Logo

Description automatically generated

**REPÚBLICA DOMINICANA**



INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

**AÑO 20 21**

**MEMORIA**

**INSTITUCIONAL**

**AÑO 20 21**



INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

**TABLA DE CONTENIDOS**

Memoria institucional 2021

[I. RESUMEN EJECUTIVO 4](#_Toc90906822)

[II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL 13](#_Toc90906823)

[2.1 Marco filosófico institucional 13](#_Toc90906824)

[a. Misión 13](#_Toc90906825)

[b. Visión 13](#_Toc90906826)

[c. Valores 13](#_Toc90906827)

[2.2 Base legal institucional 14](#_Toc90906828)

[2.3 Estructura Organizacional 19](#_Toc90906829)

[2.4 Planificación estratégica institucional 20](#_Toc90906830)

[III. RESULTADOS MISIONALES 27](#_Toc90906831)

[3.1 Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales 27](#_Toc90906832)

[IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO 64](#_Toc90906833)

[4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera 64](#_Toc90906834)

[4.2 Desempeño de los Recursos Humanos 84](#_Toc90906835)

[4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos 103](#_Toc90906836)

[4.4 Desempeño de la Tecnología 112](#_Toc90906837)

[4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional 121](#_Toc90906838)

[4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones 140](#_Toc90906839)

[V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL 147](#_Toc90906840)

[5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio 147](#_Toc90906841)

[5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información 147](#_Toc90906842)

[5.3 Resultados sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias 148](#_Toc90906843)

[5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia 149](#_Toc90906844)

[VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO 151](#_Toc90906845)

[VII. ANEXOS 156](#_Toc90906846)

[a. Matriz de principales indicadores de gestión por procesos 156](#_Toc90906847)

[b. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP) 165](#_Toc90906848)

[c. Plan de Compras 168](#_Toc90906849)

[d. Cuentas por Pagar 172](#_Toc90906850)

[e. Cuentas por Cobrar 212](#_Toc90906851)

# **RESUMEN EJECUTIVO**

Memoria institucional 2021

Durante el año 2021, desde el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) se desarrollaron múltiples acciones de políticas en procura de garantizar la reactivación de la economía, con generación de empleos suficientes y de calidad. En el año, el MICM alineó todas sus acciones al eje estratégico del plan de gobierno del Presidente Luis Abinader, vinculado a dinamizar los sectores productivos nacionales, y articulando acciones con el sector privado para hacer el tejido empresarial más productivo, fuerte y sostenible.

En relación con el apoyo a las zonas francas, durante el 2021 se otorgaron 100 permisos de instalación para este tipo de empresas, y seis parques industriales. Estas empresas contribuirán con la generación de más de 12,500 nuevos empleos directos, con una inversión estimada en US$231.5 millones. A su vez, se estima que los nuevos parques industriales crearán 12,392 nuevos empleos directos, con una inversión proyectada de US$55.62 millones.

A través del Programa Ruta Industrial fueron asumidos 78 compromisos durante las 41 visitas a empresas que se realizaron durante el 2021, estas ubicadas en Santo Domingo, San Cristóbal, Monte Plata, Puerto Plata, Monseñor Nouel y Santiago de los Caballeros; en el marco de este programa se identifican potencialidades, retos y necesidades de colaboración para potenciar la inversión y la generación de empleos.

En este mismo ámbito de política pública, desde el MICM se impulsó la creación del Fideicomiso Proparques, formalizado mediante el decreto 47-21, que procura facilitar la ampliación de los parques existentes y la construcción y remodelación de infraestructuras industriales y de servicios, para promover la diversificación de las actividades manufactureras en el país. También, se gestionó la promulgación por parte del poder ejecutivo de la Ley No. 12-21, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un régimen de incentivos a las empresas acogidas a dicha normativa, con el fin de impulsar el desarrollo industrial en las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco.

Con el objetivo de apoyar a empresarios, inversionistas y formuladores de políticas en la toma de decisiones, se lanzó el portal DATOS ZonasFrancasRD, plataforma digital interactiva que incorpora en un solo dashboard las estadísticas sociales, económicas, comerciales, logísticas, demográficas y educativas relacionadas con el sector de zonas francas de la República Dominicana.

En el ámbito de los regímenes especiales se creó el Programa de Fomento a la Economía Naranja como una apuesta al fortalecimiento del ecosistema y la cadena de valor creativo para aumentar la oferta y fomentar la demanda de creatividad y talento local, desde el artista, pasando por productores, distribuidores, comercializadores y consumidor final.

Con el fin de contribuir a elevar las capacidades técnicas del capital humano que trabaja en el sector manufacturero nacional, desde el MICM se desarrolló un programa formativo de alto nivel, que permitió capacitar a unos 3,814 técnicos, mandos medios y directivos de empresas manufactureras y empleados de instituciones públicas vinculados al sector industrial dominicano. Entre las capacitaciones más relevantes del programa de generación de conocimiento especializado se encuentran el Taller Diseños Industriales y Marcas; Programa de Capacitación Plan Barrio Nestlé-MICM; Programa de Desarrollo de Industrias Familiares Manufactureras; Programa de Cosméticos en el interior de país; Programa Diseña con la Industria, entre otros.

Durante el año 2021, también se dio inicio al proyecto de elaboración de Diagnósticos de Producción Más Limpia, en el cual se seleccionaron 10 industrias como beneficiarias para recibir capacitaciones y asistencia especializada para la identificación de acciones que permitan fomentar la economía circular y la aplicación de la metodología de Producción Más Limpia y Uso Eficiente de los Recursos. Con el objetivo de proporcionar información oportuna de apoyo a la toma de decisiones, se puso en funcionamiento el portal Industrias RD (<https://industriasrd.micm.gob.do/>), el cual contiene información de actualizada y de calidad sobre las industrias manufactureras del país.

Como parte del Programa de Encadenamiento Productivo Digital (PEPD), cuyo objetivo es promover y generar enlaces empresariales a través de herramientas digitales, desarrolladas entre industrias tractoras y empresas proveedoras de bienes y servicios, se otorgó apoyo financiero a 6 empresas del sector manufacturero, con un presupuesto de hasta 5 millones de pesos para desarrollar proyectos que promueven y generan enlaces empresariales. El programa impacta aproximadamente a 1,300 Mipymes, y se realiza en coordinación con el Ministerio de la Presidencia y la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).

Un elemento para destacar es la oficialización de la Política Nacional de Calidad, primer marco oficial del país para desarrollar una cultura de la calidad en la República Dominicana, instrumento de política pública que constituye “una gran conquista”, pues impactará positivamente la salud, la competitividad, el comercio, la seguridad de los consumidores y la protección del medio ambiente. En este mismo ámbito, se lanzó el portal web [del](http://www.sidocal.gob.do) Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), un Hub contentivo de toda la información relativa al SIDOCAL, en el cual se podrá encontrar información de gran relevancia respecto a los servicios y funciones de las instituciones que conforman la infraestructura de calidad de la República Dominicana.

A través de las acciones formativas, para generar los conocimientos y las competencias necesarias entre los hacedores de política, como en las empresas y la población en general, desde el CODOCA se desarrollaron diversos cursos y talleres que permitieron capacitar a más de 1,039 personas en temas relacionados al desarrollo de la infraestructura nacional de la calidad en el país.

El apoyo al comercio exterior y la administración de los acuerdos comerciales es otro de los ámbitos en los que el MICM se concentró durante el año 2021, en relación con este tema, se ofrecieron 38 asistencias técnicas especializadas a empresas exportadoras en temas de acceso a mercados y correcta aplicación de los acuerdos comerciales de los que el país es signatario.

Adicionalmente, y con el objetivo de incrementar las competencias técnicas en comercio exterior, fueron capacitadas 363 personas a nivel nacional a través de diversas acciones formativas en temas de economía naranja y tecnologías de la información y la comunicación.

Un elemento importante que destacar es el lanzamiento y apoyo a la implementación de la primera Estrategia Nacional de Exportación de Servicios Modernos, para impulsar la exportación en sectores de la economía creativa, industria audiovisual, telecomunicaciones e informática, y otros. Lo cual permitirá al país posicionarse a nivel internacional como referente en exportación de servicios no tradicionales.

En alianza con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), se creó el primer panel interactivo de datos de comercio exterior (DATACOMEX), el cual permite acceder a estadísticas consolidadas para el monitoreo de tendencias comerciales, estrategias de acceso a mercados e indicadores para la formulación y ejecución de políticas comerciales.

En el ámbito de la política de fomento a las Mipymes y el desarrollo de la cultura emprendedora, en especial entre jóvenes y mujeres, y en contribución a la generación de más y mejores empleos, fueron capacitadas y sensibilizadas en cultura emprendedora y desarrollo de emprendimientos más de 11,511 personas, así como también, se brindó asistencia técnica especializada a 63 emprendedores que presentaron planes de negocios con vocación de éxito comercial, todo esto a través de los programas Reto Emprendedor, Aprender para Emprender, Desafío Emprendedor, The Pitch, Laboratorio 50H, y otros.

Como impulso al desarrollo empresarial integral de las Mipymes, fueron capacitadas 22,646 personas a nivel nacional en temas de educación financiera, formalización, innovación, mejoras de producción, mercadeo, asociatividad, artesanía, buenas prácticas de manufactura, manejo higiénico para el sector cosmético, propiedad industrial e intelectual, transformación digital, entre otros temas.

A través de los centros de apoyo al desarrollo empresarial (Centros Mipymes), más de 10,000 empresarios Mipymes recibieron servicios de asesoría, vinculación y asistencia técnica para el fomento de la productividad y la competitividad de sus empresas. En ese mismo sentido, fueron formalizadas 11,689 Mipymes a través de la Ventanilla Única de Formalización, en apoyo a la estrategia del gobierno para el fortalecimiento de las Mipymes y del sector privado en general.

Para impulsar el crecimiento, transformación e innovación de las Mipymes, se abrió el primer Centro de Prototipado y Transferencia Tecnológica, el cual ofrece servicios especializados y herramientas tecnológicas para impulsar la creación de nuevos productos y mejorar los existentes. “Se trata de un espacio para convertir anhelos en proyectos reales y viables, pasando por un proceso rico en aprendizaje, en lecciones y en pruebas que vayan dando luces de la viabilidad de un proyecto y que este, en definitiva, se convierta en un producto maduro, listo para competir y resaltar en el mercado".

De igual forma, se han beneficiado 471 Mipymes a nivel nacional en la implementación de las siguientes normas de calidad: ISO 22716:2008 (Buenas Prácticas de Fabricación de productos cosméticos), ISO 9001:2015 (Sistemas de gestión de la calidad), BPM (Buenas prácticas de manufactura), ISO 22000 (Sistema de gestión de la inocuidad alimentaria), ISO 14001 (Sistema de Gestión Medioambiental), HACCP (Sistema de análisis de peligros y de puntos críticos de control) ISO 27001 (Sistemas de gestión de seguridad de la información) en el sector de tecnología, certificación de marca, nombre comercial, cambio de titular del nombre comercial; renovación y obtención del registro industrial; obtención y/o renovación del permiso sanitario y de la calificación industrial.

En relación con las políticas de fomento y regulación del comercio interno, fueron otorgadas 11,125 certificaciones de clasificación empresarial Mipymes, cuyo servicio es considerado como el más importante, y con mayores estándares de calidad ofrecidos a la ciudadanía por el MICM en su entrega. En este mismo orden, el MICM lanzó el servicio de clasificación empresarial Mipymes Mujer, con el objetivo de potenciar el desarrollo, la formalización y la participación de la mujer en los procesos de compras del Estado, especialmente en el 20% de los procesos de compras estatales destinados a las Mipymes, consignado en la ley 488-08.

Con la finalidad de contribuir con la toma de decisiones de los consumidores sobre la adquisición de los productos de la canasta básica familiar que garantice ahorros al momento de las compras, se puso a la disposición de la población de una aplicación tecnológica denominada “Precios Justos”. Dicha aplicación contiene información de los precios de los productos en los diferentes canales de comercialización como supermercados, mercados y colmados.

En el marco de los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de impulsar la diversificación del uso de fuentes de energías más limpias en el transporte, se lanzó el Fideicomiso de Administración para el Programa de Masificación del Gas Natural (MASGAS), con una estructura financiera independiente, para la administración transparente y eficiente del patrimonio fideicomitido, que financie los procesos de conversión, mantenimiento y sistematización de vehículos de gas natural en la República Dominicana. En este ámbito, fueron otorgadas 9 autorizaciones para la inclusión de gas natural vehicular a los proyectos y estaciones de expendio de combustibles líquidos, y gas licuado de petróleo.

También, en relación con la regulación del transporte de combustibles, se inspeccionaron 1,142 unidades de transporte de los diversos combustibles, de las cuales al 91.9% (1,050 unidades) se les colocó el adhesivo (stickers) que autoriza su circulación. Por igual, se sometieron 20 proyectos de estaciones de expendio, por construcciones ilegales y por no realizar los trabajos de adecuación de seguridad, de estos proyectos, 6 fueron sancionados.

En el mismo ámbito de política, durante el 2021 fueron otorgadas 20 licencias relacionadas a la comercialización de combustibles líquidos (Gasolina, Diesel, Avtur y Fuerl Oil), de Gas licuado de petróleo (GLP) y de Gas natural (GN). En lo relativo al almacenamiento de combustibles para la operación de terminal de almacenamiento de derivados de petróleo para la venta o consumo propio fueron inspeccionadas 16 terminales de almacenamiento.

A través del Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), se ha trabajado en la aplicación de la política nacional en materia de seguridad y control del proceso de distribución y comercialización de combustibles y productos regulados por la ley 17-19, sobre la Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados, garantizando el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre la materia, y enfrentando de manera eficiente el comercio ilícito en el país. Como parte de las ejecutorias, se destaca la realización de 5,371 operativos en todo el territorio nacional, que incluye patrullas, allanamientos, inspección a camiones que transportan combustibles, vigilancia de puntos, seguimiento de casos, entre otros. En dichos operativos fueron retenidos 10,587 galones de gasolina, 24,489 galones de gasoil, 409,734 unidades de tabaco, 67,487 cajas de medicamentos, y 28,601 botellas de alcohol en condición de contrabando.

De igual manera, el MICM jugó un rol determinante en el proceso de discusión del Decreto 275-21 para controlar la importación y comercialización de metanol, y ha fungido como coordinador de las mesas de trabajo creadas para enfrentar la comercialización de alcohol adulterado en el país. Asimismo, se completó el proceso de consulta pública relacionado con el Reglamento de Aplicación de la Ley 17-19, el cual se encuentra en la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. Asimismo, se elaboró la propuesta de anteproyecto de ley para la modificación de la Ley de Hidrocarburos 112-00, para garantizar mayor transparencia de los elementos que componen el precio de los combustibles, en especial el Precio de Paridad de Importación (PPI), elemento que ha sido objeto del cuestionamiento por parte de los dominicanos por muchos años. Este proyecto de ley contempla un factor de eficiencia operativa y financiera basado en estudios de firmas internacionales, que contribuirá a la determinación de costos más razonables y transparentes de los precios de los combustibles.

# **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

Memoria institucional 2021

## **Marco filosófico institucional**

### **Misión**

Impulsar el desarrollo de la industria, el comercio y las Mipymes, facilitando su crecimiento sostenible y la generación de empleos de calidad, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas y la regulación eficiente de las actividades productivas, propiciando la competitividad de esos sectores.

### **Visión**

Ser una institución referente nacional y regional en el diseño, formulación y ejecución de políticas, planes y programas; gestionando de manera eficiente, innovadora y transparente el fomento y regulación de los sectores de la industria, el comercio y las Mipymes, con un equipo integro, competente y altamente comprometido con el desarrollo del país.

### **Valores**

* Compromiso Social
* Integridad
* Excelencia
* Trabajo en Equipo
* Innovación
* Transparencia

## **Base legal institucional**

**Tabla No. 1**

Base legal del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

|  |
| --- |
| Constitución de la República Dominicana, de fecha 13 de julio 2015. |
| **Leyes** |
| Ley No. 10-21 que crea y agrega viceministerios y modifica las leyes que rigen los Ministerios. |
| Ley No. 45-20 de Garantías Mobiliarias, de fecha 10 de febrero de 2020. |
| Ley No. 17-19 Sobre la erradicación del Comercio ilícito, Contrabando y Falsificación de productos regulados, de fecha 20 del mes de febrero del año de 2019. |
| Ley No. 37-17 que reorganiza el Ministerio de Industria Comercio y Mipymes, de fecha 4 de febrero de 2017. |
| Ley No. 187-17 que contiene modificaciones a la Ley No. 488-08 sobre el Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), de fecha 28 de julio de 2017 |
| Ley No. 42-08 sobre la Defensa de la Competencia, de fecha 16 de enero de 2008. |
| Ley No. 155-17 que deroga la Ley No.72-02, sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, con excepción de los artículos 14, 15, 16, 17 y 33, modificados por la Ley No. 196-11, de fecha 7 de junio de 2017. |
| Ley No. 688-16 de Emprendimiento de República Dominicana, de fecha 18 de noviembre de 2016. |
| Ley No. 166-12 que establece y regula el Sistema Dominicano para la Calidad, SIDOCAL, de fecha 12 de julio de 2012. |
| Ley No. 181-09 que introduce modificaciones a la Ley No. 50-87, sobre Cámaras de Comercio y Producción, de fecha 6 de julio de 2009. |
| Ley No. 688-08 que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), de fecha 19 de diciembre de 2008. |
| Ley No. 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial, de fecha 4 de diciembre de 2007, de fecha 4 de diciembre del 2007. |
| Ley No. 56-07 que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorio; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias, de fecha 4 de mayo de 2007. |
| Ley No. 424-06 Implementación DR-CAFTA, de fecha 14 de noviembre de 2006. |
| Ley No. 358-05 General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario, de fecha 9 de septiembre de 2005. |
| Ley No. 122-05 Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro, de fecha 08 de abril de 2005. |
| Ley No. 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas, de fecha 18 de enero de 2002. |
| Ley No. 3-02 Registro Mercantil, de fecha 18 de enero de 2002. |
| Ley No.28-01 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, de fecha 4 de febrero de 2001. |
| Ley No. 112-00 que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo, de fecha 16 de noviembre de 2000. |
| Ley No. 8-90 Establecimiento de zonas francas, de fecha 10 de enero de 1990. |
| Ley No. 50-87 sobre Cámaras de Comercio, de fecha 4 junio de 1987. |
| Ley No. 688-77 Modificación de hipoteca de naves marítimas, de fecha 20 de mayo de 1977. |
| Ley No. 603-77 Hipoteca sobre naves marítimas, de fecha 11 de junio de 1977. |
| Ley No. 497-69 que modifica el Artículo 200 de la Ley Fomento Agrícola, de fecha 8 de noviembre de 1969. |
| Ley No. 6186-63 Almacenes Generales de Deposito, de fecha 12 de febrero de 1963. |
| **Decretos** |
| Decreto No. 55-21 que le agrega atribuciones al CECCOM con relación al comercio ilícito de productos regulados (combustibles, tabacos, alcohol, entre otros). |
| Decreto No. 588-20 que declara de prioridad nacional la industrialización, de fecha 28 de octubre de 2020. |
| Decreto No. 103-19 que dicta el Reglamento de Aplicación General de la Ley 688-16 de Emprendimiento, de fecha 14 de marzo de 2019. |
| Decreto No. 404-19 de reglamento de clasificación y registro de las Mipymes, de fecha 30 de noviembre de 2019. |
| Decreto No. 160-18 que aprueba el reglamento de operación del Fondo de Contrapartida Financiera para el Desarrollo del Emprendimiento (CONFIE), de fecha 2 de mayo de 2018. |
| Decreto No. 220-19 sobre el Reglamento que establece el Procedimiento Administrativo Sancionador del MICM, de fecha 7 de junio de 2019. |
| Decreto No. 100-18, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley No.37-17 que Reorganiza el MICM, de fecha 6 de marzo de 2018. |
| Decreto No. 303-15 que declara de interés público la prevención, atención y defensa efectiva de las controversias que puedan originarse en virtud de los acuerdos de la OMC, de los Tratados de Libre Comercio y de los Tratados Internacionales de Inversión, de los cuales es signataria República Dominicana, de fecha 1 de octubre de 2015. |
| Decreto No. 308-13 que determina que INAGUJA operará como dependencia del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 22 de octubre de 2013. |
| Decreto No. 610-07 que designa a la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales, de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, como la Autoridad Nacional Coordinadora, responsable en materia de solución de controversias derivadas de Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Inversión celebrados por la República Dominicana, de fecha 23 de octubre 2007. |
| Decreto No. 182-15 Ventanilla Única de fecha 29 de mayo de 2015. |
| Decreto No. 625-11 Modifica el Decreto No.307-01, que establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley No.112-01 Tributaria de Hidrocarburos, de fecha 26 de octubre de 2011. |
| Decreto No. 369-09 que crea e integra el Comité Multidisciplinario para la Fiscalización de los Combustibles Subsidiados y/o Exentos de Pago de los impuestos establecidos por las leyes que gravan el consumo de hidrocarburos, de fecha 7 de mayo de 2019. |
| Decreto No. 77-08 que autoriza la compensación de Gasoil subsidiado a los transportistas, de fecha 19 de febrero de 2008. |
| Decreto No. 264-07 para impulsar la utilización de gas natural, de fecha 22 de mayo de 2007. |
| Decreto No. 279-04 Creación de Cuerpo Especializado de Control de Combustible (CECCOM), de fecha 5 de abril de 2004. |
| Decreto No.176-04 Reglamento No. 307-01 en cuanto a clasificación de EGP, de fecha 5 de marzo de 2004. |
| Decreto No. 307-01 que reglamenta aplicación ley 112-01, de fecha 2 de marzo de 2001. |
| **Resoluciones** |
| Resolución No. 279-2021 que aprueba la modificación del Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de fecha 19 de noviembre de 2021. |
| Resolución No. 093-2021 que aprueba la modificación de la Estructura Organizacional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de fecha 9 de junio 2021. |
| Resolución No. 2020-2020 que aprueba el Manual de Cargos por competencias del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, de fecha 11 de agosto de 2020. |

*Fuente: Consolidado por la Dirección de Planificación y Desarrollo en base a las informaciones publicadas en el Portal Web Institucional. -*

## **Estructura Organizacional**

Mediante la Resolución No. 093-2021, refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en fecha 9 de junio de 2021, se aprobó la modificación de la Estructura Organizacional del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. A continuación, se presenta un resumen de la estructura organizacional del MICM:

**Tabla No. 2**

Resumen de la Estructura Organizacional MICM

|  |  |
| --- | --- |
| **Despacho del Ministro** | |
| Áreas asesoras | Dirección de Análisis Económico |
| Dirección Control de Gestión |
| Dirección Jurídica |
| Dirección de Comunicaciones |
| Dirección de Planificación y Desarrollo |
| Dirección de Recursos Humanos |
| Dirección de Acceso a la Información |
| Áreas de Apoyo | Dirección de Atención Integral al Cliente |
| Dirección Administrativa |
| Dirección Financiera |
| Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación |
| Áreas sustantivas | **Viceministerio de Comercio Exterior** |
| Dirección de Integración Comercial |
| Dirección de Prevención y Solución de Controversias |
| Dirección de Política Comercial |
| **Viceministerio de Desarrollo Industrial** |
| Dirección de Fomento Industrial |
| Dirección de Economía Industrial |
| **Viceministerio de Comercio Interno** |
| Dirección de Comercio Interno |
| Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio |
| Dirección de Operativos de Supervisión de Actividades Comerciales |
| Dirección de Combustibles |
| **Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeña y Mediana Empresa** |
| Dirección de Emprendimiento |
| Dirección de Servicios de Apoyo a las MIPYMES |
| **Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales** |
| Dirección de Fomento a las Zonas Francas y Parques Industriales |
| Dirección de Fomento a los Regímenes Especiales |

## **Planificación estratégica institucional**

El Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes 2021-2024 es el fruto de un ejercicio participativo e integrador, entre las autoridades del Ministerio, sus técnicos más calificados y sus principales grupos de interés, que contiene los principales resultados y objetivos estratégicos que guiará el accionar de la institución para el actual período de gobierno.

Durante su formulación se ha respetado la jerarquía de los instrumentos de planificación, pasando desde el marco general provisto por la Ley No.01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, hasta llegar a las Políticas Priorizadas por el Gobierno del Presidente Luis Abinader y el Plan Sectorial de Industria, Comercio y Mipymes.

Los enfoques de la gestión del MICM para el período 2021-2024 se presentan en la tabla a continuación:

**Tabla No. 3**

Ejes y Objetivos Estratégicos MICM 2021 – 2024

| **Ejes** | **Objetivos Estratégicos** |
| --- | --- |
| 1- Fomento y desarrollo de la cultura emprendedora y el emprendimiento | 1.1 Garantizar el efectivo funcionamiento de la Red Nacional de Emprendimiento |
| 1.2 Fomentar el surgimiento de nuevos proyectos de emprendimiento |
| 1.3 Diseñar e implementar un Sistema de Evaluación y Monitoreo del Emprendimiento en República Dominicana. |
| 1.4 Fomentar una industria de soporte que brinde apoyo al emprendedor durante toda la cadena de valor |
| 1.5 Gestionar el conocimiento en el área de emprendimiento |
| 1.6 Promover políticas públicas que fomenten el desarrollo de nuevos mecanismos de financiamiento para los diferentes tipos de emprendedores |
| 1.7 Simplificación de normas y regulaciones para crear y gestionar empresas |
| 2- Fomento del desarrollo empresarial integral de las Mipymes | 2.1 Ampliar la cobertura de servicios de la Ventanilla Única de Formalización |
| 2.2 Elevar la eficiencia y cobertura de los Centros Mipymes |
| 2.3 Mejorar la calidad y competitividad de las Mipymes |
| 2.4 Fomentar la Inclusión Financiera de las Mipymes |
| 3- Fomento, regulación y fiscalización de la importación, comercialización y transporte de los combustibles | 3.1 Regular y controlar la comercialización de combustible en el mercado local |
| 3.2 Garantizar el transporte de combustibles en condiciones de seguridad para las personas y el medioambiente |
| 3.3 Garantizar la seguridad en las operaciones de las estaciones de expendio de combustibles líquidos, GLP y GNV |
| 3.4 Garantizar el cumplimiento eficiente de las funciones de supervisión, control y fiscalización del expendio de combustibles en la República Dominicana |
| 3.5 Transparentar la regulación de la fijación de los precios de los combustibles |
| 4- Modernización de los patrones de consumo de combustibles hacia combustibles más limpios | 4.1 Promover el uso de Gas Natural en el parque vehicular de la República Dominicana |
| 4.2 Garantizar el adecuado cumplimiento de las normativas establecidas para la importación, distribución y expendio de GNV |
| 5- Fomento y regulación del desarrollo del mercado y el comercio interno | 5.1 Contribuir a un mayor acceso a mercados de las empresas lideradas por mujeres |
| 5.2 Lograr el desarrollo y la creación de empresas del sector gastronómico |
| 5.3 Aplicar efectivamente el régimen de sanciones y consecuencias en el comercio interno |
| 5.4 Contribuir al fortalecimiento del mercado interno |
| 5.5 Garantizar la adecuada regulación y cumplimiento de las normativas de operación en el comercio interno |
| 6- Fomento del comercio exterior y la correcta administración de los acuerdos comerciales | 6.1 Activar mecanismo de acumulación bajo Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea (EPA) |
| 6.2 Garantizar el adecuado aprovechamiento de los acuerdos comerciales |
| 6.3 Contribuir con el desarrollo de las capacidades de las empresas dominicanas para el acceso a mercados |
| 6.4 Fomentar el incremento de las exportaciones de servicios no tradicionales |
| 7- Fomento del desarrollo de las zonas francas | 7.1 Desarrollar estrategias que permitan el diseño de políticas de encadenamientos productivos |
| 7.2 Promover políticas para aprovechar auge de “nearshoring” en proyectos de contenido tecnológico |
| 7.3 Identificar retos y oportunidades de la industria nacional y zonas francas en el marco de la reactivación económica |
| 7.4 Fomentar la inversión de empresas en la República Dominicana aprovechando la relocalización de empresas a nivel mundial (nearshoring) |
| 7.5 Apoyar el fortalecimiento del sector Zonas Francas |
| 7.6 Enfrentar la falsificación de cigarros, que afecta la producción local y la imagen del cigarro dominicano |
| 7.7 Garantizar mayor rapidez y eficiencia en los servicios que se ofrecen a las Zonas Francas |
| 8- Promoción del desarrollo de los regímenes especiales | 8.1 Fortalecer los regímenes especiales |
| 8.2 Asegurar disponibilidad de espacio físico en parques industriales y de ZF |
| 8.3 Declarar al tabaco y al cigarro como patrimonio cultural de la RD |
| 8.4 Lograr la Indicación Geográfica (IG) del Cigarro Dominicano |
| 9- Fomento del desarrollo de los sectores productivos y la industrialización | 9.1 Apoyar el fortalecimiento de la infraestructura de capital y física de las industrias  9.2 Fomentar la Industrialización y la Industria 4.0 |
| 9.3 Promover la actualización normativa del sector industrial dominicano (ordinario y de regímenes especiales) |
| 9.4 Desarrollar las capacidades de las industrias manufactureras dominicanas para el acceso a mercados |
| 9.5 Fomentar los encadenamientos productivos |
| 9.6 Fomentar estrategias de P+L y economía circular en el sector manufacturero |
| 9.7 Promover la cohesión de la política de promoción internacional y la regulación tributaria |
| 9.8 Impulsar la implementación de sistemas de gestión de la calidad en Industrias |
| 10- Fortalecimiento y desarrollo institucional del MICM | 10.1 Contribuir a la toma de decisiones en base a informaciones disponibles relativas a los sectores de la industria, el comercio, y las Mipymes |
| 10.2 Incrementar las capacidades técnicas profesionales de los colaboradores del MICM |
| 10.3 Garantizar la sistematización y uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos del Ministerio |
| 10.4 Lograr una gestión ajustada a estándares internacionales, que garantice la eficiencia, transparencia, y la innovación en los procesos |
| 10.5 Adecuar la estructura organizativa de la institución, y funciones de acuerdo con las prioridades y objetivos definidos |
| 10.6 Garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de las áreas de la institución |
| 10.7 Asegurar la inclusión de la perspectiva de género en la institución |
| 10.8 Garantizar condiciones salariales acorde a las competencias y condiciones técnicas de los colaboradores |
| 10.9 Normalizar el estatus laboral de los colaboradores de servicios especiales |
| 10.10 Fortalecer la marca empleadora y sentido de pertenencia institucional |
| 10.11 Mejorar las relaciones públicas con los medios de comunicación |
| 10.12 Fortalecer la presencia del Ministerio en los entornos digitales |
| 10.13 Fortalecer las relaciones con los distintos grupos de interés del MICM |

*Fuente: Plan Estratégico Institucional MICM 2021 – 2024.-*

# **RESULTADOS MISIONALES**

Memoria institucional 2021

## **Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en su rol de impulsar la productividad y competitividad de la industria, el comercio y las Mipymes, mediante el diseño y aplicación de políticas públicas, durante el período enero – diciembre 2021, desarrollo un conjunto de acciones encaminadas a lograr resultados con alto impacto en el desarrollo empresarial y comercial de la República Dominicana. Como parte de las ejecutorias realizadas, a continuación, se presentan los principales logros del período con impacto en la ciudadanía:

**Fomento de las Zonas Francas y los Regímenes Especiales**

Bajo la presidencia del MICM, durante el año 2021 el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) aprobó los permisos para la instalación de 100 empresas de zonas francas, distribuidas geográficamente de la siguiente manera: Barahona (1), Distrito Nacional (11), Espaillat (1), Hato Mayor (1), Hermanas Mirabal (2), La Altagracia (1), La Romana (2), La Vega (6), Monseñor Nouel (4), Peravia (2), Puerto Plata (1), San Cristóbal (8), San Pedro de Macorís (9), Sánchez Ramírez (1), Santo Domingo (9), Santiago (33), y Valverde (1); además, fueron autorizados permisos para operar 6 parques industriales ubicados en Santiago, San Cristóbal, San Pedro de Macorís y San Juan de la Maguana.

A través de estas acciones, las empresas autorizadas contribuyen a la generación de más de 12,575 nuevos empleos directos, con una inversión estimada en US$231.5 millones y una generación estimada de divisas de US$162.70 millones.

También en materia de zonas francas, se destaca la escogencia a unanimidad de la República Dominicana, por parte de la Asamblea General de la Asociación de Zonas Francas de las Américas (AZFA), para ser la sede de la XXIV Conferencia de Zonas Francas de Iberoamérica en 2022, reafirmando esto el liderazgo alcanzado por el país en este sector, con las cifras de crecimiento sostenido que ha registrado durante todo el año.

En otro orden, y con el objetivo de apoyar a empresarios, inversionistas y formuladores de políticas en la toma de decisiones, se lanzó el portal DATOS ZonasFrancasRD, plataforma digital interactiva que incorpora en un solo dashboard las estadísticas sociales, económicas, comerciales, logísticas, demográficas y educativas relacionadas con el sector de zonas francas de la República Dominicana.

Esta plataforma permite generar, por primera vez, datos sobre indicadores y desempeño a distintos niveles de integración (regiones, provincias y parques específicos de zonas francas) y ver la interacción de estos con el sistema de infraestructura logística del país, y con el resto del mundo.

En apoyo a la implementación del Plan Nacional de Industrialización (PNI), formalizado mediante el decreto núm. 588-20, se inició, con la asistencia técnica y financiera del Banco Mundial (BM), el desarrollo de un programa centrado en los siguientes ejes: mejora de trámites en zonas francas y otros regímenes especiales como desarrollo fronterizo y logística; promoción estratégica de Inversión Extranjera Directa (IED); incentivos a la Inversión; encadenamientos productivos e infraestructura industrial sostenible y resiliente. En el marco de este último eje, se llevó a cabo un taller, organizado por el MICM y el CNZFE, junto al BM, para discutir, con los representantes de diversos parques de zonas francas, sobre cómo las zonas francas y los parques industriales están adoptando modelos de negocios verdes y resilientes para mejorar su competitividad. Además, a tres administradores de parques participantes en el taller e interesados en el proyecto piloto “Ecoparques industriales en República Dominicana”, que concluirá a inicios de 2022, el BM les está realizando una evaluación preliminar sobre el desempeño de sus parques.

Respecto a las acciones contempladas en el eje correspondiente a Educación y Formación Técnica del PNI, cabe destacar que el MICM forma parte del equipo técnico que coordina la creación del modelo dominicano de educación superior dual, una propuesta educativa que habilitará y regulará mecanismos que permitirán ampliar la oferta del nivel técnico superior, con el fin de responder a necesidades ocupacionales de los sectores productivos. La primera fase de este proyecto consistió en el levantamiento y redacción de la propuesta de modelo, agotándose para el 2021 la agenda de validación con actores públicos y privados.

Asimismo, en materia de encadenamientos productivos, se diseñó el Programa de Encadenamiento Productivo, una iniciativa de apoyo al desarrollo del sector empresarial, a través de la transformación y dinamización de las relaciones de negocios entre empresas anclas de sectores de alto potencial de crecimiento, con proveedoras de productos y servicios requeridos por estas empresas. En el marco de este programa, se busca desarrollar capacidades técnicas en el MICM, para el establecimiento de un servicio permanente de desarrollo de proveedores, en alianza con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la transferencia de la metodología aplicada por este organismo para el desarrollo de proveedores. En ese sentido, durante el mes de agosto se desarrolló una misión exploratoria para establecer el estatus del encadenamiento en el país y la factibilidad de implementación del programa en cadenas de valor seleccionadas. Como parte de la misión, se sostuvieron 25 encuentros con actores públicos y privados, incluidos gremios y potenciales empresas anclas y proveedoras.

En el marco de este programa, y en aras de fortalecer la Herramienta de Categorización de Proveedores del MICM, se desarrolló un programa de capacitación enfocado en el subsector de dispositivos médicos, mediante el cual fueron capacitados 20 colaboradores del ministerio, para que cuenten con conocimientos sobre este subsector, y puedan desarrollar auditorías cuando sean requeridas por empresas interesadas en suplir a empresas de dispositivos médicos.

En otro orden, en el marco del Decreto No. 612-21, se elaboró un primer informe de identificación de los sectores estratégicos dominicanos que tienen mayor potencial de aprovechar el proceso de reconfiguración de cadenas globales de valor (CGV), dicho trabajo se preparó en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Consejo Nacional de Competitividad. Adicionalmente, el reporte contempla un plan estratégico de nearshoring 2022-2025, en el que se detallan las propuestas de políticas, medidas y reformas necesarias para fortalecer la competitividad de sectores claves, y la participación del país en las CGV. Durante este proceso fueron consultados más de 30 actores del sector privado, representantes de diversas asociaciones y sectores productivos, entre ellos: aparatos eléctricos y electrónicos, calzados y artículos de piel, dispositivos médicos y farmacéuticos, logística, plásticos, químicos, tabaco y textiles, así como diversos gestores de parques de zonas francas.

En el marco del Programa Ruta Industrial, iniciativa que tiene como propósito levantar las potencialidades, retos y necesidades de la industria dominicana, mediante visitas semanales a diferentes empresas del sector industrial, durante el año 2021 fueron visitadas 41 empresas, ubicadas en Santo Domingo, San Cristóbal, Monte Plata, Puerto Plata, Monseñor Nouel y Santiago de los Caballeros, y se asumieron 78 compromisos, de los cuales se han cumplido 55, siendo el margen de cumplimiento 71%. Todas estas visitas y los compromisos derivados de las mismas están registradas en la página oficial del programa Ruta Industrial: <https://micm.gob.do/ruta-industrial/>.

A fin de facilitar la ampliación de los parques existentes y la creación de nuevos parques industriales y de zonas francas, se impulsó la creación del Fideicomiso Proparques, formalizado mediante el decreto 47-21. Este instrumento de política pública facilitará también la instalación de nuevas empresas o la expansión de empresas que ya están operando en un parque, así como la construcción y remodelación de infraestructuras industriales y de servicios y promoverá la diversificación de las actividades manufactureras en el país.

Por otro lado, y a los fines de promover el desarrollo fronterizo, el MICM promovió la promulgación de la Ley No. 12-21, la cual fue formulada en sustitución de la Ley No. 28-01. Esta nueva legislación incentiva el desarrollo industrial en las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco. Adicionalmente, durante el 2021 el MICM preparó y presentó al Poder Ejecutivo el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 12-21.

De igual forma, con el objetivo de apoyar y fortalecer a las industrias creativas y culturales del país, reconociendo su alto impacto y potencial de desarrollo sostenible, se creó el Programa de Fomento a la Economía Naranja como una apuesta a fortalecer el ecosistema y la cadena de valor creativo para fortalecer la oferta y fomentar la demanda de creatividad y talento local, desde el artista, pasando por productores, distribuidores, comercializadores y consumidor final. El programa está diseñado sobre los pilares de impulso, fortalecimiento y posicionamiento de las industrias creativas, y se ha iniciado con la implementación de iniciativas como el Directorio Creativo.

Por otro lado, durante el 2021 y como miembros del Gabinete de Transformación Digital, que tiene bajo se responsabilidad la implementación de la Agenda Digital 2030, se coordinaron los esfuerzos para articular y construir el marco conceptual y el portafolio de proyectos del eje de Economía Digital en el marco de la Agenda. Este ejercicio consistió en la articulación con más de 20 instituciones públicas y privadas para definir los objetivos del eje y el portafolio de proyectos a implementar hasta el 2024 para la consecución de estos.

En materia de empleo, cabe destacar la campaña desarrollada por el MICM, en San Juan de la Maguana, en coordinación con la empresa Teleperformance, enfocada en la generación de empleos de calidad en esta provincia. Como resultado de esta jornada, fueron beneficiadas 58 personas para ocupar un empleo bajo la modalidad de trabajo a distancia.

Como mecanismo de articulación de políticas, se lideró la coordinación del eje económico de la Alianza para el Desarrollo en Democracia, iniciativa encabezada por los presidentes de Costa Rica, Panamá y República Dominicana, que tiene por objetivo intercambiar opiniones sobre los retos que enfrenta la región del Caribe y Centroamérica, a fin de consolidar el crecimiento postpandemia. En el marco de esta iniciativa, en el mes de diciembre, se coordinó un diálogo tripartito, con la participación de autoridades de la región, y posterior consecución de un acuerdo de entendimiento para trazar la hoja de ruta de crecimiento comercial y económico de República Dominicana, Panamá y Costa Rica, la cual se trabajará durante los próximos dos años.

**Fomento y Desarrollo de la Industria**

En su rol de fomentar la industrialización competitiva y sostenible, durante el año 2021 el MICM desarrolló un conjunto de acciones que han sentado las bases para la redefinición de las políticas públicas a favor de las industrias dominicanas. Entre estas acciones se destacan aquellas relacionadas con programas formativos o de capacitación.

En este sentido, se ejecuta el programa de capacitación especializada para el sector industrial dominicano, en el cual se entregaron 120 becas a profesionales del sector industrial de distintas provincias del país, para el fortalecimiento de sus competencias técnicas en materia de innovación, dirección de proyectos, competitividad, calidad, reingeniería de procesos, economía circular y sostenibilidad, las cuales son áreas esenciales para el desarrollo industrial del país. Este programa de capacitación especializada es desarrollado junto a la Escuela de Organización Industrial (EOI) de España.

También, se desarrolló el taller Diseños Industriales y Marcas, en el cual se formaron a 20 representantes del sector manufacturero y de servicios, en cuanto al proceso de identificación de productos que pudieran ser registrados por las vías del diseño industrial y de las marcas. Esta formación se coordinó con la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) y con el apoyo de los gremios del sector privado, tales como la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD), Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN), Asociación Dominicana de la Industria del Plástico (ADIPLAST), Asociación Nacional de Empresas e Industrias Herrera (ANEIH), Asociación de Industrias y Empresas de Haina y Región Sur (AIEHaina), Asociación Dominicana de Productores de Cemento (ADOCEM) y Asociación de Fabricantes de Productos para el Cuidado e Higiene Personal y del Hogar (AFAPER).

Asimismo, el MICM diseñó junto a Nestlé el programa de capacitación Plan Barrio Nestlé-MICM, el cual brinda apoyo formativo a través de capacitaciones a 3,600 socias/os representados por más de 234 micro distribuidores de Nestlé en 27 provincias del país. Los temas impartidos en estas acciones formativas se relacionan a temas de: educación financiera, transformación digital, asociatividad empresarial como metodología de éxito, y sostenibilidad y manejo de residuos. Estas acciones tienen el objetivo de promover la creación, crecimiento y consolidación de nuevas fuentes de ingreso, así como la mejora de la calidad de vida de las mujeres y jóvenes de escasos recursos, ofreciéndoles nuevas oportunidades de trabajo.

A través del Programa de Desarrollo de Industrias Familiares Manufactureras, desarrollado en alianza con la Asociación de Industriales de la Región Norte (AIREN), y cuyo objetivo es garantizar la continuidad de la industria y su permanencia bajo control familiar, dentro de un contexto de armonía, consenso y estabilidad económica a todos los integrantes de la familia, se ha contribuido al fortalecimiento de 8 industrias familiares mediante la sensibilización, concientización y acompañamiento en la implantación de órganos de gobierno corporativo y la firma de protocolo familiar.

Como parte de las capacitaciones impartidas al sector manufacturero se encuentran las del Programa de Cosméticos en el interior de país, las cuales han sido desplegadas en una alianza estratégica con la AIRD. De este programa, durante el año 2021 se beneficiaron 117 personas de las provincias Dajabón, Sánchez Ramírez, Hato Mayor, Puerto Plata y Santiago, en cursos de buenas prácticas de manufactura de cosméticos, gestión ambiental y de formalización y régimen simplificado de tributación.

Otras acciones ejecutadas durante el año 2021 son aquellas que combinan las capacitaciones y las asistencias técnicas especializadas a las industrias, con el propósito de mejorar su productividad y competitividad. En este ámbito, en temas de producción sostenible, el MICM inició el proyecto Diagnósticos de Producción Más Limpia en alianza con la Red Nacional de Apoyo Empresarial a la Protección Ambiental (ECORED), la AIREN, y ANEIH. En el marco de este proyecto se seleccionaron 10 industrias, las cuales son capacitadas y asistidas técnicamente para la identificación de acciones que permiten fomentar la economía circular y la aplicación de la metodología de Producción Más Limpia y Uso Eficiente de los Recursos. Las industrias beneficiarias son: Gerdau Metaldom; Cemex Dominicana; Corporación Minera Dominicana (Cormidom); Casa Brugal RD; Grupo Bocel; Confecciones Samy´s; Laboratorios Fersuaz Farmacéutica; J.L. Editora; Cano Industrial; Caribbean Labs & Traders.

Asimismo, se lanzó el Proyecto de Formación y Asistencia Técnica Avanzada para la Sostenibilidad y Competitividad del Sector Plástico en la República Dominicana, mediante el cual se brinda formación especializada y asistencia técnica a 36 industrias del sector industrial de plástico en los ámbitos de prácticas de producción sostenible, reciclaje, gestión de residuos, economía circular, producción más limpia, productividad e innovación. Este proyecto se realiza en alianza con ADIPLAST, el Instituto Nacional de Formación Técnica y Profesional (INFOTEP), la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Seguros Universal y el Instituto de Capacitación e Investigación de Plásticos y Cauchos (ICIPC) de Colombia.

Por otro lado, un propósito clave del MICM es fortalecer las alianzas entre el Estado y las industrias, y de esta forma crear los incentivos necesarios para generar sinergias entre los grupos empresariales. Con este propósito, se llevó a cabo el Programa de Encadenamiento Productivo Digital (PEPD), cuyo objetivo es promover y generar enlaces empresariales a través de herramientas digitales desarrolladas entre industrias tractoras y empresas proveedoras de bienes y servicios. A través de esta iniciativa se otorgó apoyo financiero a 6 empresas del sector manufacturero, con un presupuesto de hasta 5 millones de pesos para desarrollar proyectos que promuevan y generen enlaces empresariales. El programa impacta a aproximadamente 1,300 Mipymes y se realiza en conjunto con el Ministerio de la Presidencia y la AIRD. Los proyectos seleccionados fueron:

1. Font Gamundi S. A., empresa procesadora de arroz, con su propuesta de la plataforma Agro360;
2. Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de la Vivienda (ACOPROVI), con su propuesta sobre plataforma Tecnológica Gestión de Licitaciones;
3. Confederación Nacional de Productores Agropecuarios (CONFENAGRO), con su propuesta de la plataforma AgroNet:
4. Global Storage, empresa dedicada al almacenaje, con su propuesta de plataforma Falcón.
5. Frederic Schad, SAS, empresa de servicios logísticos, con su propuesta de plataforma de proceso de compra y abastecimiento para Mipymes;
6. Multiquímica Dominicana, conglomerado empresarial, proveedor de materias primas básicas y especializadas para el sector industrial, con su propuesta de Sistemas de Gestión de Almacenes y Compras.

De igual manera, el programa Diseña con la Industria tiene el propósito de fortalecer las alianzas entre el Estado, la academia y las industrias, mediante el desarrollo de proyectos de diseños industriales elaborados por estudiantes de último año de las carreras de diseño industrial e ingenierías. Este programa permite desarrollar las habilidades técnicas de los estudiantes, contribuyendo a la formación del capital humano del país. Así mismo, favorece a los sectores productivos con ideas innovadoras, diseños distintivos que eficienticen, optimicen, diferencien y aumenten el valor agregado de los bienes producidos en las industrias manufactureras locales. En este programa participan 13 industrias y 20 estudiantes de la carrera de Diseño Industrial de INTEC, los cuales desarrollaron 20 productos innovadores para dichas industrias.

Otra iniciativa que se llevó a cabo para fortalecer los vínculos empresariales son las mesas sectoriales, las cuales consisten en encuentros con los diferentes sectores de la industria manufacturera local, con el fin de conocer cuáles son las limitantes, trabas y necesidades que tienen las diferentes industrias para realizar sus actividades productivas. Esta iniciativa apoya a las industrias a través de la canalización, orientación y asistencia que contribuyan a solucionar el problema que están presentando los mismos. Este tipo de iniciativa ha generado el establecimiento de colaboraciones con diversos sectores productivos del país, entre ellos el de jabones y detergentes, cosméticos, entre otros.

Asimismo, con el objetivo de proporcionar información oportuna a hacedores de políticas públicas, empresarios, estudiantes y público en general, sobre las industrias manufactureras locales, se desarrolló y lanzó el Portal Industrias RD. Dentro de dicho portal, se presentan tres grandes secciones:

1. Tablero de datos, herramienta dinámica de actualización permanente, con información sobre las industrias locales, su aporte al valor agregado, ventas, empleos generados, aporte por impuestos, exportaciones, crédito y datos sobre indicadores de perspectiva industrial.
2. Perfiles económicos sectoriales, que son breves reportes donde se resumen los principales indicadores económicos de los subsectores industriales. En el 2021 fueron publicados los perfiles de las industrias del plástico, cemento, jabones y detergentes, acero, productos de belleza y productos químicos.
3. Proyectos, aquí se presenta una síntesis sobre los objetivos de los proyectos de fomento industrial impulsados e implementados por el MICM desde el viceministerio de Desarrollo Industrial.

Otras acciones ejecutadas apuntan a desarrollar parques industriales y la infraestructura de laboratorios de calidad. Durante el año 2021, el MICM presentó ante la Dirección General de Proindustria una propuesta de estrategia para el relanzamiento del Distrito Industrial Santo Domingo Oeste (DISDO) que consta de 7 objetivos estratégicos, entre ellos: infraestructura; fortalecimiento de las capacidades industriales; asociatividad; servicios de la calidad industrial; sostenibilidad; financiamiento; y operatividad.

En el marco del Programa de desarrollo, competitividad y fomento a la innovación de la cadena de valor de los productos cosméticos, fueron identificadas las necesidades de equipamientos tecnológicos para dar servicio a los laboratorios del sector cosméticos.

**Coordinación del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)**

A través del CODOCA, fueron desarrolladas un conjunto de acciones encaminadas a fomentar la cultura de la calidad en el país. Durante el año 2021, a través de una reunión ordinaria del Consejo Directivo del CODOCA, los 23 miembros titulares aprobaron y oficializaron la Política Nacional de Calidad (PNC) 2021-2024, primer marco oficial del país para desarrollar una cultura de la calidad en la República Dominicana. Este instrumento de política pública es “una gran conquista”, pues impacta positivamente la salud, la competitividad, el comercio, la seguridad de los consumidores y la protección al medio ambiente. A partir de la aprobación de la PNC, se ejecutaron varias actividades con el objetivo de dar seguimiento y monitorear su implementación, para lo cual se realizó una Matriz de Seguimiento y Monitoreo. Además, se realizaron 4 talleres de socialización, en los cuales participaron 35 técnicos de diversas entidades responsables y vinculadas en la implementación de la política.

También se realizó el 1er. Foro Nacional de la Calidad, con el título Relanzamiento del SIDOCAL, evento en el que participaron como expositores, expertos en calidad tanto nacionales como internacionales, y la asistencia presencial de 103 personas, y de forma virtual o remota 675. En el marco de este foro, se realizó el lanzamiento oficial de la PNC 2021-2024; de igual forma, se presentó un diagnóstico del SIDOCAL, que contiene informaciones referentes a la situación actual de la infraestructura de la calidad en el país, su organización y las necesidades a futuro.

Se realizaron 5 reuniones de la Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo del CODOCA, 4 ordinarias y una extraordinaria, donde se conocieron 30 proyectos de normas, un Reglamento Técnico Metrológico, el Procedimiento Operativo de Funcionamiento de los Comités Técnicos de Metrología, la Guía de Buenas Prácticas en Materia de Reglamentación Técnica, el Plan y la Política Nacional de Normalización, y 4 solicitudes de aprobación para publicación del alcance técnico de acreditaciones otorgadas por el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC).

En el ámbito de la formación en los temas relacionados a la infraestructura de la calidad, unas 1,039 personas, entre ellas miembros del CODOCA, de la CTE, auditores del INDOCAL y técnicos de otras instituciones del Estado, fueron capacitadas a través de diversas acciones formativas (cursos, talleres y diplomados), que han permitido incrementar los conocimientos y competencias técnicas sobre el SIDOCAL, sistemas y herramientas de gestión calidad. Entre las capacitaciones realizadas se destacan: diplomado sobre el SIDOCAL, cursos sobre el Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) y la acreditación, cursos de Inducción al SIDOCAL, curso de Auditor Interno, Gestión por Procesos e Interpretación de la Norma ISO 2001:2015, curso sobre la Norma ISO/IEC 17011:2017, sobre evaluación de la conformidad de los organismos que realizan acreditación, taller de socialización de la Guía de Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica, taller de socialización de la Política y el Plan de Normalización del INDOCAL, capacitación en la Norma ASTM-C-595-19, Cemento Hidráulico, entre otros.

De igual forma, en el marco de la consultoría ejecutada por el Consorcio EURECNA/CRESCENDO, como parte de las actividades del Programa de Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes, auspiciado por la Unión Europea, sumado a las capacitaciones antes mencionadas, se realizaron actividades formativas basadas en la Norma ISO 17025 sobre Método de Ensayo de Calibración, la Norma ISO 5725 e ISO 98 para laboratorios de ensayos, la Norma ISO/IEC 17065:2012 Evaluación de la Conformidad, Norma ISO 10012: Sistema de Gestión de las Mediciones, Formación de auditores internos para la Norma ISO/IEC 17025, contando con la participación de técnicos del laboratorio Físico-Químico de la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), del Laboratorio de Inocuidad de Alimentos y Análisis Industrial de la Universidad ISA, el Laboratorio de Virología y el Laboratorio de Residuos de Pesticidas del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF).

En el marco del proyecto, durante el año 2021 se realizaron acciones formativas para la capacitación de auditores internos al Clúster del Aguacate de Cambita, provincia San Cristóbal y se realizó la entrega de equipos y sistemas de medición al INDOCAL, con este último se contribuirá a que dicha institución amplíe los servicios ofrecidos por su laboratorio de metrología.

Adicionalmente, se realizaron varias actividades para celebrar en noviembre el mes de la calidad, cuyo objetivo es fomentar la cultura de la calidad en el país. En ese sentido, y con la participación de aproximadamente 290 personas, se realizó el lanzamiento de la Política Nacional de Calidad 2021-2024 en las regiones Norte y Este del país, se presentó el SIDOCAL a periodistas y docentes universitarios, y de igual forma, se participó como institución expositora en la Jornada de Derecho y Nuevas Tecnologías, organizada por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) de Santiago.

Como parte del marco estratégico del CODOCA, se elaboró la política de calidad institucional, la cual está orientada al fomento y articulación del SIDOCAL, cumpliendo con los requisitos reglamentarios y normativos nacionales e internacionales. Esta política impacta directamente al CODOCA y las instituciones del SIDOCAL.

Se creó el portal web [del](http://www.sidocal.gob.do) SIDOCAL, un hub informaciones relativa al SIDOCAL, en el cual se encuentran informaciones de gran relevancia respecto a los servicios y funciones de las instituciones que conforman la infraestructura de calidad de la República Dominicana. Este sistema impacta a las instituciones del SIDOCAL y la población en general.

En su misión de fortalecer e impulsar el desarrollo de la infraestructura de la calidad, y con el objetivo de contar con instrumentos tecnológicos que permitan la interacción digital entre las entidades que conforman el SIDOCAL, se lanzó el portal web del CODOCA, el cual cuenta con una Intranet que permite a los miembros del CODOCA, tanto del Consejo Directivo, como de la CTE, mantener una comunicación directa y cercana, y fomentar la colaboración, comunicación y eficiencia de los trabajos técnicos que realiza la CTE. Este portal es de utilidad para los 23 representantes técnicos de la CTE, y permitirá a la población en general mantenerse informada sobre las actividades que realiza el CODOCA.

Se realizó un conversatorio público-privado sobre simplificación de trámites y reglamentación técnica, con el objetivo dar claridad sobre los límites, diferencias y las fronteras que existen entre elaborar un reglamento técnico y simplificar trámites. Fue un conversatorio de alto nivel donde se expusieron las perspectivas de los expertos en los temas referentes a la nueva Ley 167-21 de Mejoras Regulatorias y Simplificación de Trámites, así como la Guía de Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica elaborada por el INDOCAL, en este evento participaron 44 personas de forma presencial y aproximadamente 38 personas de forma virtual.

**Fomento del Emprendimiento**

En relación a las acciones desarrolladas para fomentar la cultura emprendedora y el emprendimiento en la sociedad dominicana, en especial entre jóvenes y mujeres, en contribución a la generación de más y mejores empleos, fueron capacitados 11,511 estudiantes y/o potenciales emprendedores, a través de los distintos programas que se desarrollan en el MICM, entre estos: Desafío Emprendedor RD, Empretec, Reto Frontera, Emprendedor Social RD, Desarrollo de Comunidades Emprendedoras, Aprender para Emprender, Formación de Facilitadores en Desarrollo de Mentalidad y Cultura Emprendedora (Train of Training), The Pitch, entre otros. Además de estas capacitaciones, 63 emprendedores recibieron asistencia técnica en diseño de sus modelos y planes de negocios.

En otro orden, y con el objetivo de ampliar el sistema de apoyo al emprendimiento, fueron incorporadas 6 nuevas instituciones al sistema, pertenecientes a las provincias de Santiago, La Altagracia y Santo Domingo. Las entidades incorporadas fueron: Red Provincial de La Altagracia, Enlata, Programa Impúlsate del Banco Popular, Red de Emprendedores de Peravia, Universidad Adventista Dominicana, y Liga Municipal Dominicana.

Como servicio de información sobre las acciones desarrolladas de fomento al emprendimiento, fueron elaborados 48 boletines informativos sobre las iniciativas realizadas por las entidades que conforman el ecosistema del emprendimiento en el país.

Durante los días del 8 al 14 de noviembre 2021, se desarrolló la Semana Global del Emprendimiento, en la cual se desarrollaron una serie de conferencias, talleres y otras acciones formativas y de orientación, en procura de continuar promoviendo la cultura emprendedora a nivel nacional.

**Fomento y Apoyo al Desarrollo Integral de las Mipymes**

Como impulso al desarrollo empresarial del sector de las Mipymes, fueron capacitadas 22,646 personas a nivel nacional en temas de educación financiera, formalización, innovación, mejora de procesos productivos, mercadeo, asociatividad, artesanía, buenas prácticas de manufactura, manejo higiénico para el sector cosmético, propiedad industrial e intelectual, transformación digital, metodología de OVOP y D-HOPE, régimen simplificado de tributación (RST), producción más limpia y economía circular, análisis de riesgo, entre otros temas.

A través de la Ventanilla Única de Formalización fueron formalizadas 11,689 Mipymes, la ventanilla es una plataforma gestionada por varias instituciones del sector público, con la colaboración de las Cámaras de Comercio de la República Dominicana.

En apoyo al sector artesanal, se desarrolló la Feria Artesanal con Motivo del día de las Madres, en la que participaron 23 artesanos de todo el territorio nacional, especializados en tallado de madera, accesorios de moda, joyería en larimar y ámbar, fibras naturales, cuero y textiles, logrando ventas superiores a los RD$300,000 pesos.

En este mismo orden, en conmemoración del Día Nacional del Larimar, el 22 de noviembre se organizó un bazar artesanal en el Hotel Costa Larimar de la provincia Barahona, con participaron de 20 artesanos, que lograron ventas superiores a los RD$160,000 pesos.

A través de los Centros Mipymes, más de 10,000 empresarios Mipymes recibieron servicios de asesoría, vinculación y asistencia técnica para el fomento de la productividad y la competitividad de sus empresas.

Para impulsar el crecimiento, transformación e innovación de las Mipymes, se inauguró el primer Centro de Prototipado y Transferencia Tecnológica del Caribe, el cual se encuentra ubicado en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), y ofrece una cartera de servicios especializados y herramientas tecnológicas para impulsar la creación de nuevos productos o mejoras de productos existentes para impulsar el crecimiento económico de las Mipymes. Se trata de un espacio para convertir anhelos en proyectos reales y viables, pasando por un proceso rico en aprendizaje, en lecciones y en pruebas que vayan dando luces de la viabilidad de un proyecto y que este, en definitiva, se convierta en un producto maduro, listo para competir y resaltar en el mercado.

Desde su inauguración hasta la fecha, este centro apoyó un total 81 Mipymes, a través de 95 servicios como son: diseño de prototipo de empaque, diseño de etiqueta, rediseño de marca, asesorías de registro de nombre comercial y/o de marca, etiquetado nutricional, análisis de laboratorio, mejora de productos existentes y prototipos funcionales.

En el marco de la ejecución de los proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con impacto en las Mipymes, a continuación, un resumen de sus principales avances para el período enero – diciembre 2021:

**Proyecto Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes en República Dominicana (SNIP-13792)**

Este proyecto beneficia directamente a los Centros Mipymes, oferentes de servicios de desarrollo de la calidad empresarial, asociaciones de consumidores, evaluadores de la conformidad públicos y privados, asociaciones empresariales, entre otros. Como ejecución del año 2021 física se destaca:

* Creación del servicio de vinculación comercial, a través del cual se realizaron 267 reuniones de negocio entre Mipymes y grandes empresas.
* 471 Mipymes beneficiadas a nivel nacional en la implementación de normas internacionales de calidad.
* Personal de 27 instituciones asistidas técnicamente en temas de calidad.
* 387 personas capacitadas en temas de calidad, con el objetivo de fortalecer el SIDOCAL.
* 434 empresas asistidas técnicamente en temas de calidad.
* 345 personas capacitadas en temas de Producción + Limpia y economía circular.
* 130 personas capacitadas en temas de calidad, como parte del mejoramiento de la orientación a la calidad de los procesos de producción, gestión y comercialización de las Mipymes.
* 22 grupos asociativos asistidos técnicamente en temas de calidad, como parte del mejoramiento de la orientación a la calidad de los procesos de producción, gestión y comercialización de las Mipymes.
* 2 cadenas de valor (productos de belleza e higiene y frutas procesadas) asistidas técnicamente para su fortalecimiento.
* 100 normas adquiridas a través del INDOCAL y entregadas a los beneficiarios.

**Proyecto Transferencia de Capacidades para la Implementación de Procesos de Producción más Limpia en Pequeños Hoteles de Pedernales (SNIP-13941)**

Este proyecto beneficia de manera directa a pequeños hoteles y restaurantes de la provincia Pedernales. Como parte de la ejecución del año se destaca la entrega de 72 aires acondicionados inverter, 354 bombillas led, 13 medidores de agua, 1 freidora industrial, 1 horno, y 344 señalizaciones de seguridad ocupacional a 13 hoteles y restaurantes beneficiarios de la provincia Pedernales.

**Proyecto Fortalecimiento de Capacidades de las Mujeres Empresarias en la Zona Fronteriza, República Dominicana (SNIP-14030)**

Este proyecto beneficia a mujeres emprendedoras y microempresarias de las provincias Dajabón, Elías Piña, Independencia, Montecristi y Pedernales. Durante el período, 20 mujeres fueron beneficiadas con la entrega de RD$64,000 para cada una, para un monto total de RD$1,280,000, que servirán como capital semilla para desarrollar de sus planes de negocios.

**Proyecto Fortalecimiento de Capacidades en Emprendimiento Económico y Social para la Población Vulnerable de la Zona Fronteriza, República Dominicana (SNIP-14038)**

Este proyecto beneficia directamente a bachilleres de tercer y cuarto año, jóvenes universitarios, adultos empleados y dueños de negocios, residentes en la Zona Fronteriza del país. En lo que respecta a la ejecución física, 1,521 personas residentes en la Zona Fronteriza fueron capacitadas en materia de emprendimiento para la creación y desarrollo de una idea de negocios.

En otro orden, y con el objetivo de elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las Mipymes, durante el 2021 se realizó el relanzamiento del Programa Nacional de Educación Financiera para las Mipymes.

**Fomento del Comercio Exterior**

El MICM ha dirigido el desarrollo y ejecución de políticas y estrategias de comercio exterior orientadas a facilitar el acceso a mercados y a mantener un incremento sostenido de los productos y servicios nacionales en el mercado exterior, promoviendo actividades que impulsan el fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector exportador nacional.

Durante el año 2021, se destaca el lanzamiento y apoyo a la ejecución de la primera Estrategia Nacional de Exportación de Servicios Modernos, como instrumento estratégico de impulso a la exportación en sectores de la economía creativa, la industria audiovisual, telecomunicaciones e informática, con el objetivo de contar con políticas públicas concretas para que el país se posicione a nivel internacional como referente en exportación de servicios no tradicionales.

A fin de ofrecer información relevante y actualizada del entorno comercial nacional e internacional, se implementó una nueva estrategia digital de estadísticas y datos comerciales disponibles para el público en general, estos presentados en forma de: 1. cápsulas de comercio exterior, 2. briefings sectoriales, y 3. perfiles país de comercio e inversión.

En ese mismo ámbito, en alianza con la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) se creó el Primer Panel Interactivo de Datos de Comercio Exterior (Datacomex), que permite acceder a estadísticas consolidadas para el monitoreo de tendencias comerciales, estrategias de acceso a mercados, e indicadores para la formulación y ejecución de políticas comerciales.

En lo que concierne a la solución de controversias en el comercio exterior, la República Dominicana triunfó ante la apelación del arbitraje internacional interpuesto por Ballentine. De igual forma, obtuvo una decisión favorable ante la demanda interpuesta en su contra por la empresa Recalvi S.L.

En cuanto a la prevención de controversias, fueron abordados un total de 20 casos en esta fase, de los cuales 8 se encuentran en proceso, 1 cuenta con un acuerdo transaccional, 2 han notificado arbitraje, y 9 han concluido satisfactoriamente para el país.

Con el objetivo de facilitar el acceso a los mercados, la institución brindó 38 asistencias técnicas focalizadas a igual número de empresas exportadoras en temas de acceso a mercados y correcta aplicación de los acuerdos comerciales de los que el país es signatario. Algunos de los temas atendidos fueron: requisitos para obtener la licencia de exportación, acuerdos de cooperación existentes, trato especial y diferenciado para los pequeños emprendedores, certificación de origen, barreras no arancelarias, obstáculos técnicos al comercio, entre otros.

Asimismo, 357 personas a nivel nacional fueron capacitadas a través de diversos cursos y talleres, en temas de economía naranja y tecnologías de la información y la comunicación, intercambio de mejores prácticas internacionales para la recolección de data en comercio de servicios, negociaciones comerciales internacionales, uso de las plataformas Magic Plus y Siagro, Service Go Global (SGC), entre otros.

En lo que concierne a los servicios de información sobre el comercio exterior, se destaca el rediseño del Informe de Desempeño Comercial de la República Dominicana 2020, con un nuevo enfoque que ofrece estadísticas novedosas y actualizadas, de relevancia y utilidad para los actores del comercio exterior del país, incluyendo los principales indicadores de desempeño comercial bilateral. Se muestran, además, los importantes hallazgos en los organismos internacionales, los diferentes comités de acceso a mercados, así como asuntos legales y de disciplinas comerciales. Este informe sirve como soporte a instituciones públicas y privadas en la planificación de sus estrategias comerciales.

Es importante resaltar que la República Dominicana es el único país del CARIFORO que ha obtenido la validación de la Unión Europea en la transposición, al calendario de desgravación arancelaria, a la 6ta recomendación de enmienda de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), facilitando al sector importador y exportador el manejo de procesos, y agilizando el despacho de mercancías en el marco del Acuerdo de la Asociación Económica firmado con la Unión Europea (EPA-UE).

**Regulación y Fomento del Comercio Interno**

A fin de asegurar el cumplimiento de las políticas y normas establecidas para la comercialización de productos a nivel nacional, y garantizar que la actividad comercial se desarrolle de manera formal, en un esquema de libre y leal competencia, se destacan las siguientes acciones logradas por el MICM durante el año 2021.

En relación con el combate del comercio ilícito, el MICM trazó una dinámica de trabajo en conjunto con los sectores afectados, estableciendo canales directos de comunicación e intercambio de información con la Dirección General de Aduanas, la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Defensa y los diversos organismos de investigación del Estado, para articular de manera ágil la respuesta a esta problemática.

En virtud del decreto No. 55-21, les fueron otorgadas atribuciones adicionales al CECCOM, para que, aparte de las responsabilidades que tenía respecto a hidrocarburos, pudiera actuar además ante los ilícitos de alcoholes, tabaco y medicamentos.

En coordinación con el CECCOM, se desarrolló una agenda de trabajo permanente, que ha dado muestras contundentes de su efectividad. En el mes de marzo 2021, se incautó un tanquero cargado de alcohol ilícito que sería comercializado en el mercado local, siendo este el primer golpe al ilícito luego de dictado el decreto No. 55-21.

A raíz del alto número de intoxicaciones por el consumo del alcohol adulterado, con concentraciones de metanol superior al 50%, fueron creadas dos mesas de trabajo bajo la coordinación del MICM para enfrentar la problemática, una para la implementación de un programa de inteligencia y trazabilidad en la cadena de importación y comercialización de metanol, en la que participan la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI), la Procuraduría General de la República (PGR), y demás organismos de inteligencia del Estado; y una segunda mesa para coordinar operativos en fábricas y comercios en todo el territorio nacional para enfrentar la comercialización de alcohol adulterado o de productos que no cumplan con la normativa vigente, procediendo de inmediato al cierre provisional del establecimiento y el decomiso de los productos adulterados, esta con la participación de Proconsumidor, el CECCOM, el Ministerio de Salud Pública, la PGR y la DGII.

Con la finalidad de contribuir con la toma de decisiones de los consumidores sobre la adquisición de los productos de la canasta básica familiar que garantice ahorros al momento de las compras, se puso a la disposición de la población de una aplicación tecnológica denominada “Precios Justos”. Dicha aplicación contiene información de los precios de los productos en los diferentes canales de comercialización como supermercados, mercados y colmados.

En el marco del Programa Binacional Haití-RD de la Unión Europea, a través de OXFAM, se diseñó e implementó el plan de monitoreo de la evolución de los mercados fronterizos, desarrollando una serie de actividades con las autoridades locales de ambas naciones involucradas, entre ellas, el seguimiento con personal técnico de la Alcaldía de Dajabón y representantes de la oficina regional del MICM a la situación sanitaria en esa provincia, luego de la reapertura del mercado fronterizo, igual trabajo se realizó en la provincia de Elías Piña, distribuyendo material informativo, como guías y manuales sobre “Manipulación de Alimentos”, “Requisitos para ser comerciantes”, “Requisitos para la comercialización de alimentos importados” en los mercados fronterizos, contribuyendo así con el fortalecimiento del comercio en la zona.

También se diseñó e implementó la Estrategia de Intercambio con Asociaciones Comerciales: “Uniendo esfuerzos para fortalecer el sector comercial”, con el objetivo de fortalecer el liderazgo del MICM en ese sector, fortaleciendo los vínculos y promoviendo alianzas público - privadas que permitan eficientizar la implementación de las políticas públicas orientadas al sector. En este sentido, se realizaron 5 encuentros con directivos de diferentes organizaciones del sector comercio, a saber: Consejo Nacional de Comerciantes y Empresarios de la República Dominicana (CONACERD), Unión Nacional de Supermercados Económicos (UNASE), Asociación de la Micro y Pequeña Empresa, Inc. (ASOPECO), y la Organización Nacional de Empresas Comerciales, Inc. (ONEC).

Como parte del programa binacional de fortalecimiento de la cadena de valor de la miel, auspiciado por la Unión Europea, se lanzó la campaña de promoción para el sector apícola, “Colmena Dominicana”, cuyo objetivo es fomentar el consumo de la miel nacional y los productos que derivan de la colmena, contribuyendo así al desarrollo y sostenibilidad de la apicultura. En tal sentido, fue elaborado el plan de capacitación para el sector apícola que incluye capacitaciones sobre buenas prácticas apícolas, manejo productivo del apiario adaptado al cambio climático, buenas prácticas de sanidad, diversificación en producción basado en BPA, educación financiera, entre otros.

A fin de fortalecer las políticas públicas relacionadas al comercio interno, durante el 2021 se presentaron diversas propuestas de medidas y acciones administrativas, dentro de las que se destacan: propuesta regulatoria sobre el Impuesto Selectivo al Consumo/Cigarrillos Electrónicos, propuesta para apoyar el sector arrocero ante los avances del cronograma de desgravación arancelaria del DR-CAFTA, desde la perspectiva del comercio local, propuesta para la creación del Comité Ad Hoc sobre Regulación del Mercado Interno, seguimiento a la situación generada por comercio y consumo de productos ilícitos (alcohol). En materia de obstáculos técnicos al comercio, se trabajó en la revisión de 212 notificaciones remitidas por la secretaría del comité nacional de OTC-OMC.

También, durante el año 2021, en el ámbito del apoyo y fomento al comercio interno se desarrolló el programa de visitas a comercios, mediante el cual se tuvo contacto con 20 comercios, entre ellos 3 mercados municipales, con el objetivo de observar el cumplimiento de las normativas sanitarias y de formalización establecidas. Como resultado de esas visitas, el MICM actuó como enlace y ente facilitador entre la Asociación de Comerciantes de Los Mina y la Superintendencia de Electricidad, para tratar temas de interés de la asociación llegando a acuerdos de solución de las problemáticas presentadas.

En este mismo orden, se realizaron visitas a sectores de producción local para apoyar el comercio interno en el marco de la campaña nacional de acompañamiento y apoyo al consumo interno #EligeLoNuestro.

En cumplimiento de la función de Supervisión y Tutela de las Cámaras de Comercio y Registro Mercantil, establecida en el artículo 2, numeral 15 de la Ley 37-17, se implementó el plan de acercamiento a las Cámaras de Comercio y Producción del país, con el objetivo de fortalecer el vínculo público-privado que conlleve a aunar esfuerzos en la consecución de un mejor servicio al ciudadano y la construcción de la fortaleza institucional, acompañándoles en temas de reestructuración de las juntas directivas y modificaciones estatutarias, entre muchos temas más. De igual manera, se trabaja de la mano con la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio (Fedocamaras), como ente aglutinador de las Cámaras de Comercio, con el objetivo de mantener información actualizada del sector cameral.

Importante destacar el fortalecimiento de la función supervisora a las Cámaras de comercio Binacionales acreditadas en el país, normalizando el trámite de reconocimiento oficial y personería jurídica de estas ante el Poder Ejecutivo vía MICM, y el cumplimiento de las normativas establecidas para la obtención de los servicios que les ofrece la institución.

En relación con las certificaciones Mipymes, valorado como uno de los servicios más importantes y con los mayores estándares de calidad ofrecidos a la ciudadanía, al cierre del año 2021, se emitieron unas 11,125 certificaciones de clasificación empresarial Mipymes, de las estas el 77% corresponden a la categoría de microempresas, 19.5%, a pequeñas empresas, y el restante 3.5% a medianas empresas.

En este mismo orden, se lanzó el servicio Certificación Mipymes Mujer, con el objetivo de potenciar el desarrollo, la formalización y la participación de la mujer en los procesos de compras del Estado, especialmente en el 20% de los procesos de compras estatales destinados a las Mipymes, consignado en la ley 488-08, destacándose que, para este período, fueron emitidas 667 certificaciones de clasificación empresarial Mipymes Mujer.

Además, se implementaron una serie de medidas administrativas en el servicio de Certificaciones Mipymes y Almacenes Generales de Depósitos para eficientizar los procesos productivos, entre las que se destacan: implementación de un sistema de medición de indicadores de desempeño, estableciendo metas de cumplimiento; creación del sistema de control de calidad para eliminar errores en los reportes y expedientes listos para certificar; modelo de respuesta a través de la Dirección de Acceso a la Información a temas sobre cámaras de comercio; certificaciones Mipymes y Almacenes Generales Depósitos; creación del Sistema de Control de Carga de Trabajo Automatizado, entre otros.

Como mecanismo para la simplificación de trámites se emitió la Resolución No. 77-21, que tiene por finalidad la reducción de requisitos para los usuarios y de la carga burocrática de los procesos de adquisición y renovación de los permisos de operación de Almacenes Generales de Depósito.

Se destaca, además, la inclusión de la firma digital en las Certificaciones Mipymes y de los Almacenes Generales de Depósitos, emitidas a través de un código QR, para garantizar seguridad y confiabilidad en los servicios ofrecidos. Durante el 2021, se emitieron 16 licencias para la operación de Almacenes Generales de Depósito.

A través del programa de fortalecimiento de capacidades que desarrolla la institución, en mejora de la competitividad del comercio interno, beneficiados 750 personas y/o empresarios, a través de diversas acciones formativas en temas como riesgo y seguridad en el comercio; requisitos para la comercialización de productos en la RD; generalidades y trámites para el registro sanitario de productos; generalidades y trámites para el registro de nombres y marcas comerciales; integración de los ODS en la agenda de comercio nacional; importancia del comercio saludable; estrategia de costos para Mipymes en una economía post pandemia, entre otros.

En otro orden, y como insumo importante para la definición de políticas del sector, se han desarrollado operativos y levantamiento de informaciones relacionadas al comercio interno, registrando 70 operativos y 3 encuestas durante el año 2021. En la tabla a continuación, se presenta un resumen de estas acciones:

**Tabla No. 4**

Operativos y Encuestas en el Comercio Interno

Enero – diciembre 2021

| **Nombre** | **Objetivo** |
| --- | --- |
| Operativo Levantamiento de Información en la “Encuesta de Seguimiento al Impacto Económico en las Mipymes por la Crisis del COVID-19” | Conocer la realidad socioeconómica que enfrentan las Mipymes ante los efectos de la pandemia de COVID-19. |
| Operativo de Levantamiento de Información a las Empresas Panificadoras Entre el Gran Santo Domingo, Región Norte y Región Este de la República Dominicana | Medir el subsidio que se les otorga a los panaderos a través del Gobierno de la República Dominicana. |
| Operativo Seguimiento Precios de los Materiales de Construcción | Lograr una proyección de precios ponderados a la realidad de venta que percibe el consumidor. |
| Operativo Prevención del Consumo del Alcohol Adulterado, Efectos y Consecuencias | Prevenir el consumo de alcohol adulterado en todo el territorio nacional y de manera preservar la vida humana. |
| Encuesta Institucional de Satisfacción Ciudadana | Llevada a cabo por disposición del Ministerio de Administración Pública (MAP), en cumplimiento a los indicadores “01.6 Monitoreo sobre la calidad de los servicios ofrecidos” y “01.7 Índice de Satisfacción Ciudadana". |
| Encuesta Nacional de Identificación del Capital Humano (ENICAHU) | Orientada a la recolección de información de las habilidades, aptitudes, nivel educativo, entre otras variables de interés para determinar el capital humano requerido para las empresas formales. |
| Encuesta sobre los precios de los productos de la canasta básica familiar. | Orientada a la recolección de la información y precios concernientes a los productos de consumo básico. |

*Fuente: Elaborado a partir de las informaciones suministradas por el Viceministerio de Comercio Interno. -*

**Regulación y Control de Combustibles**

En la labor de formulación y ejecución de las directrices para el sector combustibles, y de emisión de los permisos para la importación, almacenamiento, refinación, mezcla, procesamiento, transformación, envase, transporte, distribución y comercialización de combustibles en el país, el MICM desarrolló las siguientes actividades durante el período enero – diciembre 2021:

Fueron otorgadas 9 autorizaciones para la inclusión de gas natural vehicular a los proyectos y estaciones de expendio de combustibles líquidos, y gas licuado de petróleo.

Se emitieron 202 notificaciones en todo el territorio nacional a estaciones de expendio, en un ejercicio permanente de supervisión de estaciones de combustibles, para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de expendio de combustible, y alertar ante cualquier mal funcionamiento que atente contra la salud y seguridad de la ciudadanía.

Se otorgaron 30 reaperturas de estaciones de expendio de combustibles que se encontraban cerradas por incumplimiento de las leyes, normas y reglamentos, luego de haber realizado las modificaciones requeridas.

En continuidad con el Programa de Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles, durante el período enero - diciembre 2021 se ha logró la inscripción del 97% de las estaciones de expendio. De conformidad con lo establecido en el Reglamento No. 220-19, que establece el procedimiento administrativo sancionador del MICM, fueron sometidos 20 proyectos y estaciones en operación por construcciones ilegales por no realizar los trabajos de adecuación de seguridad, de estos, 6 han sido debidamente sancionados.

A través del CECCOM, se ha garantizado la correcta aplicación de la política nacional en materia de seguridad y control en el proceso de distribución y comercialización de combustibles y productos regulados por la ley 17-19, garantizando el cumplimiento de las normas, procedimientos y regulaciones sobre la materia y enfrentando de manera eficiente el comercio ilícito en el país.

Como parte de las ejecutorias realizadas en coordinación con este organismo, se destaca la realización de 5,371 operativos en todo el territorio nacional, que incluyen patrullas, allanamientos, inspección a camiones que transportan combustibles, vigilancia de puntos, seguimiento de casos, entre otros. Como resultado de estos operativos fueron retenidos 10,587 galones de gasolina, 24,489 galones de gasoil, 409,734 unidades de tabaco, 67,487 cajas de medicamentos, 28,601 botellas de alcohol en condición de contrabando.

En lo relativo a almacenamiento de combustibles para la operación de terminal de almacenamiento de derivados de petróleo para la venta o consumo propio, fueron inspeccionadas 16 terminales de almacenamiento. Esto contribuyó a crear un proceso de establecimiento de las condiciones mínimas de seguridad para la operación de estas facilidades, con el propósito de disminuir el nivel de riesgo catastrófico.

Como acción de regulación y control de las unidades de transporte de combustibles líquidos (Gasolina, Diesel, Avtur y Fuerl Oil), de gas licuado de petróleo (GLP) y de gas natural (GN), fueron inspeccionadas 1,142 unidades, de estas, a 1,050 unidades les fueron colocados los adhesivos (stickers) que autorizan su circulación. Adicionalmente, y a los fines de generar proactividad en las inspecciones técnicas anuales y la rotulación de unidades, se procedió a notificar mediante aviso público a todos los actores que comercializan y distribuyen combustibles para que solicitaran los servicios de renovación de stickers correspondientes al año 2022, en el último trimestre del año 2021.

Con relación a la Clasificación de Empresas Generadoras de Electricidad (EGE/EGP/SA), fueron emitidas 18 resoluciones ministeriales que otorgan su clasificación, y se han creado mecanismos de fiscalización entre las entidades gubernamentales competentes en el proceso de evaluación de los criterios técnicos y de seguridad (Comisión Tripartita).

Durante este año, el gobierno dominicano como medida para evitar el incremento en el precio de los combustibles en el país, debido al alza de los precios del petróleo en el mercado internacional, dispuso completar el pago total de la deuda generada y enfrentó las nuevas alzas del petróleo que se presentaron durante el 2021. En tal sentido, se pagaron más de RD$8,600 millones durante el período, incluyendo RD$2,400 millones del saldo pendiente al 31 de diciembre 2020.

Con el objetivo de impulsar la expansión del parque vehicular no convencional y la diversificación de fuentes de energía en el transporte, el MICM en conjunto con la Fiduciaria Reservas, lanzó el Fideicomiso de Administración para el Programa de Masificación del Gas Natural (MASGAS). Este programa persigue crear una estructura financiera independiente para la administración transparente y eficiente del patrimonio fideicomitido, para financiar los procesos de conversión, mantenimiento y sistematización de vehículos de gas natural en la República Dominicana.

La iniciativa quedó instituida tras la firma de un convenio entre ambas instituciones, y cuenta con un patrimonio fideicomitido de 100 millones de pesos por concepto de flujos históricos procedentes del Margen de Desarrollo del Gas Natural Vehicular (MDGNV) aplicado a las empresas importadoras de este combustible.

Esto constituye un incentivo invaluable para el relanzamiento de la política de masificación del uso de Gas natural Vehicular (GNV) conforme al espíritu de Decreto No. 264-07.

# **RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO**

Memoria institucional 2021

## **Desempeño Área Administrativa y Financiera**

* + 1. **Índice de Gestión Presupuestaria (IGP)**

En cumplimiento con la Ley General de Presupuesto, el MICM ha reportado trimestralmente a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIGEF), de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la producción física de los 13 productos comprometidos en la Estructura Programática Presupuestaria, estos con sus correspondientes evidencias que avalan su ejecución. Cabe resaltar que, en virtud de la actualización de la forma de cálculo del IGP, en la que se incluyen nuevos subindicadores para su evaluación, la DIGEPRES al mes de diciembre no ha emitido las calificaciones de los trimestres que comprenden el periodo.

En este orden, apegados a la nueva metodología de evaluación, y a los fines de asegurar futuras calificaciones del IGP dentro del rango satisfactorio, se desarrolló un proceso de socialización de la nueva metodología con las distintas áreas sustantivas de la institución y del CECCOM responsables de reportar la producción física del MICM comprometida en el IGP.

En la sección de Anexos se presenta el comportamiento del presupuesto físico - financiero del MICM que conforma el IGP.

* + 1. **Balances de las cuentas**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) presenta a continuación un detalle del balance de las cuentas al 30 de noviembre 2021, dentro del cual se puede destacar que en lo que corresponde a la cuenta efectivo, caja y banco se encuentran los valores reportados en caja chica, balance de la cuenta hidrocarburos, asignación a la cuenta única del tesoro y la cuenta colectora del gas natural.

**Tabla No. 5**

Balance General

Al 30 de noviembre de 2021

(Valores en RD$)

|  | **Auxiliar** | **Débito** |
| --- | --- | --- |
| Activos |  |  |
| Activos Corrientes |  |  |
| Efectivo en caja bancos |  | 1,134,797,980.01 |
| Caja chica | 620,000.00 |  |
| Banco reservas 010-242518-3 | 30,935,155.09 |  |
| Recursos recibidos de la Tesorería Nacional |  |  |
| Banreservas Resolución 084 MDGNV | 180,980,194.48 |  |
| Asignación de cuota para el fondo 10 | 238,269,161.60 |  |
| Asignación de cuota para el fondo 20 (Cta. CUT) | 33,167,591.63 |  |
| Asignación de cuota para el fondo 60 | 642,055,696.74 |  |
| Asignación de cuota para el fondo 70 | 8,770,180.47 |  |
| Cuentas por cobrar a empleados |  | 15,200.00 |
| Cuentas y documentos por cobrar a corto plazo |  | 281,255,556.55 |
| Inventarios de bienes de consumo |  | 14,481,114.56 |
| **Total, Activos Corrientes** |  | **1,430,550,351.12** |
|  |  |  |
| Activos No Corrientes |  |  |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles |  |  |
|  |  |  |
| Mobiliario y Equipos | 87,774,983.03 |  |
| Menos depreciación acumulada | - 48,916,032.90 | 38,858,950.13 |
|  |  |  |
| Vehículos | 85,743,411.02 |  |
| Menos depreciación acumulada | - 60,959,187.25 | 24,784,223.77 |
|  |  |  |
| Maquinarias y Equipos | 7,671,995.43 |  |
| Menos depreciación acumulada | -4,497,743.07 | 3,174,252.36 |
|  |  |  |
| Edificación |  |  |
|  |  |  |
| Edificio P/Ofic. de CECCOM | 27,500,000.00 |  |
| Menos depreciación acumulada | -5,465,969.42 | 22,034,030.58 |
| Edificio P/Ofic. Regional Norte (Santiago) | 18,500,000.00 |  |
| Menos depreciación acumulada | -5,166,182.70 | 13,333,817.30 |
| **Total Activos No Corrientes** |  | **102,185,274.14** |
| **Total Activos** |  | **1,532,735,625.26** |
|  |  |  |
|  |  | Crédito |
| Pasivos |  |  |
| Pasivos Corrientes |  |  |
| Cuentas por pagar proveedores de bienes y servicios |  | 3,401,927,866.97 |
| Proporción de vacaciones no disfrutadas por pagar |  | 9,531,530.19 |
| Proporción de indemnizaciones por desvinculación |  | 74,845,144.00 |
| Nomina por pagar |  | - |
| Reglamento 388-91 por pagar |  | 85,000.00 |
| Otras cuentas por pagar a clientes |  | 1,018,863.70 |
| Retenciones por pagar |  | 54,465.49 |
| Otras cuentas por pagar |  |  |
| **Total Pasivos Corrientes** |  | **3,487,462,870.35** |
| **Pasivos No Corrientes** |  | **-** |
| **Total Pasivos** |  | **3,487,462,870.35** |
|  |  |  |
| Patrimonio |  |  |
| Patrimonio institucional |  | (11,252,484,663.94) |
| Resultado acumulado |  | 8,320,424,274.20 |
| Resultado positivo (ahorro) / negativo (desahorro) |  | 977,333,144.65 |
| **Total Patrimonio Neto del Gobierno Central** |  | **1,954,727,245.09** |
| **Total Pasivos y Patrimonio** |  | **1,532,735,625.26** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM. -*

* + 1. **Ejecución de gastos y aplicaciones financieras**

El presupuesto asignado al MICM para el año 2021 fue de RD$6,754,043,346.00 y se recibió un presupuesto reformulado por RD$6,884 MM sumado un total de RD$ 13,598,778,716.00 del cual se ha ejecutado al 30 de noviembre 2021 del 2021 el monto de RDRD$ 9,870,987,854.23 equivalente al 72.59% del presupuesto del presente año. En la tabla a continuación, se presenta un resumen de la ejecución presupuestaria por programa presupuestario.

**Tabla No. 6**

Ejecución Presupuestaria por Programas

Al 30 de Noviembre de 2021

(Valores en RD$)

| **Programa** | | **Presupuesto Inicial (I)** | **Presupuesto Vigente (V = I + M)** | **Monto DEVENGADO (E)** | **Balance  (B = V - E)** | **%** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | Actividades centrales | 2,351,576,071.00 | 2,084,274,772.98 | 1,445,130,534.16 | 639,144,238.82 | 69.33 |
| **11** | Fomento y desarrollo de la productividad y competitividad del sector industrial | 60,485,036.00 | 118,489,910.48 | 87,380,446.87 | 31,109,463.61 | 73.75 |
| **17** | Supervisión, regulación y fomento del comercio | 1,447,085,713.00 | 1,573,952,549.94 | 802,289,968.01 | 771,662,581.93 | 50.97 |
| **18** | Fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa | 614,039,304.00 | 662,737,582.60 | 158,176,853.03 | 504,560,729.57 | 23.87 |
| **98** | Administración de contribuciones especiales | 202,928,891.00 | 6,940,922,368.00 | 5,432,115,732.31 | 1,508,806,635.69 | 78.26 |
| **99** | Administración de activos, pasivos y transferencias | 2,037,928,331.00 | 2,218,401,532.00 | 1,945,894,319.85 | 272,507,212.15 | 87.72 |
| **Total General** | | **6,714,043,346.00** | **13,598,778,716.00** | **9,870,987,854.23** | **3,727,790,861.77** | **72.59** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM. -*

En relación con el presupuesto asignado para el 2021 fueron realizadas las actividades de modificación, solicitudes, y reprogramación de cuotas compromisos conforme con lo establecido por los órganos rectores del sistema presupuestario, además, se realizaron mensualmente los informes de ejecución presupuestaria los cuales han sido publicados en el portal web institucional.

De los seis programas que integran la estructura programática del Ministerio, el Programa No. 99 "Administración de pasivos y transferencias " registró el mayor porcentaje de ejecución a nivel de devengado con un 87.72%, esto debido a los altos niveles de ejecución de las Adscritas, sin embargo a nivel nominal la mayor ejecución la presento el programa 98 “Administración y Contribuciones especiales” en donde se percibió y ejecuto el PPI recursos recibidos mediante el presupuesto reformulado, se realizaron transferencias por más de 460 millones de pesos para cubrir el subsidio otorgado a las empresas del sector de productos derivados de la harina, garantizando así la estabilidad en los precios del pan de consumo masivo (agua y sobao), el pago del subsidio a las importadoras de combustibles por concepto del diferencial de precios de paridad de importación (PPI), por un monto de RD$ 5,433,204,332.70, a la fecha del presente informe, las transferencias a organismo internacionales por concepto de membrecías, y a las Asociaciones sin fines de lucro (ASFL), además se transfirió RD$210 MM a PROINDUSTRIA como apoyo a los parques Industriales de San Juan y San Pedro, así como el apoyo a las Federación a través de las Distribuidoras de Combustibles.

Un logro importante para este Ministerio fue la promulgación del decreto No. 303-21 que autoriza la constitución del Fideicomiso de Administración para el Programa de Masificación del Gas Natural (MASGAS) destinando los recursos a la promoción del uso y comercialización del gas natural.

**Tabla No. 7**

Ejecución Presupuestaria por Cuentas y Subcuentas

Al 30 de noviembre de 2021

(Valores en RD$)

| **Concepto. Ref CCP Cuenta** | **Presupuesto Inicial (I)** | **Presupuesto Vigente  (V = I + M)** | **Monto DEVENGADO €** | **%** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **2.1 REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES** | **2,408,421,202.00** | **2,294,908,838.89** | **1,847,861,848.02** | **80.52** |
| 2.1.1 REMUNERACIONES | 1,941,905,360.00 | 1,856,281,308.84 | 1,524,440,680.05 | 82.12 |
| 2.1.2 SOBRESUELDOS | 290,436,761.00 | 256,100,070.05 | 159,280,011.45 | 62.19 |
| 2.1.3 DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN | 2,500,000.00 | 500,000.00 | 8,738.10 | 1.75 |
| 2.1.4 GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES | 400,000.00 | 100,000.00 | 15,000.00 | 15 |
| 2.1.5 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL | 173,179,081.00 | 181,927,460.00 | 164,117,418.42 | 90.21 |
| **2.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** | **1,672,603,665.00** | **1,837,420,541.97** | **498,209,866.53** | **27.11** |
| 2.2.1 SERVICIOS BÁSICOS | 97,444,000.00 | 73,467,956.00 | 56,274,584.16 | 76.6 |
| 2.2.2 PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN | 148,755,249.00 | 167,469,712.29 | 93,899,437.54 | 56.07 |
| 2.2.3 VIÁTICOS | 46,401,155.00 | 37,641,300.00 | 3,221,160.00 | 8.56 |
| 2.2.4 TRANSPORTE Y ALMACENAJE | 31,425,760.00 | 21,483,913.00 | 1,032,493.23 | 4.81 |
| 2.2.5 ALQUILERES Y RENTAS | 318,656,546.00 | 308,729,416.00 | 218,191,890.17 | 70.67 |
| 2.2.6 SEGUROS | 29,720,000.00 | 603,946,394.43 | 35,400,279.80 | 5.86 |
| 2.2.7 SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES | 24,750,991.00 | 37,189,982.69 | 11,983,362.73 | 32.22 |
| 2.2.8 OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES | 898,513,807.00 | 553,785,190.56 | 66,231,972.58 | 11.96 |
| 2.2.9 OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS | 76,936,157.00 | 33,706,677.00 | 11,974,686.32 | 35.53 |
| **2.3 MATERIALES Y SUMINISTROS** | **285,308,972.00** | **154,332,268.78** | **83,534,151.21** | **54.13** |
| 2.3.1 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES | 57,523,099.00 | 42,323,099.00 | 32,668,447.21 | 77.19 |
| 2.3.2 TEXTILES Y VESTUARIOS | 25,327,700.00 | 8,693,030.01 | 1,862,538.50 | 21.43 |
| 2.3.3 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS | 27,022,599.00 | 17,039,175.00 | 3,661,759.36 | 21.49 |
| 2.3.4 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS | 1,074,578.00 | 1,174,578.00 | 85,130.63 | 7.25 |
| 2.3.5 PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO | 5,453,582.00 | 3,703,582.00 | 1,692,240.88 | 45.69 |
| 2.3.6 PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS | 8,722,877.00 | 2,970,903.00 | 529,598.14 | 17.83 |
| 2.3.7 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 54,257,879.00 | 36,746,309.87 | 24,759,241.19 | 67.38 |
| 2.3.9 PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS | 105,926,658.00 | 41,681,591.90 | 18,275,195.30 | 43.84 |
| **2.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES** | **2,209,122,410.00** | **8,876,303,617.00** | **7,100,542,982.85** | **79.99** |
| 2.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO | 177,559,188.00 | 184,468,664.00 | 85,484,674.92 | 46.34 |
| 2.4.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL | 1,204,053,725.00 | 1,314,325,455.00 | 1,107,380,467.06 | 84.25 |
| 2.4.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS | 0 | 35,000,000.00 | 35,000,000.00 | 100 |
| 2.4.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS | 798,874,606.00 | 558,383,026.00 | 507,487,472.54 | 90.89 |
| 2.4.6 SUBVENCIONES | 0 | 6,755,491,581.00 | 5,345,534,498.13 | 79.13 |
| 2.4.7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO | 28,634,891.00 | 28,634,891.00 | 19,655,870.20 | 68.64 |
| **2.5 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL** | **35,000,000.00** | **345,693,051.00** | **331,026,380.25** | **95.76** |
| 2.5.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL | 35,000,000.00 | 345,693,051.00 | 331,026,380.25 | 95.76 |
| **2.6 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES** | **102,387,097.00** | **88,920,398.36** | **9,812,625.37** | **11.04** |
| 2.6.1 MOBILIARIO Y EQUIPO | 58,021,072.00 | 40,446,683.12 | 5,217,708.82 | 12.9 |
| 2.6.2 MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL | 546,500.00 | 3,026,437.00 | 432,658.91 | 14.3 |
| 2.6.3 EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO | 0 | 650,000.00 | 0 | 0 |
| 2.6.4 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 30,200,001.00 | 32,700,001.00 | 2,255,000.00 | 6.9 |
| 2.6.5 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 3,470,444.00 | 7,273,197.24 | 1,628,777.64 | 22.39 |
| 2.6.6 EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 2,203,564.00 | 2,278,564.00 | 0 | 0 |
| 2.6.8 BIENES INTANGIBLES | 7,945,516.00 | 2,245,516.00 | 0 | 0 |
| 2.6.9 EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR | 0 | 300,000.00 | 278,480.00 | 92.83 |
| **2.7 OBRAS** | **1,200,000.00** | **1,200,000.00** | **0** | **0** |
| 2.7.1 OBRAS EN EDIFICACIONES | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 | 0 | 0 |
| **Total General** | **6,714,043,346.00** | **13,598,778,716.00** | **9,870,987,854.23** | **72.59** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM. –*

* + 1. **Cuentas por pagar**

En lo que respecta a las cuentas por pagar, el MICM ha presentado un aumento en publicidad, alquileres, servicios y adquisiciones de bienes, este aumento se bebe a la implementación del convenio con las empresas pertenecientes al sector de los productos derivados de la harina, a las facturas recibidas del precio de Paridad de Importación (PPI), al acuerdo que tenemos con INTRANT, pagos pendientes por falta de aprobación por parte de la Contraloría General de la República y deuda administrativa, debido a que algunos suplidores presentaron problemas en los procesos de compras, con la Dirección General de Impuesto Internos (DGII).

Según los activos registrados en el sistema de Administración de bienes (SIAB), se visualiza un incremento debido a la adquisición mobiliarios de equipos de oficinas, y se refleja una disminución en los vehículos debido al traslado de los activos que fueron adquiridos por la Unidad Ejecutora 0001 (MICM) y pertenecían al Consejo de Desarrollo Fronterizo, Unidad Ejecutora 0010. En la sección de Anexos, se incluye una relación de las cuentas por pagar por la institución para este período.

**Tabla No. 8**

Resumen de Cuentas por Pagar según Antigüedad de la Deuda

Al 30 de noviembre de 2021

(Valores en RD$)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cantidad de días** | **Cantidad de facturas** | **Monto** |
| 01-30 | 279 | 1,809,192,154.64 |
| 31-60 | 44 | 7,716,451.44 |
| 61-90 | 12 | 677,974.718.73 |
| 91-120 | 23 | 748,649,690.14 |
| Más de 121 | 120 | 158,394,852.02 |
| **TOTAL** | **478** | **3,401,927,866.97** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM. -*

* + 1. **Cuentas por cobrar**

Las cuentas y documentos por cobrar a corto plazo se corresponden a los compromisos que tienen las importadoras de combustibles con el Ministerio por concepto de la comisión establecida en el decreto No. 307-01, que aprueba el Reglamento de la ley de Hidrocarburos, para cubrir los gasto en que se incurra para la administración de la Ley No. 112-00, el concepto de esta cuenta se denomina “Gasto de Administración de la Ley” (GAL). En la sección de Anexos se presenta un detalle de las cuentas por cobrar.

**Tabla No. 9**

Resumen de Cuentas por Cobrar

Al 30 de noviembre 2021

(Valores en RD$)

| **Empresas/Importadoras** | **Total facturado** | **Pago aplicado** | **Monto pendiente** |
| --- | --- | --- | --- |
|
| Coastal Petroleum Dominicana, Sa. | 281,205,200.35 | - | 281,205,200.35 |
| Gulfstream Petroleum | 2,792,781.20 | 2,742,425.00 | 50,356.20 |
| Tota cuentas por cobrar a importadoras de combustible | 335,250,672.56 | 55,995,116.01 | 281,255,556.55 |
| Cuentas por cobrar empleados del MICM | - | - | 15,700.00 |
| **TOTAL** |  |  | **281,271,256.55** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM.-*

* + 1. **Cumplimiento de la política de pago o antigüedad de los saldos de las cuentas por pagar a proveedores**

La institución realizó un análisis para determinar la antigüedad de saldo de las deudas, y se compararon los días establecidos de créditos otorgados por los acreedores. Como parte de la política de pago a proveedores, se estableció para el pago de los servicios básicos, seguros, servicios técnicos profesionales y los alquileres un tiempo de 30 días a partir de la recepción de las facturas en el Ministerio, y para publicidad y demás adquisiciones 45 días.

Las facturas de publicidad de periódicos, televisiva, digital y radial fueron pagadas en promedio 10 días después de recibida la factura, lo que significa que las deudas contraídas por ese servicio se pagaron 35 días antes de los 45 días establecidos para ser canceladas, con 97% de cumplimiento de pago.

Las facturas de servicios profesionales (capacitación, Abogados Notarios y Asesores) y servicios de alquileres se pagaron aproximadamente 18 días antes de los 30 días establecidos. Resultando 78% de cumplimiento de acuerdo con el indicador de los días promedio de pago de las facturas.

En lo que concierne a servicios básicos y seguros de salud se pagaron 17 días antes de los 30 días establecidos para realizar el pago. El indicador de los días promedio de pago de las facturas de estos servicios tiene 13 días a favor, con un 100% de cumplimiento.

Las facturas de adquisiciones y otros servicios presentan un pago promedio de aproximadamente 18 días de los 45 días establecidos. Los mismos tienen 27 días a favor para ser cancelados, con un cumplimiento de 70%.

* + 1. **Resultados de Auditorías Externas, Internas o de la Cámara de Cuentas**

A través de la Dirección Control de Gestión, como parte del proceso de fortalecimiento institucional, se ha sistematizado y regulado el proceso de auditorías internas. Durante el año 2021 se realizaron auditorías ordinarias y extraordinarias para verificar y garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos de la institución, así como los requerimientos de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), siempre teniendo como fin la mejora continua.

Los informes resultantes de estas auditorías, luego de compartirse con las áreas involucradas, sirvieron de fundamento para la creación de planes de mejoras, los cuales son coordinados y monitoreados por el Departamento de Mejoras y Gestión de Procesos. Luego del cierre de las acciones correctivas, se llevaron a cabo auditorias de evaluación de eficacia a fin de verificar que los hallazgos fueron subsanados.

**Tabla No. 10**

Auditorías internas realizadas

Año 2021

| **No.** | **Fecha** | **Tipo de Auditoria** | **Área** | **Informe** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 19-Feb-21 | Extraordinaria | Departamento de Mejoras y Gestión de Procesos – DCG | AI-EXT-21-01 |
| 2 | 24-Feb-21 | Ordinaria | Gestión documentación. (Depto. Documentación y Análisis de Procesos) | AI-21-01 |
| 3 | 16-Mar-21 | Extraordinaria | Control de Bienes, Proceso de entrega de tickets de combustible - DA | AI-EXT-21-02 |
| 4 | 26-Mar-21 | Ordinaria | Gestión documentación. (Depto. Documentación y Análisis de Procesos) | AI-21-02 |
| 5 | 5-May-21 | Extraordinaria | Control de Bienes, Proceso de entrega de tickets de combustible - DA | AI-EXT-21-03 |
| 6 | 14-06-21 al 21-06-21 | Extraordinaria | Auditorías de evaluación de eficacia - DRRHH, DAD, DJU y Dirección de Servicio de Apoyo a la Mipymes. | AI-EXT-21-04 |
| 7 | 23-Jun-21 | Ordinaria | DTIC | AI-21-08 |
| 8 | 15-Jul-21 | Extraordinaria | Auditorías evaluación de eficacia - DAIC, DRRHH y Departamento de Mejoras y Gestión de Procesos - DCG | AI-EXT-21-05 |
| 9 | 20-Jul-21 | Ordinaria | Departamento de Compras y Contrataciones – DA | AI-21-12 |
| 10 | 24-Aug-21 | Extraordinaria | Auditoría de evaluación de eficacia - DJU | AI-EXT-21-06 |
| 11 | 27-Jul-21 | Ordinaria | Control de Bienes - Proceso de entrega de tickets de combustible y tarjetas combustible – DA | AI-21-13 |
| 12 | 28-Jul-21 | Ordinaria | Gestión documentación. (Depto. Documentación y Análisis de Procesos) | AI-21-14 |
| 13 | 23/8/2021 al 25/10/2021 | Ordinaria | Dirección Financiera y procesos de la Dirección Administrativa vinculados (almacén y control de activos) | AI-21-15 |
| 14 | 15-Sep-21 | Ordinaria | Dirección de Comunicaciones (DCO) | AI-21-16 |
| 15 | 13-Sep-21 | Ordinaria | Dirección de Acceso a la Información (DAI) | AI-21-17 |
| 16 | 17-Sep-21 | Ordinaria | Comisión de Ética (CEP) | AI-21-18 |
| 17 | 20-Sep-21 | Ordinaria | Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC) | AI-21-19 |
| 18 | 27/9/2021 al 30/09/2021 | Ordinaria | Gestión documentación. (Depto. Documentación y Análisis de Procesos) | AI-21-20 |
| 19 | 28-Sep-21 | Extraordinaria | Auditoría evaluación de eficacia Depto. Registro y Control de la DRRHH | AI-EXT-21-07 |
| 20 | 12-Oct-21 | Ordinaria | Dirección de Planificación y Desarrollo (DPyD) | AI-21-21 |
| 21 | 26-Oct-21 | Ordinaria | Dirección de Recursos Humanos (DRRHH) | AI-21-22 |
| 22 | 5-Nov-21 | Ordinaria | Control de la documentación del Sistema Integral de Gestión de la Calidad | AI-21-23 |
| 23 | 9-Nov-21 | Ordinaria | Dirección Jurídica (DJU) | AI-21-24 |
| 24 | 22-Nov-21 | Ordinaria | Dirección de Control de Gestión (Gestión de Riesgos y Gestión de Sostenibilidad) | AI-21-25 |

*Fuente: Dirección Control de Gestión MICM.-*

También, durante el año 2021 fueron realizadas auditorías y arqueos a las cajas chicas disponibles en las diferentes áreas del Ministerio. A continuación, el detalle:

**Tabla No. 11**

Auditorías y Arqueos a Cajas Chicas

Año 2021

| **No.** | **Fecha** | **Área** | **Informe** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | 6-May-21 | Caja Chica Dirección Administrativa (Viceministerios y Direcciones) | AI-21-03 |
| 2 | 16-Apr-21 | Caja Chica Dirección Administrativa (Servicios Generales) | AI-21-04 |
| 3 | 19-Apr-21 | Caja Chica Despacho Superior | AI-21-05 |
| 4 | 21-Apr-21 | Caja Chica Oficina Provincial La Romana | AI-21-06 |
| 5 | 22-Apr-21 | Caja Chica Oficina Regional Norte Santiago | AI-21-07 |
| 6 | 13-Jul-21 | Caja Chica Dirección Administrativa (Viceministerios y Direcciones) | AI-21-09 |
| 7 | 13-Jul-21 | Caja Chica Oficina Provincial La Romana | AI-21-10 |
| 8 | 15-Jul-21 | Caja Chica Oficina Regional Norte Santiago | AI-21-11 |
| 9 | 6-Aug-21 | Arqueo Caja Chica Dirección Administrativa (Viceministerios y Direcciones) | N/A |
| 10 | 2-Sep-21 | Arqueo Caja Chica Dirección Administrativa (Viceministerios y Direcciones) | N/A |
| 11 | 16-Sep-21 | Arqueo Caja Chica Dirección Administrativa (Servicios Generales) | N/A |
| 12 | 11-Nov-21 | Arqueo Caja Chica Dirección Administrativa (Servicios Generales) | N/A |

*Fuente: Dirección Control de Gestión MICM.-*

De igual modo, se ha logrado eficientizar la revisión de los pagos por medio de la actualización de los check lists de revisión y la creación de un registro digital que permite la trazabilidad del proceso dentro del área. Durante el período enero – noviembre 2021 fueron revisados 3,558 expedientes de pago.

Adicionalmente, se realizó la revisión de los expedientes de pago a ex colaboradores del MICM, previo a su envío a la Dirección Financiera para la gestión de pago correspondiente. En el período enero - noviembre 2021 se revisaron 2,300 expedientes, de los cuales 2,088 fueron tramitados para pago, y el resto fueron devueltos a la Dirección de Recursos Humanos para ser subsanados.

En lo que concierne a las auditorías de la Cámara de Cuentas y la Contraloría General de la República Dominicana, este Ministerio se encuentra en espera de ambos informes de auditoría.

## **Desempeño de los Recursos Humanos**

El MICM desarrolla los procesos relacionados con sus recursos humanos en apego con las normativas establecidas para tales fines por el Ministerio de Administración Pública (MAP). En el ejercicio de estas funciones, y conforme los distintos subsistemas establecidos para las áreas de Recursos Humanos, se presentan a continuación las principales ejecutorias para el período correspondientes al año 2021:

**Reclutamiento, Selección y Evaluación del Desempeño**

Conforme a lo establecido en la Ley No. 41-08 de Función Pública, y su Reglamento de aplicación No. 525-09, en coordinación con las diferentes áreas la institución realizó la evaluación del desempeño del personal correspondiente al año 2020 basado en resultados, competencias y el régimen ético y disciplinario. Durante el período fueron evaluados un total de 1,242 empleados. Como resultado, se gestionó el pago a 161 servidores de carrera administrativa que fueron elegibles para recibir el incentivo por rendimiento individual. En la tabla a continuación, se presenta el resultado de las evaluaciones de desempeño del personal según grupo ocupacional:

**Tabla No. 12**

Empleados Evaluados según Grupo Ocupacional

Año 2021

| **Grupo Ocupacional** | **Empleados elegibles para bono por rendimiento individual** | **Empleados No elegibles para bono por rendimiento individual** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- |
| I | 280 | 7 | 287 |
| II | 268 | 17 | 285 |
| III | 113 | 8 | 121 |
| IV | 375 | 12 | 387 |
| V | 157 | 5 | 162 |
| **Total** | **1,193** | **49** | **1,242** |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM. -*

Considerando que la medición del desempeño constituye un mecanismo de rendición de cuentas que permite evaluar la eficiencia en el manejo de los recursos puestos a disposición de la administración pública, tanto a nivel individual como a nivel institucional, se realizó una sensibilización del proceso de cómo hacer la Evaluación del Desempeño Institucional, basada en el Logro de Metas, Competencias y Régimen Ético y Disciplinario. La misma, desarrollada de manera virtual, contó con la participación de personal de la Dirección de Evaluación del Desempeño Laboral del Ministerio de Administración Pública (MAP), y estuvo dirigida a todos los directivos y colaboradores del Ministerio.

Con la finalidad de dar oportunidad a estudiantes de educación superior, media y técnica para realizar sus horas reglamentarias en las diferentes áreas del MICM, al tiempo de potenciar la formación académica mediante el contacto directo con el campo laboral, se llevó a cabo el Programa de Pasantías, mediante el cual 12 estudiantes fueron beneficiados.

Se han generado 2,424 solicitudes de no objeción al Ministerio de Administración Pública (MAP), de las cuales se han recibido respuesta de 1,564.

A fin de captar candidatos idóneos para el desarrollo de las funciones, que cumplan con las competencias establecidas en el manual de cargos institucional, fueron desarrollados 3 concursos externos durante este período, estos para ocupar las vacantes de Analistas de Recursos Humanos, de Desarrollo Organizacional y de Planificación, completando exitosamente la tercera fase.

Se ha gestionado la contratación de 811 colaboradores, implementando la inducción al cargo, la entrega de un kit que contiene las informaciones relacionadas a la institución:

* Funciones del puesto según Manual de Cargos,
* Los beneficios de la institución,
* El Acuerdo de Confidencialidad y,
* El Código de Ética.

Dando cumplimiento al proceso de mejora continua, fueron implementados los procesos de entrevistas y pruebas por competencias para los diferentes grupos ocupacionales, y creada la matriz de posiciones críticas a fin de conocer los puestos críticos conforme a los criterios evaluados.

**Registro y Control de Personal**

A fin de eficientizar el proceso de registro y control del personal, fue instalado un nuevo sistema de registro de asistencia “Digital”, a través del portal INTRANET Institucional, donde cada colaborador ingresa su entrada y salida desde su computador. Además, se cuenta con un reloj biométrico para el personal que por la naturaleza de sus funciones no accede a equipos tecnológicos. Como medida de control, mensualmente se han remitido los reportes de asistencias a las distintas áreas.

Se ha desarrollado una jornada de actualización de expedientes, logrando actualizar 8,739 expedientes del personal de planta, y creando 3,423 correspondientes al personal de nuevo ingreso, así mismo, se ha mantenido un control de todas las novedades del personal de la institución, dentro de las que se destacan:

**Tabla No. 13**

Novedades del Personal

Año 2021

| **Novedades de personal** | **Total** |
| --- | --- |
| Permisos otorgados | 749 |
| Solicitudes de Vacaciones | 718 |
| Certificaciones Laborales | 816 |
| Licencias por Paternidad | 8 |
| Licencias por Matrimonio | 10 |
| Permisos por Día de Cumpleaños | 218 |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM.-*

Durante este año, fueron carnetizados el 80% de colaboradores, tanto de nuevo ingreso como fijo.

En lo que concierne al Índice de Rotación del Personal, entre los meses de enero - abril, la rotación fue de un 20.43%, presentando una considerable disminución para el período mayo – agosto, la cual se muestra en un 7.75%.

**Capacitación del Personal**

Para contribuir con el desarrollo integral de los colaboradores, en el marco del Plan Anual de Capacitación, orientado a fortalecer las capacidades técnicas de los colaboradores y cubrir las necesidades de capacitación identificadas en la institución, fueron impartidas un total de 59 capacitaciones, logrando impactar a 2,182 colaboradores. En la tabla a continuación, se presentan un resumen de las capacitaciones impartidas al personal durante el año:

**Tabla No. 14**

Capacitaciones impartidas al personal

Enero – Diciembre 2021

| **No.** | **Nombre de la Capacitación** | **Colaboradores Impactados** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Diplomado en Compliance para el Sector Público | 29 |
| 2 | Auditor Líder Certificado PECB ISO 37001 | 10 |
| 3 | Charla de Función Pública, Ley 41-07 | 85 |
| 4 | Charla de Función Pública, Ley 41-08 | 57 |
| 5 | Taller Nuevos Retos y Mejores Oportunidades de un Equipo Positivo 1,0 | 28 |
| 6 | Taller Acuerdos del Desempeño | 102 |
| 7 | Taller SASP | 7 |
| 8 | Diplomado Sistema Dominicana de la Calidad, SIDOCAL | 16 |
| 9 | Curso de Comunicación Efectiva | 29 |
| 10 | Curso de Inteligencia Emocional | 16 |
| 11 | Taller SASP | 6 |
| 12 | Curso de Calidad en el Servicio al Cliente | 13 |
| 13 | Curso Introducción Alianza Público Privadas en el Marco de la Ley 47-20 | 15 |
| 14 | Calidad en el Servicio al Cliente | 11 |
| 15 | Curso de Manejo de las Relaciones Interpersonales | 20 |
| 16 | Curso de Cortesía Telefónica | 12 |
| 17 | Curso de Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio | 21 |
| 18 | Curso Calidad en el Servicio al Cliente | 13 |
| 19 | Taller Ventanilla Virtual | 15 |
| 20 | Curso de Trabajo Bajo Presión | 16 |
| 21 | Taller de Ventanilla Virtual | 10 |
| 22 | Taller de Medición | 3 |
| 23 | Taller Chat MICM | 7 |
| 24 | Taller Foro MICM | 5 |
| 25 | Curso Técnicas Modernas de Secretariado | 17 |
| 26 | Curso Imagen Corporativa | 16 |
| 27 | Curso Etiqueta y Protocolo | 18 |
| 28 | Gestión de las no Conformidades y Análisis de la Causa Raíz | 47 |
| 29 | Método de Análisis de Datos | 39 |
| 30 | Microsoft Planner | 7 |
| 31 | Ortografía | 20 |
| 32 | Redacción de Informes Técnicos | 29 |
| 33 | Técnicas Modernas de Secretariado | 20 |
| 34 | Relaciones Interpersonales | 23 |
| 35 | Charla Herramientas para Manejar la Ansiedad | 48 |
| 36 | Redacción de Informes Técnicos | 24 |
| 37 | Desarrollo Estratégico para la Alianza Pública Privada | 1 |
| 38 | Charla Ley de Función Pública | 190 |
| 39 | Introducción a la Administración Financiera del Estado | 21 |
| 40 | I Congreso Internacional Del Lobby | 36 |
| 41 | Fundamentos de Compras y Contrataciones | 21 |
| 42 | Power BI | 3 |
| 43 | Lengua de Señas | 12 |
| 44 | Manejo de programas de oficinas de internet | 15 |
| 45 | Primeros Auxilios | 20 |
| 46 | Sensibilizaciones en ética Administrativa | 453 |
| 47 | Inducción al Código de Ética | 127 |
| 48 | Manejo de Extintores | 28 |
| 49 | Sensibilización en Evaluación del Desempeño | 142 |
| 50 | Oficinas Verdes | 37 |
| 51 | Desarrollo de Soluciones Microsoft Azure | 13 |
| 52 | Diplomado en Gestión de Servicios TIC | 16 |
| 53 | Imagen Pública y atención Integral al Ciudadano | 30 |
| 54 | Identidad Jurídica | 25 |
| 55 | Oficinas Verdes | 37 |
| 56 | Implementación de soluciones de infraestructura de Microsoft Azure | 10 |
| 57 | Ofimática | 15 |
| 58 | Gestión de calidad en la administración pública, aplicando CAF | 27 |
| 59 | Consumo Responsable de Alcohol | 49 |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM. -*

**Desarrollo de los procesos de Nóminas del Personal**

En miras de mantener la equidad y motivación del personal, el MICM trabajó en mejoras y acciones que dieron como resultado un total de 1,124 promociones para el período, compuestas por reajustes salariales y cambios de designación con y sin reajustes, cambios de tipo de empleados, readecuaciones de áreas, renovaciones de contrato e interinatos.

Las novedades de nómina fueron registradas en el Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) con un promedio de 4,274 acciones, equivalentes al 100% del total de las aprobaciones recibidas del MAP, las cuales no contemplaron duplicidad o quedaron sin efecto por declinación de la oferta laboral. Las acciones trabajadas están compuestas por inclusiones de empleados fijo y nombramientos temporales, exclusiones, licencia sin disfrute salarial, reingresos a nómina y promociones. En las tablas a continuación, se resumen las novedades de nómina y del SASP para el 2021:

**Tabla No. 15**

Novedades de Nómina

Año 2021

| **Acciones** | **Total** | **%** |
| --- | --- | --- |
| Trabajadas | 4,274 | 100 |
| Pendientes | 0 | 0 |
| **Total** | **4,274** | **100%** |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM. -*

**Tabla No. 16**

Novedades Registradas en el SASP

Año 2021

| **Naturaleza de la acción** | **Total trabajadas** | **%** |
| --- | --- | --- |
| Exclusión | 880 | 20.59% |
| Tramite de Pensión | 2 | 0.05% |
| Inclusión por Traslado o Comisión de Servicio | 3 | 0.07% |
| Inclusiones | 1,458 | 34.11% |
| Reajustes | 101 | 2.36% |
| Promociones Interinas | 60 | 1.40% |
| Cambios de Designación | 35 | 0.82% |
| Renovaciones de Contrato | 463 | 10.83% |
| Cambios de Designación y Reajustes Salariales | 40 | 0.94% |
| Cambio de Tipo de Empleado: Servicios Especiales a Fijos | 683 | 15.98% |
| Readecuación de Áreas | 480 | 11.23% |
| Reingreso | 50 | 1.17% |
| Licencias sin disfrute salarial | 2 | 0.05% |
| Devuelta a cargo de carrera | 17 | 0.40% |
| **Total** | **4,274** | **100%** |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM. –*

**Relaciones Laborales y Sociales**

A fin de apoyar al empleado en momentos difíciles, fueron incorporados durante este periodo un total de 1,462 empleados al Plan de Servicios Funerarios del Instituto Nacional de Auxilios y Vivienda (INAVI), los mismos fueron incorporados en la categoría “A” beneficiándose de una cobertura de un 100% para el titular más 4 dependientes (ataúd, capilla, servicio funeraria Sávica con salón de velatorio y café, ambulancia, preparación de cadáver y carro fúnebre hasta cementerio). Además, en el mes de julio del presente año se llevó a cabo la Charla de Seguro Funerario INAVI con un total de 38 asistentes.

La institución ofrece la cobertura de planes complementarios y voluntarios de seguros de salud para las aseguradoras ARS Humano, Universal y SENASA. Durante el año 2021 se cuenta con un total de 2,351 colaboradores afiliados a seguros médicos básicos, de los cuales, 1,055 cuentan con inclusiones al seguro médico complementario. En colaboración con AFP Reservas con el objetivo de sensibilizar al personal en el tema de las pensiones, en el mes de septiembre se llevó a cabo la Charla de Seguridad Social en base a los fondos de pensiones y sus normas complementarias de la ley 87-01, con un total de 35 asistentes.

En cumplimiento al Plan de Acción de Mejora del Clima Organizacional y como estrategia para el seguimiento a las necesidades, ideas, inquietudes, observaciones, opiniones y sugerencias del personal, se implementó el “Cafecito Con el Ministro”, como un espacio de interacción en el que los colaboradores comparten ideas e inquietudes de manera directa a la máxima autoridad del Ministerio y también se les motiva al uso de los buzones de sugerencias disponibles como canal de comunicación. Al cierre del 2021 se realizaron 10 sesiones presenciales con un total de 220 asistentes.

En cumplimiento de la ley No. 41-08 de Función Pública, la institución ha tramitado al MAP los cálculos de prestaciones laborales del personal desvinculado, remitiendo 2,413 expedientes, de los cuales se han hecho efectivo el pago de 1,710 por concepto de indemnizaciones y/o vacaciones no disfrutadas.

A fin de mejorar el clima y atender a las necesidades de los colaboradores, se aplicó la encuesta de “Clima Organizacional”, de donde se obtuvo un diagnóstico del entorno laboral de la institución. En este sentido, se llevó a cabo la presentación de los resultados con cada responsable de área de la encuesta y se elaboró un plan de acción que persigue dar respuestas a las áreas de mejoras identificadas, puesto en marcha con actividades de integración, plan de capacitación, formación de lideres para Directivos, etc.

Se conformó el Comité Mixto de Salud Ocupacional y Riesgos Laborales, con el compromiso de garantizar la integridad física del empleado en su entorno laboral. Como parte de las acciones del comité, se firmó el acta de constitución de este, y se implementó un plan de 3 fases, en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) que incluye: 1) Evaluación / diagnóstico de infraestructura del edificio, no estructural y funcional, 2) capacitaciones, 3) Guías para la elaboración de Procedimientos.

En el mes de noviembre fue necesaria la reestructuración de los miembros que conformaban el Comité a los fines de garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas de conformidad con el Reglamento 522-06 de salud y seguridad en el trabajo.

Se realizaron reuniones mensuales ordinarias y dos extraordinarias con la finalidad de evaluar la ejecución de los puntos en agenda como fueron: creación de brigadas, sensibilización de la importancia del cumplimiento de sus funciones, evaluación de planta física para identificar los riesgos, solicitudes de señalizaciones necesarias en planta física, materiales y equipos para la prevención que fueron suministrados por la Dirección Administrativa de este Ministerio y preparación para el Simulacro Nacional que se llevó a cabo de manera exitosa el 20 de octubre de los corrientes.

Como parte del plan de sensibilización y capacitación del equipo que conforma el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el trabajo, se llevaron a cabo dos (2) Cursos dirigidos al equipo de brigadistas y demás miembros:

1. Primeros Auxilios básicos con la Cruz Roja Dominicana, con un total de 23 asistentes.
2. Curso de Manejo de Extintores impartido por INFOTEP, con un total de 37 asistentes.

A fin de preservar la salud física y mental de los colaboradores, a través del Consultorio Médico de la institución fueron atendidos un total de 2,023 colaboradores, dando atención a diferentes patologías, tales como: toma de presión arterial, cefalea, amigdalitis, conjuntivitis, quemadura, síntomas y casos positivos del COVID-19, entre otros, según detalle en la tabla a continuación:

**Tabla No. 17**

Atención medica Causas Visitas área Médica

Año 2021

| **Causa de Visitas área Médica** | **Total Casos atendidos** |
| --- | --- |
|
| Mialgia, Cervicalgia y Lumbalgia | 286 |
| Cefalea | 217 |
| Chequeo presión arterial | 196 |
| Indicación y Transcripción indicación de análisis de laboratorio y/o estudio médico | 188 |
| Epigastralgia / Dispepsia | 130 |
| Infección Respiratoria Aguda | 80 |
| Proceso Gripal | 79 |
| Faringoamigdalitis / Rinitis / Sinusitis | 68 |
| Covid-19 (Casos Probables) | 66 |
| Traumatismo Varios | 61 |
| Proceso Alérgico | 54 |
| Dismenorrea | 49 |
| Enfermedad Diarreica Aguda | 36 |
| Síndrome Vertiginoso / Nauseas | 33 |
| Hipotensión Arterial | 32 |
| Crisis Hipertensiva | 31 |
| Trastorno Odontológico | 29 |
| Crisis De Broncoespasmo | 28 |
| Artralgia | 25 |
| Chequeo resultados análisis | 20 |
| Trastorno dermatológico | 18 |
| Infección vías Urinarias | 18 |
| Proceso febril | 17 |
| Chequeo de glicemia | 21 |
| Trastorno ocular | 13 |
| Absceso | 12 |
| Trastorno ginecológico | 12 |
| Palpitaciones | 10 |
| Elaboración certificado médico | 9 |
| Atención a Embarazadas | 9 |
| Bursitis hombro derecho | 6 |
| Otitis | 5 |
| Aplicación de inyección | 5 |
| Costocondritis | 5 |
| Anemia | 3 |
| Amenorrea | 2 |
| Hemorroides | 2 |
| Chequeo de temperatura | 2 |
| **TOTAL** | **1,877** |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM. –*

En el área de la salud mental, fueron atendidos 146 colaboradores con diversos diagnósticos, entre ellos, conflicto familiar, de pareja, laboral, depresión, ansiedad, adicción al cigarro, entre otros.

**Tabla No. 18**

Causas Visitas área Salud Mental

Año 2021

| **Causas de visitas área médica** | **Total casos atendidos** |
| --- | --- |
|
| Conflicto familiar y de pareja | 56 |
| Orientación personal | 43 |
| Ansiedad | 37 |
| Depresión | 5 |
| Duelo | 3 |
| Estrés Laboral | 2 |
| **TOTAL** | **146** |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM. –*

En cuanto a la prevención de riesgo cardiovascular y diabetes, se llevaron a cabo 2 jornadas de salud en el mes de agosto. En las mismas, se facilitó a los colaboradores consultas y asistencia médica, toma de tensión arterial, evaluación del estado físico (peso, talla, IMC) y Glicemia por Glucotest, con un total de 115 asistentes.

**Tabla No. 19**

Personal del MICM en Jornadas de Salud Cardiovascular y Diabetes

Año 2021

| **Nombre de la jornada** | **Total** |
| --- | --- |
| Jornada Salud ARS Humano | 37 |
| Jornada Salud ARS SENASA | 78 |
| **Totales** | **115** |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM.-*

En apoyo al esfuerzo de la Presidencia de la República, en la jornada de vacunación permanente, el MICM fue una de las primeras instituciones del sector público en sumarse de forma directa al plan de vacunación de sus empleados, logrando realizar 5 Jornadas al personal contra el COVID-19 e influenza, en la que fueron inoculados un total de 1,163 colaboradores según detalle:

**Tabla No. 20**

Personal del MICM vacunados en Jornadas de

Vacunación COVID -19

| **Dosis** |  | **Empleados vacunados** | | | | | **Total** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **11 de Mayo** | | **12 de Mayo** | **14 de Junio** | **15 de Junio** | **26 de Julio** |
| 1era Dosis Sinovac | 322 | | 343 | 0 | 0 | - | **665** |
| 1era Dosis AstraZeneca | 0 | | 0 | 12 | 11 | - | **23** |
| 2da Dosis Sinovac | 3 | | 2 | 184 | 91 | - | **280** |
| 3era Dosis de Pfizer | - | | - | - | - | 195 | **195** |
| **Total** | **325** | | **345** | **196** | **102** | **195** | **1,163** |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM. –*

**Cantidad de hombres y Mujeres en el MICM por Grupo Ocupacional**

El MICM cuenta con 2,652 colaboradores, de estos, el 60% son hombres y 40% mujeres. Es importante destacar que 67 empleadas se encuentran ocupando cargos directivos, distribuidas de la siguiente manera: Viceministra 1, Directoras 8, subdirectoras 3 y Encargadas 55. En la tabla a continuación, se presenta el detalle del total de empleados en la institución según grupo ocupacional y género con corte al mes de noviembre del 2021:

**Tabla No. 21**

Empleados del MICM Según Grupo Ocupacional y Género

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Grupo ocupacional** | **Mujeres** | **Hombres** | **Total** |
| I | 319 | 780 | 1,099 |
| II | 303 | 319 | 622 |
| III | 66 | 106 | 172 |
| IV | 278 | 278 | 556 |
| V | 81 | 122 | 203 |
| **TOTAL** | **1,047** | **1,605** | **2,652** |

*Fuente: Dirección de Recursos Humanos MICM. -*

**Análisis de Resultados del SISMAP**

En cumplimiento a las normativas que rigen el desarrollo de la función pública, el fortalecimiento institucional y la calidad de los servicios públicos, el MICM trabajó en la actualización de los nueve Indicadores Básicos de Organización y Gestión (IBOG) y los Sub-Indicadores Vinculados (SIV) que componen el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), relacionados principalmente a la Ley No. 41-08 de Función Pública, en términos de profesionalización del empleo público, fortalecimiento institucional, calidad y otras normativas complementarias.

Como resultado de las evaluaciones realizadas por el MAP al cumplimiento de los indicadores antes mencionados, este ministerio en este año 2021 se encuentra en la posición número 10 de un total de 179 instituciones evaluadas, con una puntuación promedio de un 93.36%%.

A continuación, se presenta un resumen de la calificación obtenida en el SISMAP por indicador y los principales logros institucionales según la siguiente clasificación: i) gestión de la calidad, ii) fortalecimiento institucional, y iii) gestión de los recursos humanos.

**Tabla No. 22**

Resumen de Calificación de Indicadores del SISMAP

| **Indicador** | **Valoración** | **%** |
| --- | --- | --- |
| **01. GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SERVICIOS** | | |
| 01.1 Autodiagnóstico CAF | Objetivo Logrado | 100% |
| 01.2 Plan de Mejora Modelo CAF | Objetivo Logrado | 80% |
| 01.3 Estandarización de Procesos | Objetivo Logrado | 85% |
| 01.4 Carta Compromiso al Ciudadano | Objetivo Logrado | 97% |
| 01.5 Transparencia en las informaciones de Servicios y Funcionarios | Objetivo Logrado | 100% |
| 01.6 Monitoreo sobre la Calidad de los Servicios ofrecidos por la Institución | Objetivo Logrado | 100% |
| 01.7 Índice de Satisfacción Ciudadana | Objetivo Logrado | 95% |
| **02. ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** | | |
| 02.1 Nivel de Administración del Sistema de Carrera Administrativa | Objetivo Logrado | 85% |
| **03. PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS** | | |
| 03.1 Planificación de RR.HH | Objetivo Logrado | 100% |
| **04. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO** | | |
| 04.1 Estructura Organizativa | Objetivo Logrado | 100% |
| 04.2 Manual de Organización y Funciones | Objetivo Logrado | 100% |
| 04.3 Manual de Cargos Elaborado | Objetivo Logrado | 100% |
| **05. GESTIÓN DEL EMPLEO** | | |
| 05.1 Concursos Públicos | Objetivo Logrado | 100% |
| 05.2 Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP) | Objetivo Logrado | 100% |
| **06. GESTIÓN DE LAS COMPENSACIONES Y BENEFICIOS** | | |
| 06.1 Escala Salarial Aprobada | Objetivo Logrado | 100% |
| **07. GESTIÓN DEL RENDIMIENTO** | | |
| 07.1 Gestión de Acuerdos de Desempeño | Objetivo Logrado | 60% |
| 07.2 Evaluación del Desempeño por Resultados y Competencias | Objetivo Logrado | 92% |
| **08. GESTIÓN DEL DESARROLLO** | | |
| 08.1 Plan de Capacitación | Objetivo Logrado | 100% |
| **09. GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES Y SOCIALES** | | |
| 09.1 Asociación de Servidores Públicos | Objetivo Logrado | 80% |
| 09.2 Subsistema de Relaciones Laborales | Objetivo Logrado | 85% |
| 09.3 Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública | Objetivo Logrado | 95% |
| 09.4 Encuesta de Clima Laboral | Objetivo Logrado | 100% |

*Fuente: Sistema de Monitoreo de la Administración Pública. – 2/12/2021*

## **Desempeño de los Procesos Jurídicos**

La Dirección Jurídica del MICM, en su rol de área asesora del Despacho, ha desarrollado un conjunto de acciones durante el periodo enero – diciembre 2021, las cuales se resumen a continuación:

Como parte de los procesos jurídicos se elaboraron 1,237 contratos, alcanzando un porcentaje de cumplimiento de un 100% en relación con la carga y certificación definitiva. De estos, 690 corresponden a contratos de trabajo, 380 a prestación de servicios diversos, 39 de asesorías, 57 de acuerdos nacionales e internacionales, y 71 recisiones.

Fueron elaboradas unas 136 resoluciones relacionadas a los servicios sustantivos que presta la institución, a saber:

**Tabla No. 23**

Resoluciones emitidas relacionadas a los servicios sustantivos

Enero – diciembre 2021

| **TIPO DE SOLICITUD** | **RESOLUCIONES EMITIDAS** |
| --- | --- |
| Clasificación / modificación como empresa generadora de electricidad (EGE/EGP/SA). | 19 |
| Renovación licencia operación almacén general de depósito (AGD). | 2 |
| Autorización de uso de local para destinar como almacén general de depósito (AGD). | 12 |
| Certificación de revisión de planos de locales industriales (CNO) | 3 |
| Certificación de resolución previamente retirada o de resolución que no conllevan cargos por servicios. | 3 |
| Licencia / renovación de importador derivados del petróleo, sin terminal de almacenamiento. | 8 |
| Licencia / renovación operación de terminal de almacenamiento y/o depósito de derivados del petróleo para la venta o consumo propio. | 3 |
| Licencia / renovación operación de establecimiento de expendio de combustibles. | 13 |
| Licencia / renovación de licencia de transporte a domicilio y venta a granel de gas licuado de petróleo (GLP), mediante unidades de tanque integrado (camiones rígidos o bobtails). | 2 |
| Licencia / renovación de licencia de transporte de productos derivados del petróleo por unidad móvil. | 10 |
| Licencia/renovación licencia de planta de carga y compresión, y planta de descarga y descompresión de gas natural (GN). | 1 |
| Licencia /renovación de licencia de transporte a domicilio y venta a granel de combustibles Diésel (Gasoil) y Fuel Oil No.6 (Bunker C), mediante unidades de tanque integrado. | 13 |
| Licencia /renovación de licencia distribuidor mayorista de gas licuado de petróleo (GLP). | 12 |
| Licencia/renovación de licencia distribuidor mayorista de combustibles líquidos (Gasolina, Gasoil, Fuel Oil, Avtur y Kerosene). | 9 |
| Solicitud de autorización para inicio de trámites de obtención de permisos (AIT). | 25 |
| Tramites y reconocimiento oficial y personalidad jurídica de cámaras de comercio y producción nacional, binacionales y regionales ante el Poder Ejecutivo | 1 |
| **TOTAL** | **136** |

*Fuente: Dirección Jurídica MICM.-*

Durante el año, fueron emitidas 44 respuestas de recursos e impugnaciones interpuestos ante el Ministerio, e impulsado en conjunto a las áreas sustantivas, más de 45 procesos administrativos sancionadores activos y emitidas 24 resoluciones sancionadoras contra actores a lo largo de toda la cadena de suministro (importadores, distribuidores, transportistas y detallistas) y por infracciones de distinta índole.

Es preciso destacar, que dentro de las infracciones más recurrentes y que han dado lugar al inicio de procesos sancionadores y posterior sanción por parte del MICM se encuentran las construcciones y remodelaciones ilícitas de estaciones de combustibles líquidos y plantas envasadoras de gas licuado de petróleo (GLP), por violentar el contrato de suministro exclusivo de combustible, transportar combustible sin contar con una licencia vigente, y almacenar sin poseer la licencia de importador de combustible con terminal de almacenamiento ni licencia de almacenamiento de combustible.

Se ha representado y defendido al MICM en los tribunales con ocasión de procesos jurisdiccionales que involucran la institución, asumiendo la defensa activa de más 63 casos.

Más de 14 proyectos y opiniones normativas fueron promovidos y emitidos, y otros 12 se encuentran en proceso de adopción, cumpliendo en un 98% con la meta programada, a saber:

* Fideicomiso de Administración para el Programa de Masificación de Gas Natural Vehicular, suscrito con la Fiduciaria Banreservas.
* Resolución No. 066-2021, que prorroga el plazo de la Resolución No. 218-2020 para el Registro Nacional de Depósitos y Terminales de Almacenamiento de Combustibles.
* Resolución No. 077-2021, que modifica los requisitos para las licencias, autorizaciones, renovaciones y extensiones para las actividades relativas a los AGD.
* Resolución No. 051-2021, que crea Comité de Cumplimiento y gestión Antisoborno del MICM.
* Resolución No. 082-2021, que crea la Comisión de seguimiento MIPYMES.
* Resolución No. 105-2021, que modifica la Comisión Mixta de ASFL del MICM.
* Resolución No. 106-2021, que crea la Matriz de Responsabilidad Informacional del MICM.

Con el objetivo de aunar esfuerzos a favor del desarrollo de las políticas públicas relacionadas a la industria, el comercio y las Mipymes, el MICM firmó un total de 43 acuerdos de colaboración con reconocidas instituciones nacionales e internacionales. En la tabla a continuación, se presenta un resumen de estos acuerdos:

**Tabla No. 24**

Acuerdos Interinstitucionales Firmados

Período enero – diciembre 2021

| **No.** | **Instituciones participantes** | **Objeto del acuerdo** |
| --- | --- | --- |
| 1 | Centro Mipymes UASD Hato Mayor | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 2 | Centro Mipymes UASD Mao | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 3 | Centro Mipymes UASD San Juan). | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 4 | (Centro Mipymes UASD-Santo Domingo). | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 5 | (Centro Mipymes UASD La Altagracia). | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 6 | Centro Mipymes Loyola San Cristóbal). | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 7 | (Centro Mipymes UAPA). | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 8 | Centro Mipymes UCATECI). | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 9 | (Centro Mipymes UCATEBA). | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 10 | Fundación Universidad Católica Tecnológica de Barahona | Implementación de un programa en dirección de proyectos para la capacitación de profesionales dominicanos |
| 11 | Instituto Nacional De Transito Y Transporte Terrestre (INTRANT) | Apoyar al sector del transporte público de la República Dominicana, mediante apoyo económico indirecto a las federaciones dominicanas, a través de los distribuidores de combustibles establecidos por las diferentes asociaciones de este sector. |
| 12 | Universidad ISA | Proyecto "Expórtalo de Una Vez" para fomentar el desarrollo de una mayor oferta exportable en las Mipymes que pertenecen al sector tabaco y la cadena de valor de frutas procesadas. |
| 13 | Cámara Americana de Comercio de la Republica Dominicana INC | Establecer el ámbito y términos de colaboración para la realización conjunta de las iniciativas orientadas hacia el fortalecimiento del sector empresarial y el clima de negocio en el país |
| 14 | Centro Mipymes UCATEBA | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 15 | Fundación Universidad Católica Tecnológica de Barahona | Continuar operando el centro de servicios de apoyo integral a las MIPYMES para la prestación de servicios de desarrollo empresarial a emprendedores micro, pequeñas, y medias empresas |
| 16 | Centro UASD - La Altagracia | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 17 | Centro Mipymes UCE | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 18 | Centro Mipymes Intec | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 19 | Centro Mipymes Unphu | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 20 | Centro Mipymes PUCMM SANTIAGO | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 21 | Asociación Dominicana para el desarrollo de la mujer (ADOPEM) | Ejecutar un programa de capacitación en gestión y administración financiera, asesoría técnica especializada para elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las MIPYMES. |
| 22 | Fundación EOI F.S.P. (EOI) | Implementación de un programa de gestión de calidad y reingeniería de procesos para la capacitación de profesionales dominicanos |
| 23 | Fundación EOI F.S.P. (EOI) | Implementación de un programa en gestión medioambiental para la capacitación de profesionales dominicanos |
| 24 | Centro de Estudios Financieros (CEF - SANTO DOMINGO) | Diplomado en finanza y contabilidad para micro y pequeños empresarios. |
| 25 | Centro Mipymes ISA | Operar el centro de servicios de apoyo integral a las Mipymes |
| 26 | Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) | Mantenimiento de la estabilidad de los precios y suministro del pan elaborado con harina en el país, denominado "pan popular sobao y de agua". |
| 27 | Fundación EOI F.S.P. (EOI) | Implementación de un programa de gestión integral de la cadena suministro para la capacitación de profesionales dominicanos. |
| 28 | Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) | Diplomada gestión integral de extrusión de plástico |
| 29 | Asociación Dominicana de Zonas Francas INC (ADOZONA) | Iniciativas orientadas al fortalecimiento de zonas francas |
| 30 | instituto Tecnológico de santo domingo (INTEC) | Diplomado en proceso de inyección de plásticos y curso en producción más limpia y uso eficiente de recursos |
| 31 | Barna Management School (BARNA) | Convenio institucional suscrito con escuela de Alta Dirección BARNA. |
| 32 | Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). | Estructurar capacitaciones, seminarios, diplomados, investigaciones, intercambio de información y asesoramiento en temas de política comercial, implementación, administración y aprovechamiento de los Tratados Comerciales suscritos por el país |
| 33 | World Compliance Association | Convenio de colaboración interinstitucional suscrito con World Compliance Association |
| 34 | Asociación Nacional de Empresas e Industrias de Herrera INC (ANEIH). ONAPI, INTEC. | Colaboración interinstitucional para a la ejecución de programa diseña con la industria suscrito con oficina nacional de la propiedad industrial (ONAPI) instituto tecnológico de santo domingo (INTEC) Asociación Nacional de Empresas e Industrias de Herrera INC (ANEIH). |
| 35 | Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica | Cooperación para la optimización y perfeccionamiento de todas las regulaciones y procedimientos vigentes, con el objetivo de modernizar y optimizar las áreas que así lo requieran |
| 36 | CEMEX Dominicana S. A. | Colaboración interinstitucional, para establecer las bases y líneas de cooperación para contribuir al fortalecimiento de la estrategia nacional de emprendimiento de la Rep. Dom y el fomento de la mentalidad y cultura emprendedora en temas de emprendimiento social |
| 37 | NESTLE Dominicana S. A. | Promoción y fomento de programas formativos y proyectos en general cuyo objetivo sea impulsa el desafío de transformar a la Rep. Dom. en un crecimiento económico alto, sostenido e incluyente |
| 38 | Neo & Co, S.R.L., | Donación de 5 motocicletas para aportar y viabilizar la operatividad del MICM |
| 39 | CMP S.A. (Visanet Dominicana). | Colaboración pública privada para promover acciones que contribuyan al desarrollo de innovación empresarial y a la promoción de herramientas digitales y servicios financieros para la aplicación en proyectos de emprendimiento y programas innovadores de MIPYMES |
| 40 | Banco Popular Dominicano e INTEC. | Colaboración interinstitucional para la ejecución de iniciativas enfocadas al desarrollo de las industrias creativas y culturales de república dominicana. a partir de la colaboración de las tres instituciones en el marco de los programas dominicana creativa e innovadora del MICM, y el proyecto multimedia y editorial: dominicana creativa. talento nacional de industrias creativas y culturales, del bpd |
| 41 | Ministerio de Relaciones Exteriores de la República (MIREX) | Realizar actividades de colaboración, intercambio de información y coordinación necesarias para ejecutar y lograr debida representación de la Rep. Dom. |
| 42 | Merca Santo Domingo (MERCADOM) | fortalecer la capacidad exportadora de los productores agrícolas y agroindustriales establecidos en el Merca Santo Domingo y otros mercados de productores a nivel nacional |
| 43 | Superintendencia de Bancos | Establecimiento de una comisión mixta para la identificación y estructuración de oportunidades y políticas financieras orientadas a mejorar el acceso al crédito y ampliar el apoyo gubernamental a Mipymes e industrias. |

*Fuente: Dirección Jurídica MICM.-*

## **Desempeño de la Tecnología**

El uso e implementación de las tecnologías de la información y comunicación ha sido una prioridad para el MICM, como estrategia fundamental para el fortalecimiento institucional, la mejora de los servicios ciudadanos, la eficiencia interna, y la transparencia.

Dentro de las principales ejecutorias del período se destaca la habilitación a través de la Ventanilla Virtual del servicio de Certificación de Clasificación Empresarial Mipymes Mujer, y la automatización de múltiples servicios internos de diferentes áreas del Ministerio, contribuyendo con la simplificación y optimización de trámites que facilitan la gestión de servicios dentro de la institución.

Continuando con la visión de ofrecer a la ciudadanía herramientas que faciliten su interacción con el ministerio y el estado dominicano, han sido aplicadas considerables mejoras en el Portal de Servicios MICM “Ventanilla Virtual”, dichas mejoras vienen a ofrecer una mejor experiencia de usuario a la ciudadanía y una mayor transparencia en el trámite de los servicios. Gracias a la Ventanilla Virtual los usuarios de los servicios del MICM no tienen que desplazarse a las oficinas para solicitar o tramitar un servicio, desde la solicitud, entrega de documentos, comunicación, pagos, obtención del certificado o resolución entregable, en fin, todas las operaciones se realizan de forma virtual.

Durante este año se lanzó una nueva INTRANET institucional, en la cual hay un repositorio con toda la documentación de la institución (manuales, guías, procedimientos, etc.), además de contar con herramientas tecnológicas que ayudan a lograr una debida planificación de los proyectos, incluyendo la creación de un dashboard que permite la actualización sistemática de los indicadores.

Por otra parte, vía INTRANET se actualizó la plataforma de prestación de servicios internos para los colaboradores del MICM, a través de ésta, durante el año fueron recibidas la totalidad de 7,167 servicios de soporte técnico, de los cuales, 3,588 han sido evaluados por parte de los usuarios y monitoreados mediante dashboard de servicios, obteniendo una satisfacción de 99.25%.

De cara a lo interno, la Dirección TIC, como área transversal, ha apoyado a todas las demás áreas del MICM en la automatización de sus procesos. Se brindó apoyo a la Dirección Financiera con el desarrollo de un sistema Financiero y Contable; a la Dirección Administrativa con un sistema de Control de Activos Fijos, Material Gastable, Control de Flota Vehicular, Solicitud de Transportación; y a la Dirección de Recursos Humanos con un sistema de Gestión Humana y un sistema de Evaluación del Desempeño.  Para cada una de estas áreas se dispuso en la INTRANET la automatización de los servicios internos que se ofrecen para beneficio de los empleados.

Contribuyendo a los avances en el área tecnológica, se ha reacondicionado la población de equipos computacionales del ministerio, con el objetivo de modernizar los equipos usados por los colaboradores y así aumentar la efectividad operacional de los mismos, contando con dispositivos modernos de alto nivel de procesamiento y capacidad.

Se ha desarrollado una herramienta de categorización de proveedores de dispositivos médicos farmacéuticos y, esto con el fin de contar con una plataforma interactiva de datos del sector zonas francas, con estadísticas sociales, económicas, comerciales, logísticas, demográficas y educativas, relacionadas con el sector de zonas francas de la República Dominicana, dicha labor se realizó en conjunto con la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA) y el Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales.

Desde este Ministerio se han firmado acuerdos de interoperabilidad con diferentes instituciones gubernamentales, con el objetivo de tener un gobierno más eficiente, cercano y transparente. Con estas alianzas se ha fomentado el uso de datos para el desarrollo de políticas públicas basadas en evidencias, las cuales benefician al comercio, el desarrollo industrial y empresarial, y a la ciudadanía en general.

Cabe destacar que el MICM obtuvo la certificación NORTIC A4 Gobierno electrónico, la cual vela por la interoperabilidad entre los Organismos del gobierno dominicano, esto a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

Dando un empuje a la reducción de trámites, burocracia cero e interoperabilidad con otras instituciones, se ha brindado apoyo en la creación de canales para crear conexiones VPN que permiten compartir datos e informaciones para beneficios de los ciudadanos que consumen informaciones y servicios. En el mismo orden, se ha brindado una alternativa de comunicación segura a gran parte de nuestras oficinas provinciales a través de clientes VPN para la interacción con nuestra SEDE principal.

En conjunto con la Dirección de Combustibles, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación ha llevado a cabo el desarrollo de un sistema tecnológico para la Interoperabilidad con los Importadores de Combustibles y Supervisión del Abastecimiento Nacional de Combustibles. También, se han desarrollado mejoras al Sistema Automatizado de Cálculo de Paridad de Importación de Combustibles, con el objetivo de eficientizar las gestiones del cálculo final del precio de los combustibles, y que los mismos puedan realizarse de forma automatizada.

En apoyo al eje de transparencia, a través de la Dirección de Tecnologías se ha desarrollado e implementado plataformas ágiles e inteligentes en la gestión de datos para la toma de decisión. En este sentido, en conjunto con el Viceministerio de Comercio Exterior, se puso a disposición de la población el primer panel interactivo de datos de comercio exterior de la Republica Dominicana, DATACOMEX RD, proyecto compartido con la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

A su vez, junto al Viceministerio Desarrollo Industrial, se desarrolló la plataforma Industrias RD, cuya finalidad enmarca la presentación de datos e informaciones relevantes sobre las industrias manufactureras locales en República Dominicana. Esto gracias a la importante colaboración de instituciones como: Impuestos Internos, Dirección General de Aduanas, Tesorería de la Seguridad Social, Banco Central, entre otras instancias generadoras de datos relacionadas sector industrial.

En cumplimento a una disposición presidencial, se desarrolló la aplicación Precios Justos, la cual dispone a la población en general la comparación de precios de los productos básicos de la canasta familiar. La puesta en marcha de esta plataforma digital se sustentó en el pilar de la transparencia de cara a que los usuarios puedan tomar una decisión informada de manera eficiente para poder elegir lo más conveniente para la economía familiar. Este proyecto estuvo bajo la coordinación del Viceministerio de Comercio Interno.

De igual forma y amparados en la resolución No. 002-2021 emitida por DIGEIG, se culminó el proceso de rediseño y actualización del Sub-Portal de Transparencia, haciéndolo más dinámico, amigable y transparente, fiel al objetivo de garantizar el libre acceso a la información pública administrada por el MICM de forma completa, veraz y oportuna, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía, asegurando el cabal cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas dominicanas.

Se ha trabajado además en el aspecto de seguridad de la información con la actualización de políticas y creación de nuevos procedimientos para al cumplimiento de la Normas Básicas de Calidad (NOBACI), entre las que se encuentran:

* Gestión y revisión de privilegios, que consiste en la revisión periódica de los diferentes niveles de acceso con que cuentan los usuarios en las diferentes plataformas tecnológicas de la institución.
* Autorización y restricción a sistemas tecnológicos, este procedimiento se basa en la altas y bajas generadas a solicitud de las diferentes áreas para los fines correspondiente.
* Mantenimiento y actualización de sistemas informáticos, consiste en la revisión permanente de mejoras o parches de seguridad enlazados por los fabricantes de software con los que cuenta la institución.
* Protocolo de responsabilidad, seguridad y conservación, su utilidad es notificar a los usuarios su responsabilidad sobre el uso de los recursos a los cuáles se le brindan accesos y disponibilidad de los datos.

Se logró la meta de proteger la propiedad intelectual y abolir malas prácticas de uso de software no licenciado, completando un 100% la adquisición de herramientas de productividad y ofimática requeridas por las diferentes áreas que conforman la institución, el disponer de todas estas herramientas se traduce a la optimización de los procesos y mejoras de los servicios.

A fin de mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, fueron adquiridas diversas herramientas para la visualización de eventos e incidentes de seguridad, para la prevención y detección de incidentes que puedan atentar con la seguridad de los activos digitales, esto de cara a los usuarios, tanto internos como externos, que interactúan con los recursos tecnológicos. Estas herramientas brindan una visión más amplia y en tiempo real de lo que sucede en la infraestructura tecnología de la institución.

A lo interno fueron desarrolladas una serie acciones de cara a mejoras en la infraestructura tecnológica, con el objetivo de apoyar a las áreas sustantivas y operativas del MICM para el beneficio de los usuarios internos y externos de la institución, tales como:

* Instalación y configuración de nuevo servidor de Backup con 96 TB almacenamiento bruto.
* Configuración de Backups multi versión a servidores físicos y de Base de Datos.
* Configuración de Backups multi versión para servidores virtuales.
* Configuración de Backups multi versión para servidores de archivos.
* Instalación y configuración de Switch 10GBPS en fibra óptica para la granja de servidores.
* Instalación y configuración de cuatro (4) líneas de internet de 200/50MB y dos (2) líneas de internet de 100/100MB adicionales para mejorar la navegación de los usuarios.
* Creación de servidor virtual para sistema de monitoreo de red LOG 360.
* actualización de firmware del firewall a la versión más reciente.
* Elevación de nivel funcional de Active Directory de W. Server 2003 a W server 2016.
* Configuración del estándar WPA2 Enterprise para las redes WiFi del Ministerio.
* Creación de nueva red para los empleados con seguridad WPA2 Enterprise.
* Fortalecimiento de la red WiFi mediante la instalación y configuración de Access Point adicionales en los lugares de poca recepción de señal.
* Creación de políticas para dar prioridad de ancho de banda a los videos conferencias y así evitar las interrupciones de estas.
* Instalación de nuevos puntos de red en la Torre MICM.
* Creación de nuevas extensiones telefónicas para cumplir con las necesidades de crecimiento del MICM.
* Automatización de Asignación de equipos TIC mediante la creación de formularios de Microsoft forms.
* Automatización de Solicitud de Piezas TIC mediante la creación de formularios de Microsoft forms.
* 11 migraciones de Carpetas del Servidor a OneDrive
* Levantamiento de los equipos Tecnológicos en la Torre MICM y Oficina Regional Santiago.
* 85 equipos obsoleto degradado.
* 570 asignaciones de equipos tecnológicos.
* 498 asignaciones de Piezas y Accesorios.
* 364 reasignaciones y Movimientos de equipos Tecnológicos.

Finalmente, dando cumplimiento al monitoreo y seguimiento de la matriz de riesgos, se ha desarrollado una estrategia de prevención en materia de riesgos a la infraestructura y equipamiento tecnológicos del ministerio. Este consiste en la revisión, reparación, limpieza, optimización de los equipos con los que cuenta la institución.

Las acciones contenidas dentro del cronograma de mantenimiento semestral corresponden a:

* Levantamiento de necesidades tecnológicas.
* Plan de concientización de uso de los equipos tecnológicos.
* Levantamiento de mejoras a equipos tecnológicos (actualización de partes y nuevos equipos), adquirir en base a las necesidades de las áreas enfocado a apoyar que estos cumplan sus metas.
* Plan de apoyo a las oficinas provinciales y regionales del ministerio, en las entregas de equipos tecnológicos e instalaciones y asistencia técnica.
* Plan de reducción de uso del servicio de copiado e impresión, en cumplimiento a política de uso concerniente a Sostenibilidad 3R's consumibles de impresión y uso de papel.
* Plan reducción en el servicio de renta de copiado e impresión, en los últimos 6 meses hemos logrado reducir más del 35% de uso del servicio con el apoyo de la política de cuotas enfocada (a 3Rs).
* Adquisición de equipos nuevos de última generación.

## **Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional**

A través de la Dirección de Planificación y Desarrollo la institución ha coordinado la formulación y seguimiento de los distintos planes y proyectos institucionales, la gestión de su financiamiento, su vinculación con la formulación del presupuesto, así como el rediseño organizacional, esto, en coherencia con la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública, y demás regulaciones emitidas por los distintos órganos rectores.

Mediante la Resolución No. 093-2021, refrendada por el MAP, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica del MICM, orientada al cumplimiento de la misión, objetivos y estrategias de la institución.

Asimismo, mediante la Resolución 279-2021, refrendada por el MAP, se aprobó el Manual de Organización y Funciones, documento que establece las funciones de las distintas áreas de la institución conforme la nueva estructura organizacional aprobada.

En lo que concierne a las buenas prácticas de gestión de proyectos, se brindó soporte a las distintas áreas del MICM en la identificación de nuevas ideas de proyectos y en la elaboración de los correspondientes perfiles, que posteriormente fueron sometidos ante distintos organismos de cooperación internacional y ante el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) para su aprobación.

En este orden, se continuó dando seguimiento y apoyo técnico a las áreas en la ejecución de los 4 proyectos del MICM registrados en el SNIP. A continuación, se presenta una tabla con el resumen con los proyectos institucionales vigentes con código SNIP, según el organismo cooperante y los montos asignados para su ejecución:

**Tabla No. 25**

Proyectos del MICM con Código SNIP

| **No.** | **Proyecto** | **Agencia de Cooperación** | **Monto subvencionado** | **Monto de contrapartida** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de las Mipymes en República Dominicana (SNIP- 13792) | Unión Europea | €11,000,000 | RD$55,836,000.00 |
| 2 | Transferencia de Capacidades para la Implementación de Procesos de Producción más Limpia en Pequeños Hoteles de Pedernales (SNIP-13941) | Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) | €237,134.00 | RD$3,112,000.00 |
| 3 | Fortalecimiento de Capacidades de las Mujeres Empresarias en la Zona Fronteriza, República Dominicana (SNIP-14030) | Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) | €206,770.00 | RD$3,708,969.00 |
| 4 | Fortalecimiento de Capacidades en Emprendimiento Económico y Social para la Población Vulnerable de la Zona Fronteriza, República Dominicana (SNIP-14038) | la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) | €130,000 | RD$4,040,751.64 |

*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo MICM. -*

Alineados a una gestión abierta, transparente y participativa, el MICM formuló el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el período 2021 - 2024, tomando como base los lineamientos establecidos por el MEPyD, las necesidades de los sectores de competencia de la institución, y las prioridades definidas en el plan del gobierno. Este proceso contó con el involucramiento de los directivos, técnicos, y colaboradores de distintos niveles ocupacionales, y tomó en consideración además las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en el ámbito del accionar de la política pública del Ministerio.

En el PEI se identificaron y priorizaron los principales ejes estratégicos que en lo adelante marcarán la pauta de gestión en el MICM, a saber: a) fomento y desarrollo de la cultura emprendedora y el emprendimiento, b) fomento del desarrollo empresarial integral de las Mipymes, c) fomento, regulación y fiscalización de la importación, comercialización y transporte de los combustibles, d) modernización de los patrones de consumo de combustibles hacia combustibles más limpios, e) fomento y regulación del desarrollo del mercado y el comercio interno, f) fomento del comercio exterior y la correcta administración de los acuerdos comerciales, g) fomento del desarrollo de las zonas francas, h) promoción del desarrollo de los regímenes especiales, i) fomento del desarrollo de los sectores productivos y la industrialización, y j) fortalecimiento y desarrollo institucional del MICM.

En procura de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales plasmados en el PEI, trimestralmente se realizó el monitoreo y evaluación del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al 2021, obtenido al 3er trimestre una calificación promedio de 92%, correspondiente a 90% para el trimestre enero – marzo, 88% para el trimestre abril – junio, y 99% para el trimestre julio – septiembre.

Se ha gestionado y dado seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), brindando acompañamiento a las distintas áreas de la institución para la optimización del proceso. Al cierre del 30 de noviembre, la ejecución estimada del Plan es de 45.8%, siendo los rubros con mayor nivel de ejecución, superior al 80%, los correspondientes a servicios de alimentación, compra de vehículos, consultoría especializadas, artículos informáticos, servicios de capacitación, servicios de impresión y encuadernación, reparación y mantenimiento de vehículos, desmonte, instalación, mantenimiento y reparación, materiales de limpieza, llantas y baterías (neumáticos) y equipos de seguridad. En la sección de Anexos se presenta un resumen con la ejecución del PACC para cada rubro.

Como parte de las actividades desarrolladas para la gestión, asistencia técnica y seguimiento a las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL) con proyectos vinculados a las estrategias y objetivos sectoriales del MICM, se destaca el desarrollo del Taller Fortalecimiento Institucional de las ASFL, realizado en coordinación con el Centro de Fomento y Promoción a las ASFL (CASFL) del MEPyD, mediante el taller fueron orientadas 15 ASFL sobre la presentación de proyectos para postular las solicitudes de subvención del Presupuesto General del Estado para el año 2022.

En ese mismo orden, a través del Departamento de Habilitación y Seguimiento a las ASFL, se brindaron alrededor de 40 asistencias a clientes y público en general relativa a la normativa vigente y la carga de proyectos en el Sistema de Gestión de las ASFL (SIGASFL); fueron habilitadas 6 nuevas ASFL enfocadas al fomento y desarrollo de la cultura emprendedora y el emprendimiento, innovación, y al fomento del desarrollo empresarial integral de las MIPYMES; se renovaron 13 ASFL, que al ser inspeccionadas cumplieron con lo que establece el Art. 43 del reglamento de aplicación de la Ley 122-05; y fueron desarrolladas 28 inspecciones de seguimiento a las ASFL habilitadas por este ministerio.

Es importante destacar que el CASFL reconoció la labor que hace el MICM a favor de las ASFL, específicamente por el cumplimiento de los lineamientos establecidos, el uso del SIGASFL, y el módulo de rendición de cuentas, así mismo, por la capacidad e interés del capital humano. La calificación obtenida para el período fue de 92 puntos, siendo la más alta puntuación de las otorgadas a las sectoriales.

En contribución al compromiso institucional con la igualdad y equidad de género, el MICM ha desarrollado un conjunto de acciones encaminadas a lograr la transversalización de género en toda la institución. Dentro de las actividades desarrolladas en este sentido se destacada la constitución de un nuevo Comité de Genero, acreditado por el Ministerio de la Mujer, y cuya responsabilidad es participar en el proceso de transversalización de género consignada en el PEI 2021 – 2024, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030, y en la perspectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

A través de este Comité, se identificaron instituciones públicas, privadas y organismos nacionales e internacionales que trabajan en la temática de género, a fin de coordinar alianzas estratégicas para la elaboración del Plan de Acción de Género 2021 - 2024, juntamente con los planes de acción trimestrales para el cumplimiento de este.

Se desarrolló una estrategia de concientización en perspectiva de género para todos los niveles del MICM, con el objeto de sensibilizar al personal en temas relacionados a la igualdad y equidad de género. Como parte de las acciones desarrolladas se destacan: desarrollo de campañas de celebración del día Internacional de la Mujer y el día Internacional del Hombre, divulgación de capsulas informativas en temas de perspectiva de género, realización de diversos talleres de impacto en los colaboradores, entre otros.

En este mismo orden, y con el propósito de medir los avances en las estrategias de transversalización aplicadas en la institución, se aplicó la Encuesta de Equidad de Género, en la cual se determinó que desde el Ministerio se percibe igual oportunidad para hombres y mujeres en un 71%, mientras que el 68% estuvo de acuerdo en que desde la institución se respeta la equidad, así mismo, el 59% afirmó que se implementan las políticas de género en la institución. Tomando como referencia estos resultados, se visualiza un alto posicionamiento institucional en tema de transversalización de género.

1. **Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)**

En cumplimiento con los principios y preceptos de la Ley No. 10-07 que establece el Sistema Nacional de Control Interno, su Reglamento de Aplicación, y la Resolución No. 021-24 que instruye sobre la implantación y puesta en funcionamiento de las NOBACI, la institución ha trabajado en el cumplimiento de cada uno de los componentes establecidos en las normas.

Al finalizar el mes de noviembre, el MICM obtuvo una puntuación de un 84.72% en el cumplimiento de todos los componentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla No. 26**

Indicadores de componentes de las NOBACI

Al mes de noviembre 2021

|  |  |
| --- | --- |
| **Componente** | **Porcentaje Obtenido** |
| Ambiente de Control | 86.05% |
| Valoración y Administración de Riesgos | 92% |
| Actividades de Control | 84% |
| Información y Comunicación | 100% |
| Monitoreo y Evaluación | 61.54% |
| **Total** | **84.72%** |

*Fuente: Dirección Control de Gestión MICM.-*

1. **Resultados de los Sistemas de Calidad**

**Marco Común de Evaluación CAF**

Al cierre del 2021, el MICM presenta un cumplimiento de 100% en la calificación vigente del SISMAP correspondiente al subindicador Autodiagnóstico CAF, dando cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Decreto 211-10, que instruye a las instituciones del Estado sobre la implementación del modelo Marco Común de Evaluación (CAF).

En el marco de la implementación de esta metodología, el MICM realizó el análisis de la organización a partir de nueve criterios y veintiocho subcriterios, apoyados en una serie de ejemplos que sirvieron de referencia en la identificación de los puntos fuertes, acompañados por las evidencias correspondientes.

Como resultado de esta autoevaluación, se distinguieron fortalezas y oportunidades de mejoras, las cuales fueron trabajadas mediante la elaboración y ejecución de planes, haciendo énfasis en aquellas áreas que impulsan la mejora institucional.

**Tabla No. 27**

Mejoras identificadas en la autoevaluación CAF

Año 2021

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios** | **Mejoras** |
| 1. Liderazgo | 1 |
| 2. Estrategia y Planificación | 1 |
| 3. Personas | 3 |
| 4. Alianzas y Recursos | 1 |
| 5. Procesos | N/A |
| 6. Resultados Orientados a los Ciudadanos / Clientes | N/A |
| 7. Resultados en las Personas | N/A |
| 8. Resultados de Responsabilidad Social | 1 |
| 9. Resultados Clave de Rendimiento | 3 |

*Fuente: Dirección Control de Gestión MICM.-*

**Postulación al Premio Nacional de la Calidad 2021**

El MICM obtuvo medalla de oro en la “XVII Edición del Premio Nacional de la Calidad y el Reconocimiento a las Prácticas Promisorias del Sector Público”, el cual reconoce la mejora continua en la gestión de los organismos públicos. El logro de esta medalla fue el resultado de un esfuerzo conjunto de todas las áreas del Ministerio, lideradas por la Dirección Control de Gestión a través del Departamento de Mejoras y Análisis de Procesos, que participó en la recolección y validación de evidencias.

En tal sentido, se realizó el autodiagnóstico institucional para la postulación al Premio, basado en los 9 criterios y 28 subcriterios del Modelo CAF (Common Assessment Framework) con sus respectivas evidencias, con el fin de presentar ante el Ministerio de Administración Pública (MAP) las fortalezas de la institución.

**Certificación ISO 9001:2015**

En el mes de junio, el MICM obtuvo la certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, lo que constituye un punto de referencia de innovación y apuesta a la calidad en el sector público, a la vez que contribuye a los esfuerzos de la actual gestión, enfocados al fortalecimiento institucional, la estandarización de actividades, procesos más robustos y un alto nivel de calidad en la prestación de servicios en las áreas bajo el alcance de la certificación, contribuyendo de esta forma con la optimización de la experiencia de servicio del ciudadano cliente.

Las áreas del MICM bajo el alcance de la certificación son: Formalízate, Clasificación Empresarial, Almacenes Generales de Depósito (AGD), Capacitación de Comercio Exterior y Asistencia Comercio Exterior.

Como parte del fortalecimiento de las capacidades del personal en la Norma ISO, fueron capacitados un total de 500 empleados.

1. **Acciones para el Fortalecimiento Institucional**

**Análisis, Mejora y Documentación de Procesos**

Desde la Dirección Control de Gestión, el Departamento de Análisis y Supervisión de Procesos ha brindado apoyo a las diferentes áreas y proyectos en el fortalecimiento de la documentación priorizada, logrando de esta forma una mayor estandarización y definición de los lineamientos y directrices del quehacer de la institución. En ese sentido, durante el año 2021 se lograron los siguientes avances en materia de documentación institucional, con impacto en 15 áreas:

* Documentos creados (políticas y procedimientos, manuales e instructivos): 44
* Documentos actualizados (políticas, procedimientos, manuales e instructivos): 30
* Formularios creados: 30
* Formularios actualizados: 77

**Intranet Institucional**

Comprometidos con la mejora continua, respuesta oportuna y simplificación de los procesos, durante el año 2021 se desarrolló la nueva plataforma institucional “MICM Conecta” / “Conectados MICM” (Intranet), proyecto liderado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTIC).

Esta red interna institucional busca que puedan gestionarse en un solo lugar los procesos de solicitudes internas tales como vacaciones y permisos, además de consultar los procesos institucionales de toda la institución, tener a disposición las políticas y procedimientos, indicadores relevantes y su debido estatus y seguimiento. Todo esto se traduce en colaboradores más informados, empoderados y comprometidos, a la vez que existe una mayor conexión con el recurso humano, y por ende un incremento de la productividad.

**Acciones para la Mejora del Servicio al Cliente**

Como parte de las acciones implementadas en el MICM en el año 2021 para eficientizar la atención y el servicio ofrecido a los ciudadanos/clientes se destacan:

Se puso en operación la Mesa Multisectorial de Servicios Integrales (MMSI-RD), con el objetivo de congregar un conjunto de entidades y referentes que persiguen estrategias similares a lo largo de diversas dimensiones estratégicas relativas a la experiencia en el servicio en la República Dominicana.

Asimismo, se desarrolló el 1er Benchmarking sobre buenas prácticas internacionales en servicio al cliente, establecido para potenciar las habilidades, aptitudes y valores, así como la estructuración de un sistema de organización, planificación, innovación, pensamiento proactivo y desarrollo estratégico operacional en lo relativo a los servicios y la atención integral, en consonancia con la nueva visión del MICM.

En este primer Benchmarking, participaron la Oficina Nacional de la Propiedad Industria, ONAPI; el Seguros Nacional de Salud, SENASA; Alarmas 24; Contact Center ADVENSUS, el Banco de Reservas de la República Dominicana, y otras entidades invitadas en procura de identificar fortalezas y oportunidades, aprender de las prácticas más efectivas y así mejorar las propias actuaciones y productos, adaptando métodos y estrategias en la planificación para la estandarización de procesos de la experiencia en el servicio al cliente en el Estado dominicano y en las empresas y comercios del país.

Con el objetivo de configurar las actitudes y estímulos de comunicación correctos que permitan crear una imagen positiva en el proceso de interacción con usuarios o público objetivo mejorando la imagen, efectividad y productividad en la experiencia en el servicio del MICM, se realizó la capacitación sobre sobre imagen pública y atención integral del MICM, mediante la que fueron impactados alrededor de 30 colaboradores de la institución.

En cumplimiento a la ley No. 352-98 sobre protección de la persona envejeciente, fueron habilitados espacios en las áreas de atención y de servicio al cliente, para la atención de envejecientes, embarazadas y personas con discapacidad física.

Esta iniciativa, en consonancia con el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, CONAPE, logra normar que las áreas de entrada y salida, así como las recepciones y el área de servicio en el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes cuentan con las facilidades establecidas en el art. 7 de la Ley 352-98.

**Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La actual gestión del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes está comprometida con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, Producción y Consumo Responsable y Comunidades Sostenibles, una de sus metas es caracterizarse por incentivar el cuidado y respeto al medio ambiente. En ese sentido, durante el año 2021 se ha trabajado en la implementación de diversos proyectos de sostenibilidad ambiental a través del programa CREC3R tales como el punto NUVI para el reciclaje de botellas plásticas. Dicho programa tiene como objetivo principal desarrollar una cultura de reciclaje en la que estén involucrados todos los colaboradores de la institución, y a la vez promover el consumo responsable a través de la implementación del Programa Sostenibilidad.

**Programa 3 R’s (CREC3R’s)**

Las tres erres (3R) Reducir, Reutilizar y Reciclar, constituyen una regla orientada a cuidar el medio ambiente, específicamente la reducción del volumen de residuos o basura generada. Con esta metodología se busca ser una institución socialmente responsable, aportar a una generación de menor cantidad de basura y ahorrar dinero.

El Ministerio cuenta con una política implementada como parte de la Gestión de Sostenibilidad Ambiental, con la cual la institución mantiene e impulsa el compromiso de reducir su huella de carbono a través de soluciones a largo plazo que fomentan la sostenibilidad y constituyen un paso de avance para alcanzar una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la No. 12 (Producción y Consumo Responsable), la cual plantea para el 2030 reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización. En ese sentido, cabe destacar que el impacto para el período enero – agosto 2021 en ahorro de CO2 fue de un total de 1,983 toneladas, distribuidas entre agua (512 t), electricidad (1,213 t), combustibles (238 t) y papel (20 t).

De igual forma, cabe destacar que con la adquisición hace un año de motocicletas eléctricas para la mensajería externa del MICM, no solo se está apostando a energías alternas que reducen la huella de carbono, sino que ya se empezó a obtener resultados positivos, logrando un ahorro en combustible de RD$28,819.80. Asimismo, la torre MICM cuenta con un cargador para vehículos eléctricos, el cual es parte de una red en constante crecimiento, y es otra forma de contribuir al uso de una movilidad responsable con el medioambiente.

Mediante el programa de reciclaje de residuos (papel, cartón y plástico), se logró recolectar un total de 2,555 kg de residuos durante los meses de enero – septiembre 2021.

**Sistema de Gestión Integrado**

Como una de las principales apuestas estratégicas para fortalecer la capacidad institucional, a nivel interno, desde inicio de gestión el MICM ha estado inmerso en la implementación de un Sistema de Gestión integrado de transformación digital y cultural, #DIGITALISO, proyecto que consta de dos componentes: Digitalización, mejora de la experiencia de los clientes internos y estandarización de los procesos, y un segundo componente, regularización y establecimiento de un sistema de gobernanza que permita las mejoras notables de los servicios brindados por la institución; certificándolos inicialmente en tres normas ISO.

Para el 2021 se destaca como principales logros de este proyecto: la documentación de los principales procedimientos, automatización y eficientización de los procesos organizacionales, la constante actualización del Sistema Integrado de Monitoreo Indicadores de Calidad (SIMIC), y mejoras en la Red Interna que facilita la conexión con el recurso humano (Intranet)

Dentro de las actividades ejecutadas bajo este proyecto, se encuentran las siguientes:

* Encuentros con áreas y asesores
* Elaboración de cronograma comunicacional
* Elaboración de cronograma difusión de actividades y contenido informativo
* Jornadas de sensibilización a las áreas misionales y transversales
* Acompañamiento a las áreas del MICM en la gestión de riesgos
* Acompañamiento a las áreas en el levantamiento y verificación de ejecución de procesos
* Visitas de seguimiento a las áreas y seguimiento a las acciones de calidad

Otra de las actividades realizadas fue la creación y alimentación del espacio “Gestión del Conocimiento” en el Intranet institucional, con el objetivo de fortalecer el intercambio de información a todo lo largo de la institución. A través de este espacio se comparten experiencias en acciones formativas, y cualquier otra información relevante que pueda contribuir al aumento del rendimiento y conocimiento dentro del Ministerio.

**Gestión de Riesgos y Oportunidades**

Otro de los esfuerzos realizados como parte del fortalecimiento institucional, es el establecido de una gestión de riesgo y oportunidades, que abarca la identificación, valoración, administración y mitigación de riesgos, así como el seguimiento y medición de la eficacia de los nuevos controles establecidos.

En este año, fue aprobada una nueva política y procedimiento de Gestión de Riesgos y Oportunidades, la cual permite anticiparnos a los riesgos que pudieran surgir, afectando el logro de los objetivos institucionales. La metodología establece la identificación de los riesgos estratégicos, operativos, financieros, tecnológicos, reputacionales, de cumplimiento normativo y antisoborno.

Se han certificado como Gerentes de Riesgos ISO 31000 a más de 30 colaboradores de las diferentes áreas que componen la institución, con el fin de fortalecer el proceso estratégico para encaminar a la institución al pensamiento y la toma de decisiones basadas en la incertidumbre, logrando la mejora continua y aprovechamiento de oportunidades que impacten la prestación de los servicios y los procesos institucionales.

Como resultado de este ejercicio, cada área trabajó en la identificación de un plan en el que se detallan las acciones para mitigar los riesgos, buscando optimizar el desempeño y la mejora continua de los procesos, así como el logro de los objetivos y metas propuestos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), y demás planes que componen el Ministerio.

**Comité de Ayudas MICM**

El Comité de Ayudas MICM tiene como objetivo atender las solicitudes de ayuda de los colaboradores de la institución, en casos relacionados con medicamentos, enfermedades catastróficas, mejora de viviendas, gastos funerarios y otros casos considerados como emergencias, a discreción del Comité.

Durante el presente año se recibieron y aprobaron 5 solicitudes correspondientes a gastos de hospitalización y tratamientos médicos no cubiertos por el seguro de salud, así como gastos funerarios. Por otra parte, fueron desestimadas 2 solicitudes referentes a reparación de una casa y pago de alquileres de vivienda atrasados, estos por no cumplir con los requisitos establecidos en el procedimiento correspondiente.

**Análisis Económico y Producción de Estadísticas para la efectiva toma de decisiones**

A través de la Dirección de Análisis Económico, se elaboraron informes técnicos para brindar información sobre el entorno local e internacional de los diferentes mercados. Dichos informes con la finalidad de impulsar mejores resultados en la ejecución de políticas públicas, al explicar de manera llana la situación económica del sector analizado. Se destacan los siguientes informes técnicos del período:

* Entrega de 5 informes mensuales de coyuntura explicando los factores que influyen en el comportamiento observado en la economía internacional y sus efectos en el panorama dominicano.
* Elaboración de un informe trimestral de precios y producción agropecuaria, desglosando el comportamiento estacional de los alimentos y las direcciones esperadas en los cambios de precios.
* Seguimiento periódico de la Canasta Básica, Mercado de Hidrocarburos, Liquidez del Sistema Monetario y Tipo de Cambio. Estos seguimientos consisten en un análisis semanal de las variaciones en los precios alimenticios, sistema monetario, financiero y proyecciones de oferta, demanda y precios en el mercado de combustibles.
* Emisión de El Vistazo MICM, el cual consiste en un breve informe mensual sobre la actividad económica de los sectores del Ministerio.
* La coordinación y redacción del Monitor de Industria, Comercio y Mipymes, publicación técnica del Ministerio, que da seguimiento a la coyuntura de los sectores que le competen a la institución.

En el marco de la producción de información, la Dirección de Análisis Económico presentó el informe de la Encuesta de Desarrollo Industrial y Sostenibilidad (ENDIS) al Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), y a la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR), como referente para la mejora de sus prácticas industriales y el fomento de prácticas sostenibles, en cumplimiento con las metas de la END 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se desarrolló la encuesta del Impacto del Covid-19 en las Mipymes, la cual ofrece información sobre los impactos y resiliencia económica de las Mipymes dominicanas ante los efectos adversos del Covid-19. Desde el MICM, este instrumento sirve de base para la formulación de políticas públicas de apoyo a los comercios e industrias aún rezagas.

Se realizó la coordinación metodológica y logística de la Encuesta Nacional de Identificación de Capital Humano (ENICAHU), con una muestra de más de 3,000 empresas industriales y de zonas francas, con el fin de brindar conocimiento a los tomadores de decisiones sobre la brecha existente entre las competencias y habilidades necesarias en el sector industrial, con relación a las que efectivamente tienen los empleados.

Se colaboró, junto a Barna Management School en el diseño metodológico del Monitor Global de Emprendimiento 2021 República Dominicana, considerado un prestigioso estudio del emprendimiento a nivel mundial, para medir los niveles de emprendimiento nacional y estudiar la relación de este con el desarrollo económico del país.

Además, se brindó apoyo a la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en el diseño metodológico del módulo de Innovación dentro de la Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE) 2022.

**Avances en la Certificación Antisoborno y Cumplimiento Regulatorio**

Como parte del fortalecimiento y la transparencia institucional, y promoviendo el fomento de una cultura de integridad y prevención del soborno, el MICM trabaja en la implementación de la norma ISO 37001 sobre Sistemas de Gestión Antisoborno, así como de la norma ISO 37301 sobre Sistemas de Gestión Cumplimiento Regulatorio.

Dentro de las acciones de implementación se cuenta con el comité de Cumplimiento Regulatorio y Antisoborno. Además, se crearon nuevos canales de denuncia para tener conocimiento sobre cualquier sospecha e incumplimiento legal, con la debida protección de quien denuncia, y se han realizado jornadas de capacitación sobre estos temas con los colaboradores a nivel interno.

## **Desempeño del Área de Comunicaciones**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, ha desarrollado sus acciones mostrándose como una institución cercana y orientada a cumplir con cada uno de los objetivos trazados.

Las autoridades institucionales se han alineado en hacer de esta administración una gestión abierta, participativa y transparente, impulsando políticas públicas que beneficien a la ciudadanía, contribuyendo al compromiso social, innovación, logrando así la satisfacción de la ciudadanía, los clientes y partes interesadas.

Sus ejes estratégicos basados en la eficiencia y la calidad responden a compromisos de una gestión que se encamina hacia la excelencia, propiciando actividades productivas que marchan alineadas al bienestar social, de los colaboradores, forjando así una cultura de avance e innovación enfocados en lograr una labor de transparencia, ética y eficiente a fin de conquistar la competitividad industrial y el impacto real en la economía dominicana.

La ejecución del plan de relacionamiento de medios ha logrado mejorar la visibilidad del MICM en la opinión pública. Entre las acciones desarrolladas se destaca el levantamiento, constante monitoreo, y actualización de una base de datos de los directivos de medios, coordinadores, periodistas del área económica, periodistas de tv, y medios alternativos en redes sociales.

Un análisis integral de favorabilidad arrojó, que, en circunstancias regulares, los días de mayor exposición y alcance son los viernes, con más de un 70% de cobertura. Con el inicio de semana, el envío de notas el domingo en horas de la mañana y el mediodía, la visibilidad se ubica en más de un 60%; y finalmente, los jueves es el tercer día de mayor exhibición en los medios de comunicación convencionales, estos datos son comprobables a través de evaluación de medios.

El Sistema Media Watch es un servicio externo, que ofrece una plataforma para el monitoreo y levantamiento de información impresa, digital, radial y televisada del Ministerio, que se optimiza con la gestión proactiva de un equipo de colaboradores, quienes actualizan los registros y redactan un análisis de las publicaciones y comparecencias en programas radiales y televisados. Este proceso facilita identificar los niveles de satisfacción con las informaciones que se emiten desde la institución, favoreciendo así la periodicidad de organizar y coordinar los media tours, tanto del Ministro como de los cinco viceministros y otros funcionarios.

**Tabla No. 28**

Niveles de Favorabilidad del MICM en los Medios de Comunicación

Período Abril – Noviembre 2021

| **Medio** | **Publicaciones** | **Positivas** | **Negativas** | **Neutras** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Digital | 439 | 339 | 7 | 93 |
| Impresos | 276 | 211 | 3 | 62 |
| Televisivos | 160 | 107 | 12 | 41 |
| Radiales | 57 | 41 | 5 | 11 |
| **TOTAL** | **932** | **698** | **28** | **206** |

*Fuente: Dirección de Comunicaciones MICM. –*

Para facilitar el envío de informaciones por grupos de interés, se han estructurado grupos virtuales a través de WhatsApp para compartir notas, cortes para tv y fotos a los periodistas de TV y medios impresos. De igual forma, se han realizado encuentros con medios e influencers para dar a conocer la visión de trabajo de la actual gestión.

Durante los meses desde enero hasta noviembre se han enviado 491 notas de prensa a los medios, se coordinaron 23 media tours y algunas entrevistas a diferentes funcionarios, y 8 conferencias de prensa.

El año 2021 fue una oportunidad de mejora para realizar cambios en la visión estratégica e implementación de la Comunicación Digital del MICM. Con el objetivo de brindar información oportuna al ciudadano se han diversificado los canales de comunicación, utilizando las últimas tendencias de la tecnología para que la audiencia pueda acceder a información actualizada en cualquier momento a través de las redes sociales, variando el uso de múltiples formatos como vídeos, imágenes y audios. Esto ha permitido dinamizar la forma de comunicar y hacer llegar los mensajes institucionales a los diferentes grupos de interés del ministerio.

Este año se ejecutó una estrategia de monitoreo y atención al ciudadano, para brindar seguimiento a las sugerencias, quejas y dudas de estos y poder cumplir con los compromisos asumidos dando una respuesta oportuna.

De manera exitosa se han realizado varias campañas digitales, entre estas, la de vacunación #CoritoSano, llevada a cabo en el mes de junio, en la que se realizaron 76 publicaciones, alcanzando 222,700 usuarios, y generando más de 13,000 interacciones, esta campaña obtuvo el tercer lugar en los 9nos. Premios #LatamDigital 2021 en el pilar Social Media Categoría: Mejor Campaña Gubernamental en Redes Sociales.

La #RutaIndustrial es otra de las campañas permanentes del MICM, que llega cada semana a una empresa distinta, para conocer y mostrar sus procesos de producción, e identificar oportunidades de mejora. Esta campaña de redes busca conectar a las empresas, industrias y Mipymes con el ministerio utilizando herramientas digitales como nuestra web. En el enlace: <https://micm.gob.do/ruta-industrial/>, se puede solicitar una visita del ministro y del equipo de profesionales del MICM para recibir apoyo. Esta campaña ha producido 266 publicaciones, más de 230,400 cuentas alcanzadas y 21,300 interacciones.

El lanzamiento de la aplicación #PreciosJustos, en junio del 2021, fue una campaña integral que tuvo éxito gracias a la integración del equipo digital con todas las áreas de apoyo. Se produjeron 27 publicaciones, alcanzando más de 240,300 cuentas y generando 1,200 interacciones. Se impulsaron los contenidos de esta herramienta ciudadana para que los consumidores tuvieran información actualizada, tipo cartelera de precios de los productos de la canasta familiar dominicana.

**Creación del primer Newsletter de la industria nacional**

Ya más de 1,881 lectores reciben, cada semana, las noticias más importantes sobre la industria nacional, siguiendo de cerca los cambios y los logros en cada uno de los 5 viceministerios. Ahora el MICM tiene una comunicación más directa y segmentada con nuestra comunidad digital.

**Cumplimiento normativo**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) cuenta con el cumplimiento normativo que regula la gestión en las redes sociales, mediante la implementación de los requisitos establecidos en la NORTIC E1.

Esta certificación fue obtenida de la mano con la Oficina Gubernamental de Tecnologías de Información y Comunicación (OGTIC), en conjunto con la Dirección General de Comunicación (DICOM), además del equipo operativo de la Dirección de Comunicaciones del MICM.

**Participación en las redes sociales**

El Ministerio se ha enfocado en implementar una estrategia digital, en la que el usuario puede interactuar con la institución en cada una de las plataformas más importantes que existen hoy en día, adoptando en una acción adecuada y oportuna en sintonía con la respuesta perceptiva, expresiva y conductual de las diferentes comunidades. En la tabla a continuación, se presentan las principales redes sociales del MICM por cantidad de suscriptores al mes de diciembre 2021:

**Tabla No. 29**

Seguidores o Suscriptores del MICM según red social

| **Red Social** | **Suscriptores** |
| --- | --- |
| Instagram | 108,000 |
| Facebook | 33,000 |
| Twitter | 115,027 |
| YouTube | 791 |
| Página web | 2.475.499 visitas |
| Newsletter | 1,881 suscriptores |

*Fuente: Dirección de Comunicaciones MICM. -*

**El MICM ha crecido**

* Facebook obtuvo 2,400,000 cuentas alcanzadas (+242%), 6,152 (+44%) nuevos seguidores y 563,700 (+350%) interacciones.
* Instagram obtuvo 8,600,000 de cuentas alcanzadas, 209,800 interacciones.
* Twitter obtuvo 1,900,000 de impresiones y 38,100 interacciones.
* El Newsletter posee 1849 contactos y 1,881 suscriptores.

**El MICM escucha a la comunidad**

Gracias a diferentes herramientas de gestión de redes sociales el equipo de comunicación digital puede leer cada una de las opiniones de los usuarios, acogiendo estos llamados y detectando puntos de mejoras en la estrategia de comunicación y servicios. Se ha aumentado al 97.3% los niveles de respuesta y atención al ciudadano.

**Se miden los resultados de las redes sociales para seguir mejorando**

Mensualmente se ha realizado un reporte de métricas con los indicadores de desempeño más importantes para el resultado de las acciones en los diferentes medios sociales. Estos sirven para reajustar las campañas y crear contenido de valor que aporte a los seguidores.

**Eventos del MICM**

Con el objetivo de contribuir al desarrollo y crecimiento de las empresas y la economía local, el MICM desarrolló durante el 2021 alrededor de 500 actividades y eventos.

En el desarrollo de estos eventos, y a raíz de la pandemia del virus de la Covid-19, se continuó asegurando el cumplimiento de las medidas de prevención, tanto a lo interno como a lo externo, para evitar su propagación.

# **SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

Memoria institucional 2021

## **Nivel de la satisfacción con el servicio**

**Encuestas de satisfacción para una gestión de calidad**

A través de la Dirección Control de Gestión, se mantiene un monitoreo constante de los servicios que ofrece el MICM tanto por la plataforma de Ventanilla Virtual como de manera presencial, a fin de medir el grado de cumplimiento de los tiempos de entrega establecidos en los procesos, el comportamiento de los servicios comprometidos en la Carta Compromiso al Ciudadano del MAP, y conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos/clientes.

Como resultado de la encuesta de satisfacción realizada en el trimestre julio-septiembre, con una muestra de 2,229 ciudadanos/clientes, la institución alcanzó un índice de satisfacción de un 92%.

## **Nivel de cumplimiento acceso a la información**

En cumplimiento con la Ley No. 200 - 04 de Libre Acceso a la Información Pública, el MICM ha estado atendiendo todas las solicitudes de información por parte de los ciudadanos a través de las diferentes vías, entre las cuales se destacan: Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información (SAIP), comunicación escrita, de manera personal, y a través del correo electrónico.

Durante el período enero – noviembre 2021 fueron recibidas 278 solicitudes de información a través de la Dirección de Acceso a la Información, de las cuales 273 fueron respondidas de acuerdo con lo solicitado, de estas, 93.5% (260) fueron respondidas dentro del plazo establecidos y 4.67% (13) fueron respondidas fuera del plazo, mientras que 5 fueron rechazadas y/o suspendidas por no cumplir con los requerimientos establecidos.

**Tabla No. 30**

Comportamiento de las Solicitudes de Acceso a la Información

Enero – Octubre 2021

|  |  |
| --- | --- |
| **Estatus de las solicitudes** | **Total** |
| Respondidas dentro de los plazos establecidos | 260 |
| Solicitudes respondidas fuera de los plazos | 13 |
| Solicitudes rechazadas y/o suspendidas | 5 |
| **Total** | **278** |

*Fuente: Dirección de Acceso a la Información MICM. -*

Con relación al Portal Datos Abiertos, en esta plataforma reposan 160,164 de datos abiertos liberados y actualizados, de los cuales, 37.49% (60,040) corresponden a Mipymes certificadas, 61.85% (99,064) a Nómina de empleados, y el restante 0.66% (1,060) a los precios de los combustibles. Es importante destacar que este portal ha mantenido la máxima puntuación en las evaluaciones mensuales.

## **Resultados sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias**

Mediante el buzón de comentarios, quejas y/o sugerencias, disponible en la institución, el ciudadano cliente evalúa la calidad del servicio recibido, notifica cualquier inconformidad y sugiere oportunidades de mejoras identificadas en el proceso. Este buzón se encuentra en el primer piso de la Torre MICM, en la entrada del área de Atención Integral al Cliente. Las respuestas a las inquietudes suministradas son respondidas en un plazo no mayor de 15 días laborables, en horario de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m. En adición a estas facilidades, el Ministerio creó la línea 311 para ampliar la cobertura del portal institucional y así contribuir a dar respuesta, con mayor efectividad, a las quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias de los usuarios internos y externos.

De igual forma, el Ministerio cuenta con un buzón virtual a través del cual los ciudadanos clientes remiten sugerencias con relación a los servicios brindados en el MICM, sin la condición de haber solicitado o recibido el servicio. Para el período enero - octubre 2021 se recibieron 30 quejas, las cuales fueron respondidas en un plazo no mayor de 15 días. En ese mismo orden, se han gestionado 38 de las sugerencias emitidas por los ciudadanos clientes, para el mismo período.

## **Resultado mediciones del portal de transparencia**

En contribución a la cultura de transparencia institucional, se trabajó en la estandarización y actualización permanente del Portal de Transparencia, con informaciones de oficio y de carácter obligatorio conforme las disposiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley No. 200 - 04 de Libre Acceso a la Información Pública, y la Resolución No. 002-2021 que crea el Portal Único de Transparencia y establece las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Como resultado de las evaluaciones realizadas por la DIGEIG al Portal de Transparencia, el MICM obtuvo una calificación promedio de 98% durante el período enero – junio 2021[[1]](#footnote-1). A continuación, se presenta un resumen con las calificaciones mensuales obtenidas durante este período:

**Tabla No. 31**

Calificaciones del MICM en el Portal de Transparencia Institucional

| **Mes** | **Sub-Portal Transparencia**  **(80 pts)** | **SAIP**  **(15 pts)** | **Datos abiertos**  **(5 pts)** | **Calificación** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Enero | 79 | 13 | 5 | 97% |
| Febrero | 77 | 12 | 5 | 94% |
| Marzo | 79 | 14 | 5 | 98% |
| Abril | 79 | 15 | 5 | 99% |
| Mayo | 79 | 15 | 5 | 99% |
| Junio | 79 | 15 | 5 | 99% |
| **Calificación promedio** | | | | **98%** |

*Fuente: Dirección de Acceso a la Información MICM. -*

# **PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO**

Memoria institucional 2021

En coherencia con las prioridades institucionales establecidas en los distintos planes, programas y proyectos del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), a continuación, las principales proyecciones para el año 2022:

* Continuar, en el marco del Consejo Directivo del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE), las aprobaciones de nuevas empresas y parques de zonas francas y, por ende, la generación de nuevos empleos, la diversificación del sector y el incremento de las exportaciones dominicanas.
* Socializar los resultados del estudio de evaluación de impacto de las zonas francas en la economía dominicana.
* Dar a conocer los resultados del estudio de impacto de la Ley núm. 108-10 de Fomento a la Industria Cinematográfica.
* Implementar el plan estratégico de nearshoring 2022-2025.
* Iniciar la ejecución del Programa de Apoyo al Reposicionamiento de República Dominicana en las cadenas globales de valor, a través del fortalecimiento del capital humano, innovación y clima de negocios.
* Avanzar con el desarrollo de la asistencia técnica que, en coordinación con el Banco Mundial, ejecuta el MICM para apoyar la implementación del Plan Nacional de Industrialización y fortalecer el clima de inversión en el país.
* Visitar, en el marco de la Ruta Industrial, treinta y cinco (35) empresas del sector industrial, además continuar con la iniciativa de la Ruta Industrial Creativa, visitando mensualmente una (1) empresa vinculada al sector de economía naranja.
* En el marco del Programa de Fomento a la Economía Naranja, se estarán lanzando las siguientes iniciativas: Mentes Naranjas y el Directorio Creativo, junto al Ministerio de Cultura.
* Creación del portal de los Regímenes Especiales.
* Dar a conocer el alcance del sector de manufactura local.
* Continuar con las iniciativas de capacitaciones y asistencias técnicas a las industrias.
* Implementar herramienta que permitirá diagnosticar la madurez digital de las industrias.
* Continuar con el programa Diseña con la Industria, el cual une a las industrias, la academia y el Estado mediante el desarrollo de proyectos de diseños industriales elaborados por estudiantes de término de las carreras de diseño industrial e ingenierías.
* Implementar la iniciativa proyecto Universidad + Industria.
* Promover una industria sostenible que minimice los riesgos e impactos negativos al medio ambiente.
* Formulación de la Estrategia de Producción Más Limpia y Economía Circular.
* Desarrollo y ejecución del plan de comunicación estratégica del CODOCA y del SIDOCAL.
* Someter al congreso el anteproyecto de reforma de la Ley 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL).
* Realizar 4 reuniones Comisión Técnica de Expertos (CTE) del Consejo Directivo del CODOCA
* Continuar con el proceso de implementación y monitoreo de la Política Nacional de Calidad.
* Continuar con la ejecución del Plan de Fomento a la Cultura de la Calidad.
* Apoyar al INDOCAL en la implementación de la Guía de Buenas Prácticas de Reglamentación Técnica y la implementación de la Política y el Plan Nacional de Normalización.
* Apoyar al ODAC en el desarrollo de su plan de acreditación e identificación de los organismos de evaluaciones de la conformidad.
* Capacitar a 6,999 estudiantes y/o emprendedores en diferentes temas para fortalecer la mentalidad y cultura emprendedora.
* Crear, desarrollar y/o fortalecer las capacidades para la creación y/o fortalecimiento de nuevos y existentes emprendimiento en sus primeros años de operación.
* Formalizar la Red Nacional del Emprendimiento e incorporar otras entidades formalmente a la Red.
* Duplicar las asistencias técnicas a emprendedores.
* Trabajar con la integración, a la Ventanilla Única de Formalización, de la solicitud de No objeción de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI).
* Revisar y actualizar los manuales de políticas y procedimientos de diseño e implementación de los Centros Mipymes.
* Capacitar a más de 8,789 Mipymes en materia de asociatividad, innovación, inclusión financiera, formalización, acceso a mercado, artesanía, economía digital, entre otros.
* Brindar asistencias técnicas a más de 5,550 Mipymes.
* Implementar normas en gestión de calidad y prácticas de producción más limpia y economía circular a más de 350 Mipymes.
* Realizar 12 talleres a los representantes de entidades públicas y privadas vinculadas al sector exportador para el aprovechamiento de las relaciones comerciales internacionales y prevención de controversias.
* Desarrollar un programa especializado en formación del Comercio Exterior.
* Implementar un plan para el fortalecimiento de las capacidades comerciales internacionales de productos agrícolas y agroindustriales.
* Realizar un estudio sobre la exportación de servicios no tradicionales.
* Realizar un estudio sobre inversiones.
* Realizar el primer Congreso de Política Comercial.
* Implementar el proyecto “Academia Mipymes Mujer”.
* Implementar un programa de apoyo a la Industria Gastronómica Nacional.
* Promocionar el consumo de productos nacionales a través de las plataformas tecnológicas: DATACOMIN y Mercado Justo.
* Ampliar la cantidad de patrullas, allanamientos, inspecciones a camiones que transportan combustibles y otras mercancías.
* Confeccionar, construir y equipar el Centro de Mando y Control del CECCOM garantizando su interconexión con el C5I del MIDE, Policía Nacional, DNCD y Central de Emergencias 911 en tiempo real.
* Mantener actualizado el conocimiento de los colaboradores en cuanto a temas de salud con las ARS con las cuales el MICM mantiene acuerdos.
* Obtener las certificaciones de la norma ISO 37001 sobre Sistemas de Gestión Antisoborno, así como de la norma ISO 37301 sobre Sistemas de Gestión Cumplimiento Regulatorio.
* Elaborar de registros administrativos a partir de formularios, actas de asistencia y encuestas internas del Ministerio, para brindar estadísticas competentes a la toma de decisiones.
* Publicar el informe de la Encuesta Nacional de Identificación de Capital Humano.
* Disponer del Manual de Cargos refrendado por el MAP.
* Actualizar la Escala Salarial.
* Implementar un Sistema de Gestión Documental.

# **ANEXOS**

Memoria institucional 2021

## **Matriz de principales indicadores de gestión por procesos**

**Tabla No. 32**

Resumen del Monitoreo a los Indicadores de la Gestión por Procesos

Al mes de diciembre 2021

| **No.** | **Área** | **Proceso** | **Nombre del indicador** | **Frecuencia** | **Línea base** | **Meta** | **Última medición** | **Resultado** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Dirección de Control de Gestión | Satisfacción del Cliente | Calidad del servicio en general | Mensual | 94% | >=90% | Noviembre 2021 | 90% |
| 2 | Dirección de Control de Gestión | Gestión de auditorías (No conformidades, acciones correctivas y mejora continua) | Porcentaje de acciones cerradas a tiempo | Semestral | 100% | >=85% | Noviembre 2021 | N/A |
| 3 | Dirección de Control de Gestión | Gestión de auditorías | Porcentaje de auditorías realizadas según el programa. | Semestral | 100% | >=85% | Diciembre 2021 | 100% |
| 4 | Viceministerio de Comercio Interno | Certificación de Clasificación Empresarial Mipymes | Entrega a tiempo (5 días laborables) | Mensual | 100% | >=90% | Noviembre 2021 | 100% |
| 5 | Viceministerio de Comercio Interno | Certificación de Clasificación Empresarial Mipymes Mujer | Entrega a tiempo (5 días laborables) | Mensual | 100% | >=90% | Noviembre 2021 | 100% |
| 6 | Viceministerio de Comercio Interno | Autorización de Uso de Local para destinar como Almacén General de Depósito | Entrega a tiempo  (40 días laborables) | Mensual | N/A | >=90% | Noviembre 2021 | N/A |
| 7 | Viceministerio de Comercio Interno | Renovación de Certificación de Clasificación Empresarial Mipymes | Entrega a tiempo  (5 días laborables) | Mensual | 100% | >=90% | Noviembre 2021 | 100% |
| 8 | Viceministerio de Comercio Interno | Renovación de Autorización de Uso de Local a ser destinado como AGD. | Entrega a tiempo  (40 días laborables) | Mensual | N/A | >=90% | Noviembre 2021 | N/A |
| 9 | Viceministerio de Comercio Interno | Certificación de Clasificación Empresarial Mipymes (cuando requiere inspección (Según Proyecto de Reglamento de Clasificación y Registro de las Mipymes Artículo 27 y Decreto No. 164-13 en el Párrafo III del Artículo 3)) | Entrega a tiempo  (15 días laborables) | Mensual | N/A | >=90% | N/A | N/A |
| 10 | Viceministerio de Comercio Interno | Certificación de Clasificación Empresarial Mipymes Mujer (cuando requiere inspección (Según Proyecto de Reglamento de Clasificación y Registro de las Mipymes Artículo 27 y Decreto No. 164-13 en el Párrafo III del Artículo 3)) | Entrega a tiempo  (15 días laborables) | Mensual | N/A | >=90% | N/A | N/A |
| 11 | Viceministerio de Comercio Interno | Renovación de Certificación de Clasificación Empresarial Mipymes (cuando requiere inspección (Según Proyecto de Reglamento de Clasificación y Registro de las Mipymes Artículo 27 y Decreto No. 164-13 en el Párrafo III del Artículo 3)) | Entrega a tiempo  (15 días laborables) | Mensual | N/A | >=90% | N/A | N/A |
| 12 | Viceministerio de Comercio Exterior | Prestación de Servicios Asistencia Técnica en Temas de Comercio Exterior | Entrega a tiempo  (10 días laborables) de requerir prórroga, se solicitará al ciudadano/cliente previo a su vencimiento | Semestral | 100% | Entrega a tiempo  (10 días laborables) de requerir prórroga, se solicitará al ciudadano/cliente previo a su vencimiento | Noviembre 2021 | 100% |
| 13 | Viceministerio de Comercio Exterior | Prestación de Servicios de Capacitación en temas de Comercio Exterior. | Calidad del servicio en general | Semestral | 100% | Calidad del servicio en general | Noviembre 2021 | N/A |
| 14 | Viceministerio de Comercio Exterior | Planificación de Capacitación en temas de Comercio Exterior. | % cumplimiento de las capacitaciones calendarizadas | Semestral | 100% | % cumplimiento de las capacitaciones calendarizadas | Noviembre 2021 | N/A |
| 15 | Viceministerio de Comercio Exterior | Diseño de Capacitación en temas de Comercio Exterior. | % de capacitaciones diseñadas con % de Satisfacción al cliente por encima a 90% | Semestral | N/A | % de capacitaciones diseñadas con % de Satisfacción al cliente por encima a 90% | N/A | N/A |
| 16 | Viceministerio de Comercio Exterior | Impartición Capacitación en temas de Comercio Exterior. | % capacitaciones impartidas con una evaluación interna de calidad >= 80% | Semestral | 97.06% | % capacitaciones impartidas con una evaluación interna de calidad >= 80% | Noviembre 2021 | N/A |
| 17 | Viceministerio de Fomento y apoyo a las Mipymes | Coordinación Formalízate RD | Entrega a tiempo (48 horas) | Mensual | 100% | >=90% dentro del tiempo | Noviembre 2021 | 100% |
| 18 | Viceministerio de Fomento y apoyo a las Mipymes | Coordinación Formalízate RD | Calidad del servicio en general | Trimestral | 94% | >=85% | Noviembre 2021 | N/A |
| 19 | Dirección Administrativa | Compras y Contrataciones de bienes y servicios | Porcentaje de cumplimiento de los indicadores del SISCOMPRAS | Trimestral | 99.48% | >=95% de cumplimiento | Noviembre 2021 | N/A |
| 20 | Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación | Solicitud de servicios TIC (Departamento Administración de Servicios - Help Desk) | Calidad del servicio en general | Mensual | 99.33% | >=90% dentro del tiempo | Noviembre 2021 | 99.39% |
| 21 | Dirección Financiera | Gestión Financiera | Pagos a suplidores realizados a tiempo | Mensual | 77.5% | >= 40% dentro del tiempo | Noviembre 2021 | 91.5% |
| 22 | Dirección de Comunicaciones | Gestión (engagement) en redes sociales | Incremento del alcance e interacción de la marca en los entornos digitales | Mensual | 34.04% | >= 60% dentro del tiempo | Noviembre 2021 | 33.06% |
| 23 | Dirección de Comunicaciones | Comunicaciones (presencia positiva del MICM en los medios) | Porcentaje de favorabilidad del Ministerio en los medios de comunicación | Mensual | 58% | >= 80% dentro del tiempo | Noviembre 2021 | 70% |
| 24 | Dirección de Atención Integral al Cliente | Monitoreo Calidad de la Atención al Ciudadano/Cliente | Porcentaje de cumplimiento en el monitoreo llamadas | Mensual | 70.43% | >=60% | Noviembre 2021 | 82.02% |
| 25 | Dirección de Atención Integral al Cliente | Monitoreo Calidad de la Atención al Ciudadano/Cliente | Porcentaje de cumplimiento en el monitoreo correo | Mensual | 97.5% | >=60% | Noviembre 2021 | 98.91% |
| 26 | Dirección de Atención Integral al Cliente | Monitoreo Calidad de la Atención al Ciudadano/Cliente | Porcentaje de cumplimiento en el monitoreo chats | Mensual | 93% | >=60% | Noviembre 2021 | 91.17% |
| 27 | Dirección de Planificación y Desarrollo | Formulación del Plan Operativo Anual | Cumplimiento de las metas programadas | Anual | N/A | >=80% dentro del tiempo | N/A | N/A |

*Fuente: Dirección Control de Gestión MICM.-*

## **Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)**

**Tabla No. 33**

Comportamiento de los Productos Comprometidos en el índice de Gestión Presupuestaria (IGP)

Enero – Septiembre 2021

| **Productos** | **Unidad de medida** | **Presupuesto Anual** | | **Presupuesto Ejecutado** | | **Desempeño del Presupuesto** | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Físico** | **Financiero** | **Físico** | **Financiero** | **Físico** | **Financiero** |
| 6532-Técnicos de las industrias manufactureras reciben capacitación para el fortalecimiento del sector | Técnicos capacitados | 100 | 5,645,000.00 | 130 | 24,605,738.39 | 130% | 436% |
| 6724-Empresas de zonas francas y de regímenes especiales reciben acompañamiento para su desarrollo competitivo | Cantidad de empresas de zonas francas y de regímenes especiales acompañadas | 13 | 34,940,036.00 | 5 | 25,205,156.43 | 38% | 72% |
| 6540-Empresas del sector productivo reciben capacitación sobre comercio exterior | Capacitaciones realizadas | 10 | 2,610,000.00 | 8 | 120,000.00 | 80% | 5% |
| 6725-Empresas exportadoras reciben asistencia técnica en comercio exterior | Porcentaje de cumplimiento de asistencias brindadas | 100% | 7,040,000.00 | 3 | 0.00 | 300% | 0% |
| 6537-Empresas reciben permisos para operar almacenes generales de depósitos | Permisos de operación de almacenes otorgados | 12 | 1,700,000.00 | 8 | 0.00 | 67% | 0% |
| 6538- Empresas reciben certificación de clasificación como Mipymes | Certificaciones Mipymes otorgadas | 4,000 | 1,460,000.00 | 8,880 | 0.00 | 222% | 0% |
| 6542-Empresas del sector combustibles adquieren licencias de regulación en la cadena de comercialización | Licencias otorgadas | 85 | 3,303,600.00 | 45 | 0.00 | 53% | 0% |
| 6544-Empresas de transporte de combustible reciben rótulo de circulación de sus unidades vehiculares | Unidades rotuladas | 1,050 | 3,220,000.00 | 372 | 0.00 | 35% | 0% |
| 6726-Establecimientos comerciales con regulación de actividades comerciales | Operativos de inspección realizados | 525 | 675,773,121.00 | 188 | 336,137,478.34 | 36% | 50% |
| 6727-Estaciones de expendio de combustibles con regulación en el cumplimiento de las normas vigentes | Estaciones de expendio de combustibles inspeccionadas | 583 | 1,650,000.00 | 1,365 | 0.00 | 234% | 0% |
| 6547-Personas físicas reciben apoyo para el desarrollo de emprendimientos | Personas físicas capacitadas | 2,725 | 19,576,509.00 | 3,400 | 5,458,223.00 | 125% | 28% |
| 6548-Mipymes reciben servicios de asistencia especializada para el desarrollo empresarial | Mipymes asistidas | 3,325 | 24,715,000.00 | 5,071 | 28,672,179.55 | 153% | 116% |
| 6545-Operativos de regulación de las actividades de distribución y trasiego ilícito de combustible | Operativos realizados | 3,000 | 248,000,000.00 | 3,756 | 171,078,923.77 | 125% | 69% |

*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo MICM. -*

## **Plan de Compras**

**Tabla No. 34**

Comportamiento del Plan Anual de Compras y Contrataciones

Al 30 de noviembre de 2021

| **No.** | **Rubros** | **Programado PACC 2021 RD$** | **Preventivos al 30/11/2021** | **Ejecución Estimada al 30/11/2021** | **% Ejecutado \* Preventivo** | **% Ejecución Estimada al 30/11/2021** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Publicidad en los Medios de Comunicación | 136,400,000 | 144,299,380 | 20,219,975 | 105.8 | 14.8 |
| 2 | Servicio de Alimentación | 57,000,000 | 19,542,239 | 52,056,600 | 34.3 | 91.3 |
| 3 | Gasolina y Combustible Diésel | 34,952,148 | 11,881,200 | 9,400,000 | 34.0 | 26.9 |
| 4 | Adquisición de Bonos para Alimentos | 33,451,200 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 |
| 5 | Compra de Vehículos | 30,000,000 | 29,447,488 | 27,192,438 | 98.2 | 90.6 |
| 6 | Consultorías Especializadas | 24,000,000 | 0 | 20,529,864 | 0.0 | 85.5 |
| 7 | Mobiliarios y Equipos de Oficina | 23,000,000 | 6,499,788 | 5,985,261 | 28.3 | 26.0 |
| 8 | Artículos Informáticos | 22,000,000 | 1,945,041 | 18,392,275 | 8.8 | 83.6 |
| 9 | Alimentos y Bebidas | 20,000,000 | 3,864,852 | 5,583,149 | 19.3 | 27.9 |
| 10 | Adquisición de Material Gastable | 19,602,860 | 0 | 10,272,191 | 0.0 | 52.4 |
| 11 | Eventos | 18,500,000 | 4,350,641 | 2,363,843 | 23.5 | 12.8 |
| 12 | Productos Textiles y Deportivos | 14,160,608 | 0 | 5,103,347 | 0.0 | 36.0 |
| 13 | Adquisición de Electrodomésticos | 11,000,000 | 1,803,719 | 2,649,500 | 16.4 | 24.1 |
| 14 | Facilitación de Viajes | 10,000,000 | 0 | 0 | 0.0 | 0.0 |
| 15 | Servicio de Capacitación | 8,000,000 | 14,882,825 | 15,167,043 | 186.0 | 189.6 |
| 16 | Servicio de Impresión y Encuadernación | 7,000,000 | 6,478,185 | 6,472,250 | 92.5 | 92.5 |
| 17 | Artículos de Promoción y Publicidad | 6,500,000 | 0 | 1,089,706 | 0.0 | 16.8 |
| 18 | Reparación y Mantenimiento de Vehículos | 6,000,000 | 10,272,051 | 12,091,200 | 171.2 | 201.5 |
| 19 | Desmonte, Instalación, Mantenimiento y Reparación Torre MICM | 6,000,000 | 6,330,399 | 11,847,877 | 105.5 | 197.5 |
| 20 | Materiales Desechables | 5,200,000 | 0 | 1,173,600 | 0.0 | 22.6 |
| 21 | Materiales de Construcción | 5,000,000 | 0 | 100,000 | 0.0 | 2.0 |
| 22 | Alquiler de Vehículo | 4,000,000 | 821,280 | 936,260 | 20.5 | 23.4 |
| 23 | Materiales Eléctricos | 4,000,000 | 0 | 1,103,662 | 0.0 | 27.6 |
| 24 | Ferretería y Pintura | 3,302,400 | 1,011,696 | 1,249,100 | 30.6 | 37.8 |
| 25 | Materiales de Limpieza | 2,500,560 | 960,214 | 2,647,054 | 38.4 | 105.9 |
| 26 | Llantas y Baterías (neumáticos) | 2,324,000 | 1,878,919 | 2,348,000 | 80.8 | 101.0 |
| 27 | Servicio de Fumigación | 2,000,000 | 675,675 | 300,000 | 33.8 | 15.0 |
| 28 | Plantas y Flores | 2,000,000 | 290,624 | 300,000 | 14.5 | 15.0 |
| 29 | Revistas y Periódicos | 1,584,880 | 279,750 | 224,175 | 17.7 | 14.1 |
| 30 | Equipos de Seguridad | 1,003,200 | 0 | 1,140,455 | 0.0 | 113.7 |
| 31 | Compra de Letreros para Señalización (producto y útiles diversos) | 1,000,000 | 0 | 760,086 | 0.0 | 76.0 |
| **Total** | | **521,481,856** | **267,515,967** | **238,698,911** | **51.3** | **45.8** |

*Fuente: Dirección de Planificación y Desarrollo MICM. -*

## **Cuentas por Pagar**

**Tabla No. 35**

Comportamiento de las Cuentas por Pagar

Al mes de noviembre 2021

| **No.** | **PROVEEDOR** | **CONCEPTO** | **MONTO** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | LA ARTISTICA ESPANOLA SRL | IMPRESIÓN DE VINIL Y ENMARCADOS | 80,000.13 |
| 2 | A LA MISMA HORA | PUB. PROG. A LA MISMA HORA, FEBRERO - JULIO 2021 | 708,000.00 |
| 3 | ACD MEDIA SRL | PUB. PROG. EL PODER DE LA GENTE, AGOSTO 2021 | 94,400.00 |
| 4 | ACD MEDIA SRL | PUB. PROG. EL PODER DE LA GENTE, SEPTIEMBRE 2021 | 94,400.00 |
| 5 | ACD MEDIA SRL | PUB. PROG. EL PODER DE LA GENTE, OCTUBRE 2021 | 94,400.00 |
| 6 | ACTIVIDADES CAOMA, SRL | SERV. DE CATERING P/20 PERSONAS REUNION INTERINSTITUCIONAL | 19,169.10 |
| 7 | ACTIVIDADES CAOMA, SRL | SERV. DE CATERING P/8 PERSONAS ALMUERZO | 21,609.34 |
| 8 | AD CREATIVE SUITE & SERVICES, SRL (PROB. DGII) | ADQ. DE LIBROS RECORD SALIDA Y ENTRADA DE EXPEDIENTES | 17,700.00 |
| 9 | AD CREATIVE SUITE & SERVICES, SRL (PROB. DGII) | LIBROS DE CONTROL VARIOS | 21,240.00 |
| 10 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 4,620.00 |
| 11 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 5,950.00 |
| 12 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 5,670.00 |
| 13 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 6,720.00 |
| 14 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 4,340.00 |
| 15 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 5,320.00 |
| 16 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 5,810.00 |
| 17 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 4,439.78 |
| 18 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 390.00 |
| 19 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 4,379.78 |
| 20 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 2,940.00 |
| 21 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 585.00 |
| 22 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 325.00 |
| 23 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 9,170.28 |
| 24 | AGUA PLANETA AZUL, S,A | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 4,619.77 |
| 25 | AGUA PLANETA AZUL, S, A. | ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA | 715.00 |
| 26 | ALMACENTRO INTERNACIONAL VIP SRL (PROB. DGII) | SERV. DE CATERING EN ACTIVIDAD LOS DIAS 21 Y 23 AGOSTO 2019 | 53,493.99 |
| 27 | ARGICO SAS | SERVICIO DE IGUALAS | 27,375.74 |
| 28 | ARGICO SAS | SERVICIO DE IGUALAS | 27,375.74 |
| 29 | ASOC. P/INTEGRACION DEL CONOCIMIENTO TRIBUTARIO Y FINAC. (ASOTRIFIN) | ALQUILER LOCAL OFIC. MAO, VALVERDE, JULIO 2018 - JUNIO/2019 | 495,600.00 |
| 30 | ATLANTIC PETROLEUM, S. A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE | 252,000.00 |
| 31 | ATLANTIC PETROLEUM, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE | 168,000.00 |
| 32 | ATLANTIC PETROLEUM, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE | 252,000.00 |
| 33 | ATLANTIC PETROLEUM, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE | 140,000.00 |
| 34 | ATLANTIC PETROLEUM, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE | 126,000.00 |
| 35 | ATLANTIC PETROLEUM, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE | 140,000.00 |
| 36 | AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL | SERV. DE BASURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2021 | 11,266.00 |
| 37 | BIENVENIDO ACOSTA MENDEZ | SERVICIOS HONORARIOS PROF. NOTARIALES | 29,500.00 |
| 38 | BIENVENIDO ACOSTA MENDEZ | SERVICIOS HONORARIOS PROF. NOTARIALES | 82,600.00 |
| 39 | BIENVENIDO ACOSTA MENDEZ | SERVICIOS HONORARIOS PROF. NOTARIALES | 47,200.00 |
| 40 | BIENVENIDO ACOSTA MENDEZ | SERVICIOS HONORARIOS PROF. NOTARIALES | 64,900.00 |
| 41 | BROTHERS RSR SUPPLY OFFICE, SRL | DISPENSADORES DE CINTA ADHESIVAS | 1,888.00 |
| 42 | CADENA DE NOTICIA (CDN-TV,S.A | PUB. PROG. NOTICIAS AHORA, AGOSTO 2021 | 59,000.00 |
| 43 | CADENA DE NOTICIA (CDN-TV,S.A | PUB. PROG. NOTICIAS AHORA, SEPTIEMBRE 2021 | 59,000.00 |
| 44 | CADENA DE NOTICIA (CDN-TV,S.A | PUB. PROG. NOTICIAS AHORA, OCTUBRE 2021 | 59,000.00 |
| 45 | CADENA DE NOTICIAS RADIO (CDNR) SRL | PUB. PROG. REYES CON MUCHO MAS VERDAD, OCTUBRE 2021 | 47,200.00 |
| 46 | CADENA DE NOTICIAS RADIO (CDNR) SRL | PUB. PROG. DE RADIO LA EXPRESION DE LA TARDE, OCTUBRE 2021 | 47,200.00 |
| 47 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION (CDNTV), S.A | PUB. PROG. CIRCULO DE GRANDES LIGAS, MAYO 2021 | 47,200.00 |
| 48 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION (CDNTV), S.A | PUB. PROG. CIRCULO DE GRANDES LIGAS, JUNIO 2021 | 47,200.00 |
| 49 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION (CDNTV), S.A | PUB. PROG. CIRCULO DE GRANDES LIGAS, JULIO 2021 | 47,200.00 |
| 50 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION (CDNTV), S.A | PUB. PROG. CIRCULO DE GRANDES LIGAS, AGOSTO 2021 | 47,200.00 |
| 51 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION (CDNTV), S. A | PUB. PROG. CIRCULO DE GRANDES LIGAS, SEPTIEMBRE 2021 | 47,200.00 |
| 52 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION (CDNTV), S. A | PUB. PROG. CIRCULO DE GRANDES LIGAS, OCTUBRE 2021 | 47,200.00 |
| 53 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. DOM. MODA Y NOTICIAS AHORA, OCTUBRE/2016 | 59,000.00 |
| 54 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. NOTICIAS AHORA, NOVIEMBRE/2016 | 59,000.00 |
| 55 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. REDUCCION NOTICIAS AHORA, DICIEMBRE/2016 | 59,000.00 |
| 56 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. NOTICIAS AHORA, ENERO/2017 | 59,000.00 |
| 57 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. NOTICIAS AHORA, FEBRERO/2017 | 59,000.00 |
| 58 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. NOTICIAS AHORA, MARZO/2017 | 59,000.00 |
| 59 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. NOTICIAS AHORA, ABRIL/2017 | 59,000.00 |
| 60 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. NOTICIAS AHORA, MAYO/2017 | 59,000.00 |
| 61 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. REDUCCION NOTICIAS AHORA, JUNIO/2017 | 59,000.00 |
| 62 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. NOTICIAS AHORA, JULIO/2017 | 59,000.00 |
| 63 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. REDUCCION NOTICIAS AHORA, SEPTIEMBRE/2017 | 59,000.00 |
| 64 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. NOTICIAS AHORA, OCTUBRE/2017 | 59,000.00 |
| 65 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. REDUCCION NOTICIAS AHORA, NOVIEMBRE/2017 | 59,000.00 |
| 66 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. NOTICIAS AHORA, DICIEMBRE/2017 | 59,000.00 |
| 67 | CADENA DE NOTICIAS TELEVISION S A | PUB. PROG. REDUCCION NOTICIAS AHORA, AGOSTO/2017 | 59,000.00 |
| 68 | CARIBE TOURS S. A. | SERVICIOS DE ENVIO DE PAQUETES , DICIEMBRE 2018 | 13,220.00 |
| 69 | CARIBE TOURS S. A. | SERVICIOS DE ENVIO DE PAQUETES , ENERO 2019 | 10,290.00 |
| 70 | CARIBE TOURS S. A. | SERVICIOS DE ENVIO DE PAQUETES , FEBRERO 2019 | 11,265.00 |
| 71 | CARIBE TOURS S. A. | SERVICIOS DE ENVIO DE PAQUETES , MARZO 2019 | 17,670.00 |
| 72 | CARIBE TOURS S. A. | SERVICIOS DE ENVIO DE PAQUETES , ABRIL 2019 | 8,260.00 |
| 73 | CARIBE TOURS S. A. | RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR ENVIO DE PAQUETES, JULIO 2017 | 22,720.00 |
| 74 | CARIBE TOURS S. A. | SERV. DE ENVIO DE PAQUETES, MAYO 2019 | 11,060.00 |
| 75 | CARIBE TOURS S. A. | SERV. DE ENVIO DE PAQUETES, JUNIO 2019 | 8,700.00 |
| 76 | CARIBE TOURS S. A. | SERV. DE ENVIO DE PAQUETES, JULIO 2019 | 12,000.00 |
| 77 | CARIBE TOURS S. A. | SERV. DE ENVIO DE PAQUETES, AGOSTO 2019 | 16,970.00 |
| 78 | CARIBE TOURS S. A. | SERV. DE ENVIO DE PAQUETES, SEPT. 2019 | 12,140.00 |
| 79 | CARIBE TOURS S. A. | SERV. DE ENVIO DE PAQUETES, OCTUBRE 2019 | 10,290.00 |
| 80 | CARIBE TOURS S. A. | SERV. DE ENVIO DE PAQUETES, NOV. 2019 | 20,785.00 |
| 81 | CARIBE TOURS S. A. | SERV. DE ENVIO DE PAQUETES, DIC. 2019 | 11,590.00 |
| 82 | CARIBE TOURS S. A. | SERV. DE ENVIO DE PAQUETES, JULIO 2020 | 6,100.00 |
| 83 | CARIBE TOURS S. A. | SERV. DE ENVIO DE PAQUETES, AGOSTO 2020 | 6,320.00 |
| 84 | CARIBE TOURS, S. A. | SERV. DE PAQUETES CORRESP. AGOSTO 2018 | 13,720.00 |
| 85 | CARIBE TOURS, S. A. | SERV. DE ENVIOS DE PAQUETES. CORRESP. JULIO 2018 | 17,530.00 |
| 86 | CARIBE TOURS, S. A. | ENVIO DE PAQUETES, SEPT. 2018 | 15,365.00 |
| 87 | CARIBE TOURS, S. A. | ENVIO DE PAQUETES, OCT./2018 | 15,200.00 |
| 88 | CARIBE TOURS, S. A. | SERV. DE ENVIOS DE PAQUETES. CORRESP. AL MES DE NOV. 2018 | 16,780.00 |
| 89 | CARIVISION, SRL | PUB. PROG. REVISTA 110, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 354,000.00 |
| 90 | CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ DIAZ | SERVICIOS DE ALGUACIL | 2,560.00 |
| 91 | CARMEN ENICIA CHEVALIER CARABALLO | SERVICIOS JURIDICOS | 166,380.00 |
| 92 | CEF & ASOCIADOS OPERADORES DE NEGOCIOS SRL | ADQUISICION DE CINTAS ADHESIVAS ANTIDESLIZANTE | 8,260.00 |
| 93 | CESAR A. SANTOS POLANCO | PAGO DE ALQUILER NAGUA, OCTUBRE 2021 | 39,658.04 |
| 94 | CESAR A. SANTOS POLANCO | PAGO DE ALQUILER NAGUA, NOVIEMBRE 2021 | 39,658.04 |
| 95 | CIRCULO DE PRENSA SRL | PUB. PROG. CIRCULO DE PRENSA, FEBRERO - JULIO 2021 | 177,000.00 |
| 96 | CIRCULO DE PRENSA SRL | PUB. DEL MICM, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020 | 59,000.00 |
| 97 | CIRCULO DE PRENSA SRL | PUB. MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2021 | 118,000.00 |
| 98 | CLAUDIA VICIOSO GALAN | SERVICIOS JURIDICOS | 134,520.00 |
| 99 | COASTAL PETROLEUM DOMINICANA S.A | COMPENSACION COMBUSTIBLE (PPI) | 328,733,586.00 |
| 100 | COASTAL PETROLEUM DOMINICANA S.A | COMPENSACION COMBUSTIBLE (PPI) | 25,575,088.00 |
| 101 | COMERCIALIZADORA Y DITRIBUIDORA MEGAR SRL | MATERIALES FERRETEROS | 50,150.00 |
| 102 | COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL | ADQUISICION DE BANDEJAS EN METAL PARA ESCRITORIOS | 85,752.96 |
| 103 | CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CONACOOP) PROB. DGII | CAPACITACION FORMATIVA RUTA DE LA ECON. SOCIAL, DEL 27 AL 05 /11/18 REP. DE ESPAÑA US$7,600.00 X RD$50.15 | 381,140.00 |
| 104 | CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CONACOOP) PROB. DGII | CAPACITACION DIPLOMADO EN DIR. DE EMPRESAS COOP. P/2 PART. | 30,000.00 |
| 105 | CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CONACOOP) PROB. DGII | CAPACITACION DIPLOMADO EN DIR. DE EMPRESAS COOP. P/2 PART. | 30,000.00 |
| 106 | CORPORACION DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISION SRL | PUB. PROG. MCKINNEY, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 265,500.00 |
| 107 | CORPORACION DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISION SRL | PUB. PROG. OYE PAIS, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 159,300.00 |
| 108 | CORPORACION DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISION SRL | PUB. PROG. CON JATNNA, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 212,400.00 |
| 109 | CORPORACION DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISION SRL | PUB. PROG. CON LOS FAMOSOS, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 177,000.00 |
| 110 | CORPORACION DOMINICANA DE RADIO Y TELEVISION SRL | PUB. PROG. ENFASIS CON IVAN CRUZ, OCTUBRE 2021 | 82,600.00 |
| 111 | CORPORACION ESTATAL DE RADIO Y TELEVISION (CERTV) | PUB. PROG. CONFABULACIONES, MAYO 2021 | 59,000.00 |
| 112 | CORPORACION ESTATAL DE RADIO Y TELEVISION (CERTV) | PUB. PROG. CONFABULACIONES, JUNIO 2021 | 59,000.00 |
| 113 | CORPORACION ESTATAL DE RADIO Y TELEVISION (CERTV) | PUB. PROG. CONFABULACIONES, JULIO 2021 | 59,000.00 |
| 114 | CORPORACION ESTATAL DE RADIO Y TELEVISION (CERTV) | PUB. PROG. CONFABULACIONES, AGOSTO 2021 | 59,000.00 |
| 115 | CORPORACION ESTATAL DE RADIO Y TELEVISION (CERTV) | PUB. PROG. CONFABULACIONES, SEPT. 2021 | 59,000.00 |
| 116 | COSTA DE PRATE, SRL | PUB. PROG. DIGITAL, MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 283,200.00 |
| 117 | CYNTHIA CRISTINA TEJADA ENCARNACION | SERVICIO DE ADECUACION Y REPARACION DE AREAS DEL MINISTERIO (PUERTAS) | 85,395.84 |
| 118 | DALCY BEATRIZ MORA VASQUEZ | SERVICIOS NOTARIALES | 237,180.00 |
| 119 | DALCY BEATRIZ MORA VASQUEZ | SERVICIOS NOTARIALES | 23,600.00 |
| 120 | DARY TERRERO COMUNICACIONES, SRL | PUB. PROG. LA GENTE HABLA CON DARY TERRERO, SEPTIEMBRE 2021 | 94,400.00 |
| 121 | DARY TERRERO COMUNICACIONES, SRL | PUB. PROG. LA GENTE HABLA CON DARY TERRERO, OCTUBRE 2021 | 94,400.00 |
| 122 | DATA SERVICES, SRL | FUMIGACION, CONTROL DE PLAGAS Y DESINFECCION DEL MICM, OCT./2021 | 30,936.15 |
| 123 | DEPORTES ADELAIDA.COM, SRL | PUB. PROG. TV DEPORTES A&M.COM, JUNIO 2021 | 35,400.00 |
| 124 | DEPORTES ADELAIDA.COM, SRL | PUB. PROG. TV DEPORTES A&M.COM, JULIO 2021 | 35,400.00 |
| 125 | DEPORTES ADELAIDA.COM, SRL | PUB. PROG. TV DEPORTES A&M.COM, MAYO 2021 | 35,400.00 |
| 126 | DEPORTES ADELAIDA.COM, SRL | PUB. PROG. DE DEPORTES A&M, AGOSTO 2021 | 35,400.00 |
| 127 | DEPORTES ADELAIDA.COM, SRL | PUB. PROG. DE DEPORTES A&M, SEPTIEMBRE 2021 | 35,400.00 |
| 128 | DEPORTES ADELAIDA.COM, SRL | PUB. PROG. DE DEPORTES A&M, OCTUBRE 2021 | 35,400.00 |
| 129 | DOS-GARCIA, SRL | ADQUISICION DE LAMPARAS LED DECORATIVA | 92,860.03 |
| 130 | EDENORTE DOMINICANA, SA. | ENERGIA ELECTRICA NIC,6368745 DEL 1/10/2021 AL 01/11/2021 | 1,722.55 |
| 131 | EDENORTE DOMINICANA, SA. | ENERGIA ELECTRICA NIC,6369280 DEL 2/10/2021 AL 01/11/2021 | 2,168.29 |
| 132 | EDENORTE DOMINICANA, SA. | ENERGIA ELECTRICA NIC,2191044 DEL 1/10/2021 AL 01/11/2021 | 65,394.13 |
| 133 | EDITORA DEL CARIBE, C. POR A. | RENOVACION DE SUSCRIPCION DEL 01/09/2020 AL 31/08/2021 | 46,500.00 |
| 134 | EDITORA DIARIO DIGITAL, SRL | PUB. WWW,DIARIODIGITALRD.COM, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 106,200.00 |
| 135 | EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A | PRECIO DE LOS COMBUSTIBLE Y GAS NATURAL FECHA PUBLICACION 4/9/2021 | 52,038.00 |
| 136 | EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A | PRECIO DE LOS COMBUSTIBLE Y GAS NATURAL, FECHA DE PUBLICACION 11/9/2021 | 52,038.00 |
| 137 | EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A | PRECIO DE LOS COMBUSTIBLE Y GAS NATURAL, FECHA DE PUBLICACION 18/9/2021 | 52,038.00 |
| 138 | EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A | PRECIO DE LOS COMBUSTIBLE Y GAS NATURAL, FECHA DE PUBLICACION 25/9/2021 | 52,038.00 |
| 139 | EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A | PUB. DE PERIODICOS Y MEDIOS DIGITALES, FECHA 30/10/2021 | 52,038.00 |
| 140 | EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A | PUB. DE PERIODICOS Y MEDIOS DIGITALES, FECHA 23/10/2021 | 52,038.00 |
| 141 | EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A | PUB. DE PERIODICOS Y MEDIOS DIGITALES, FECHA 09/10/2021 | 52,038.00 |
| 142 | EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A | PUB. DE PERIODICOS Y MEDIOS DIGITALES, FECHA 16/10/2021 | 52,038.00 |
| 143 | EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A | PUB. DE PERIODICOS Y MEDIOS DIGITALES, FECHA 02/10/2021 | 52,038.00 |
| 144 | EDITORA EL NUEVO DIARIO, S.A | COLOCACION DE BANNER, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 247,800.00 |
| 145 | EDITORA HOY, S.A.S | PUBLICACION EN PERIODICO DE PERDIDA DE MATRICULA Y PLACA | 10,443.00 |
| 146 | EDITORA HOY, S.A.S | SUSCRIPCION NUEVA HOY ANUAL | 55,500.00 |
| 147 | EDITORA LISTIN DIARIO, S.A | PUBLICACION EN PERIODICO | 95,987.80 |
| 148 | EDITORA LISTIN DIARIO, S.A | PUBLICACION EN PERIODICO | 95,987.80 |
| 149 | EDITORA LISTIN DIARIO, S.A | PUBLICACION EN PERIODICO | 47,993.90 |
| 150 | ELECTROMECANICA PEREZ, SRL | MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO MICM, ABRIL 2019. RECONOCIMIENTO DEUDA | 76,700.00 |
| 151 | ELECTROMECANICA PEREZ, SRL | MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO SISTEMA ELECTRICO MICM, MAYO 2019. RECONOCIMIENTO DEUDA | 76,700.00 |
| 152 | EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE S.A (EDEESTE) | SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA NIC:3947858 DEL 20/9/2021-20/10/2021 | 2,295.37 |
| 153 | EMPRESAS RADIOFONICAS, SRL | PUB. PROG. LA TARDE SUREÑA, AGOSTO, SEPT. Y OCTUBRE 2021 | 159,300.00 |
| 154 | ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL | 5ta. CUBICACON ADECUACION DE AREAS INTRNAS Y DIVISION TORRE MICM. | 519,703.34 |
| 155 | ENGELS JOSE SENA SEGURA | SERVICIO DE ALGUACIL | 2,360.00 |
| 156 | ENGELS JOSE SENA SEGURA | SERVICIO DE ALGUACIL | 2,360.00 |
| 157 | ENTRENOTASRD SRL | PUB. EN BANNER PUBLICITARIO, MESE DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 106,000.00 |
| 158 | ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI) | 1er PAGO DEL 40%DEL TOTAL POR EL PROG. EJECUTIVO EN DIR. DE PROYECTOS, EUR$11,222.00 X RD$66.2032 | 742,932.31 |
| 159 | ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI) | 1er PAGO DEL 40%DEL TOTAL POR EL PROG. EJECUTIVO EN DIR. DE PROYECTOS, EUR$9,644.40.00 X RD$66.2032 | 639,553.92 |
| 160 | ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI) | 1er PAGO DEL 40%DEL TOTAL POR EL PROG. EJECUTIVO EN DIR. DE PROYECTOS, EUR$10,333.60 X RD$66.2032 | 684,117.39 |
| 161 | ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI) | 1er PAGO DEL 40%DEL TOTAL POR EL PROG. EJECUTIVO EN DIR. DE PROYECTOS, EUR$8,800.00 X RD$66.2032 | 583,558.80 |
| 162 | ESSO REPUBLICA DOMINICANA, SRL | COMPENSACION COMBUSTIBLE (PPI), N/C B0400009291 RD$566,645.08 | 46,007,735.34 |
| 163 | ESSO REPUBLICA DOMINICANA, SRL | COMPENSACION COMBUSTIBLE (PPI) | 5,014,661.38 |
| 164 | ESTEBAN RADHAMES FERRERAS POCHE | HONORARIOS PROFESIONALES COMPARACION DE PRECIO APERTURA SOBRE B | 29,500.00 |
| 165 | FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES DETALLISTAS DE PROVISIONES (FENACODEP) | PUB. PROG. DE TELEVISION DETALLISTAS Y GLOBALIZACION, MAYO 2021 | 35,400.00 |
| 166 | FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES DETALLISTAS DE PROVISIONES (FENACODEP) | PUB. PROG. DE TELEVISION DETALLISTAS Y GLOBALIZACION, JUNIO 2021 | 35,400.00 |
| 167 | FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES DETALLISTAS DE PROVISIONES (FENACODEP) | PUB. PROG. DE TELEVISION DETALLISTAS Y GLOBALIZACION, JULIO 2021 | 35,400.00 |
| 168 | FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES DETALLISTAS DE PROVISIONES (FENACODEP) | PUB. PROG. DE TELEVISION DETALLISTAS Y GLOBALIZACION, AGOSTO 2021 | 35,400.00 |
| 169 | FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES DETALLISTAS DE PROVISIONES (FENACODEP) | PUB. PROG. DE TELEVISION DETALLISTAS Y GLOBALIZACION, SEPTIEMBRE 2021 | 35,400.00 |
| 170 | FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES DETALLISTAS DE PROVISIONES (FENACODEP) | PUB. PROG. DE TELEVISION DETALLISTAS Y GLOBALIZACION, OCTUBRE 2021 | 35,400.00 |
| 171 | FEDERICO MENDEZ NOVA (ESFERAS DE PODER) | PUB. PROG. ESFERAS DE PODER, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2021 | 118,000.00 |
| 172 | FIDELINA GARABITO FLORIAN PERDOMO | ALQUILER LOCAL REGIONAL SUR DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, AGOSTO - OCTUBRE 2021 | 98,872.20 |
| 173 | FLOW, SRL | ADQUISICION DE SILLAS Y MESAS | 674,016.00 |
| 174 | FRANCISCO CAPELLAN DURAN (COCINA GOURMET CAPELLAN) (PROB. DGII Y RECIBOS) | ALMUERZO DE LUNES A SABADOS DEL 02 DE MARZO AL 14 DE ABRIL 2018 | 473,390.04 |
| 175 | FULINSERVIS SRL | ADQUSICION DE LINTERNAS | 58,410.00 |
| 176 | FUMICONTROL (PROB. DGII) | FUMIGACION OCASIONAL OFIC. REGIONAL NORTE | 14,160.00 |
| 177 | GLOBAL PRINT | ADQUISICION DE PIN EN METAL CON EL LOGO DEL MICM REDONDO | 60,180.00 |
| 178 | GRUPO BVC SRL | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRONICO DEL MICM, NOV,21 | 55,224.00 |
| 179 | GRUPO DIARIO LIBRE, S.A | PUBLICACIONES EN DIARIO LIBRE EN FECHAS DE 10-9-21/9-9-21 | 242,601.91 |
| 180 | GRUPO EDITORIAL GALA (GEG) | PUB. WEB WWW,REVISTABUSINESS.COM.DO, OCTUBRE 2021 | 118,000.00 |
| 181 | GRUPO FERRAVA, SRL | ADQUISICION DE PIZARRA | 20,060.00 |
| 182 | GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA S. DE R.L | COMPENSACION COMBUSTIBLE (PPI) | 3,829,492.45 |
| 183 | GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA S. DE R.L | COMPENSACION COMBUSTIBLE (PPI) | 30,069,849.41 |
| 184 | HECTOR SEVERINO LINARES M | PUB. PROG. PUNTO DE VISTA, FEBRERO, MARZO,ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO 2021 | 354,000.00 |
| 185 | HELIDOSA AVIATION GROUP S A (AERO AMBULANCIA) | MENBRESIA PLAN ALERT PLUS MES DE JUNIO 2018 | 97,614.95 |
| 186 | HELIDOSA AVIATION GROUP S A (AERO AMBULANCIA) | MENBRESIA PLAN ALERT PLUS MES DE JULIO 2018 | 97,692.30 |
| 187 | HELIDOSA AVIATION GROUP S A (AERO AMBULANCIA) | MEMBRESIA PLAN ALERT PLUS, AGOSTO 2018 | 97,614.95 |
| 188 | HELIDOSA AVIATION GROUP S A (AERO AMBULANCIA) | MEMBRESIA PLAN ALERT PLUS PERIODO SEPT. 2018 | 97,614.95 |
| 189 | HELIDOSA AVIATION GROUP S A (AERO AMBULANCIA) | MEMBRESIA PLAN ALERT PLUS, OCTUBRE 2018 | 97,382.50 |
| 190 | HELIDOSA AVIATION GROUP S A (AERO AMBULANCIA) | MEMBRESIA PLAN ALERT PLUS NOVIEMBRE 2018 | 97,073.50 |
| 191 | HELIDOSA AVIATION GROUP S A (AERO AMBULANCIA) | MEMBRESIA PLAN ALERT PLUS DICIEMBRE 2018 | 96,841.45 |
| 192 | HELIDOSA AVIATION GROUP S A (AERO AMBULANCIA) | MEMBRESIA ALERTA PLUS ENERO 2019 | 97,228.20 |
| 193 | HELIDOSA AVIATION GROUP S A (AERO AMBULANCIA) | MENBRESIA PLAN ALERT PLUS, FEBRERO 2019 | 96,918.80 |
| 194 | HELIDOSA AVIATION GROUP S A (AERO AMBULANCIA) | MENBRECIA PLAN ALERTA PLUS, MARZO 2019 | 102,256.70 |
| 195 | HELIDOSA AVIATION GROUP S A (AERO AMBULANCIA) | MENBRESIA PLAN ALERT PLUS, ABRIL 2019 | 102,488.75 |
| 196 | HELIDOSA AVIATION GROUP S A (AERO AMBULANCIA) | MENBRESIA PLAN ALERT PLUS MES DE MAYO 2019 | 103,184.90 |
| 197 | HELIDOSA AVIATION GROUP S A (AERO AMBULANCIA) | SERVICIO DE MENBRECIA PLAN ALERT PLUS PERIODO JUNIO 2019 | 103,262.25 |
| 198 | HYLSA | ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA DIFERENTES VEHS. DEL MICM | 29,672.72 |
| 199 | HYLSA | ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA DIFERENTES VEHS. DEL MICM | 31,540.51 |
| 200 | HYLSA | ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA DIFERENTES VEHS. DEL MICM | 38,080.07 |
| 201 | HYLSA | ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA DIFERENTES VEHS. DEL MICM | 47,281.42 |
| 202 | HYLSA | ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA DIFERENTES VEHS. DEL MICM | 36,739.21 |
| 203 | HYLSA | ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA DIFERENTES VEHS. DEL MICM | 16,533.52 |
| 204 | INMOBILIARIA LA NOEL (PROB. DGII) | SERV. DE TRANSPORTE | 23,000.00 |
| 205 | INMOBILIARIA LA NOEL (PROB. DGII) | ALQ. DE BUS DE PARA TRANSPORTAR DEL MICM - SANTIAGO | 15,000.00 |
| 206 | INMOBILIARIA LA NOEL (PROB. DGII) | ALQ. DE 4 BUS DE 50/PERSONAS C/U DESDE EL MICM - HOTEL BQ STO. DGO. | 28,000.00 |
| 207 | INMOBILIARIA LA NOEL (PROB. DGII) | ALQ. DE 1 BUS DE 50/PERSONAS ACT. DE LAS MADRES | 8,000.00 |
| 208 | INMOBILIARIA LA NOEL (PROB. DGII) | SERVICIO DE TRANSPORTE DEL EDIF. JPD A LA ZONA COLONIAL | 16,000.00 |
| 209 | INOA & TORRES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS (ASI) | ADQUISICION DE CINTAS ZEBRA ZXP | 116,999.83 |
| 210 | INTERAMERICA BROADCASTING & PRODUCTION COMPANY S A | PUB. PROG. NOTICIERO AN7, MESES DE MAYO - OCTUBRE 2021 | 566,400.00 |
| 211 | INVERSIONES BENAVENTE SRL (PROB. DGII) | PUB. EN PROG. DOBLE CARA AL MES DE MAYO 2020 | 35,400.00 |
| 212 | INVERSIONES BENAVENTE SRL (PROB. DGII) | PUB. EN PROG. DOBLE CARA AL MES DE JUNIO 2020 | 35,400.00 |
| 213 | INVERSIONES BENAVENTE SRL (PROB. DGII) | PUB. PROG. DOBLE CARA, FEBRERO/20 | 35,400.00 |
| 214 | INVERSIONES BENAVENTE SRL (PROB. DGII) | PUB. PROG. DOBLE CARA, MARZO/20 | 35,400.00 |
| 215 | INVERSIONES BENAVENTE SRL (PROB. DGII) | PUB. PROG. DOBLE CARA, ABRIL/20 | 35,400.00 |
| 216 | INVERSIONES BENAVENTE SRL (PROB. DGII) | PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA DOBLE CARA, JULIO 2020.0 | 35,400.00 |
| 217 | ISABEL DIAZ RAMIREZ (COMENTANDO LA ACTUALIDAD DEL DIA) | PUB. PROG. COMENTANDO LA ACTUALIDAD DEL DIA, OCTUBRE 2021 | 35,400.00 |
| 218 | J & H SERVICIOS PERIODISTICOS SRL | PUB. PROG. D AGENDA, MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 283,200.00 |
| 219 | JL CONSULTORES SRL | PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA TELE NOCHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2021 | 118,000.00 |
| 220 | JENNY LUNA ACOSTA | PUB. PROG. PANORAMA INFORMATIVO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 141,600.00 |
| 221 | JESUS MANUEL JIMENEZ VASQUEZ | PUB. PROG. PROPUESTA DE LA NOCHE, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 265,500.00 |
| 222 | JL CONSULTORES | PUB. PROG. TELENOCHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2021 | 118,000.00 |
| 223 | JL CONSULTORES | PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA TELENOCHE, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2021 | 118,000.00 |
| 224 | JOSE ANTONIO HENRIQUEZ LOPEZ | HONORARIOS PROFESIONALES | 5,900.00 |
| 225 | JOSE ANTONIO HENRIQUEZ LOPEZ | HONORARIOS PROFESIONALES LEGALIZACION DE CONTRATOS | 11,800.00 |
| 226 | KONCEPTO | SERVICIO DE DESAYUNO Y ALMUERZO | 566,400.00 |
| 227 | KONCEPTO | SERVICIO DE DESAYUNO Y ALMUERZO | 1,274,400.00 |
| 228 | LEO FABIO SIERRA ALMANZAR | SERVICIOS JURIDICO (NOTARIZACION DE CONTRATOS) | 343,380.00 |
| 229 | LIDIA ALTAGRACIA YANIRIS ALMONTE M. | PUB. PROG. 180 GRADOS, ABRIL/2020 | 23,600.00 |
| 230 | LIDIA ALTAGRACIA YANIRIS ALMONTE M. | PUB. PROG. 180 GRADOS, MAYO/2020 | 23,600.00 |
| 231 | LIDIA ALTAGRACIA YANIRIS ALMONTE M. | PUB. PROG. 180 GRADOS, JUNIO/2020 | 23,600.00 |
| 232 | LIDIA ALTAGRACIA YANIRIS ALMONTE M. | PUB. PROG. 180 GRADOS, JULIO/2020 | 23,600.00 |
| 233 | LIDIA ALTAGRACIA YANIRIS ALMONTE M. | PUB. PROG. 180 GRADOS, AGOSTO/2020 | 23,600.00 |
| 234 | LOAZ TRADING & CONSULTING SRL | ADQUISISCION DE PAPEL HIGIENICO JUMBO | 122,543.00 |
| 235 | LOGOMARCA | BUZON DE SUGERENCIA ACRILICAS | 41,665.80 |
| 236 | LTG LEADERSHIP TRAINING GROUP, SRL (PROB. DGII) | MATRICULACION PROG. DE LIDERAZGO REINGENIERIA HUMANA | 32,500.00 |
| 237 | LTG LEADERSHIP TRAINING GROUP, SRL (PROB. DGII) | MATRICULACION PROG. DE LIDERAZGO REINGENIERIA HUMANA | 12,507.00 |
| 238 | LUBRICANTES DIVERSOS SRL ( LUDISA) (PROB. DGII) | ADQ. DE BATERIA PERFORMANCE 27F-60 | 2,532.04 |
| 239 | LUBRICANTES DIVERSOS SRL ( LUDISA) (PROB. DGII) | MANTENIMIENTO DEL VEHICULO YAKOHAMA BLUEART R VO2 96W XL | 52,151.28 |
| 240 | MACRO SEGURIDAD SRL | 20% DEL ANTICIPO PROCESO DE SERVICIOS DE CAPACITACION MICM | 470,160.00 |
| 241 | MAGNA MOTORS,S.A | ADQUISICION DE HYUNDAI STARIA COLOR BLANCO CHASI KMJYA371BNU011870 AÑO 2022 | 2,699,900.12 |
| 242 | MAGNA MOTORS,S.A | ADQUISICION DE HYUNDAI STARIA COLOR BLANCO AÑO 2022 CHASI KMJYA371BNU011894 | 2,699,900.12 |
| 243 | MAGNA MOTORS,S.A | ADQUISICION DE HYUNDAI STARIA COLOR BLANCO AÑO 2022 CHASI KMJYA371BNU012204 | 2,699,900.11 |
| 244 | MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ MARTINEZ | SERV. DE ASESORIA, CONSULTAS E INFORMES, MAYO - AGOSTO/20 | 566,400.00 |
| 245 | MARIA ALTAGRACIA DE LA CRUZ MORONTA | NOTARIZACION DE CONTRATOS | 43,660.00 |
| 246 | MARIA ELENA NUÑEZ & ASOCIADOS | PUB. PROG. SER HUMANO, AGOSTO 2021 | 70,800.00 |
| 247 | MARIA ELENA NUÑEZ & ASOCIADOS | PUB. PROG. SER HUMANO, SEPTIEMBRE 2021 | 70,800.00 |
| 248 | MARIA ELENA NUÑEZ & ASOCIADOS | PUB. PROG. SER HUMANO, OCTUBRE 2021 | 70,800.00 |
| 249 | MAXIMO BAEZ PERALTA | SERVICIOS NOTARIALES | 219,480.00 |
| 250 | MBE COMUNICACIONES SRL | PUB. PROG. PERSONALMENTE, MAYO 2021 | 88,500.00 |
| 251 | MBE COMUNICACIONES SRL | PUB. PROG. PERSONALMENTE, JUNIO 2021 | 88,500.00 |
| 252 | MBE COMUNICACIONES SRL | PUB. PROG. PERSONALMENTE, JULIO 2021 | 88,500.00 |
| 253 | MBE COMUNICACIONES SRL | PUB. PROG. PERSONALMENTE, AGOSTO 2021 | 88,500.00 |
| 254 | MBE COMUNICACIONES SRL | PUB. PROG. PERSONALMENTE, SEPTIEMBRE 2021 | 88,500.00 |
| 255 | MBE COMUNICACIONES SRL | PUB. PROG. PERSONALMENTE, OCTUBRE 2021 | 88,500.00 |
| 256 | MDM Y ASOCIADOS S A | PUB. PROG. BLOQUE DE PRENSA, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 106,200.00 |
| 257 | MEDIOS CARA O CRUZ SRL | PUB. PROG. CARA O CRUZ, MESES DE FEBRERO A JULIO 2021 | 531,000.00 |
| 258 | MEDIOS JUMARPO, SRL | PUB. PROG. ENCUENTRO INFORMAL, AGOSTO 2021 | 118,000.00 |
| 259 | MEDIOS JUMARPO, SRL | PUB. PROG. ENCUENTRO INFORMAL, SEPTIEMBRE 2021 | 118,000.00 |
| 260 | MEDIOS JUMARPO, SRL | PUB. PROG. ENCUENTRO INFORMAL, OCTUBRE 2021 | 118,000.00 |
| 261 | MERCADO MEDIA NETWORK, SRL | PUBLICIDAD EN LA REVISTA ENTREVISTA DIGITAL, OCTUBRE/2021 | 177,000.00 |
| 262 | MERCADO MEDIA NETWORK, SRL | PUBLICIDAD EN ESPACIO PAGADO (IMPRESO Y DIGITAL, SEPTIEMBRE/2021 | 177,000.00 |
| 263 | MERCEDES MARIANO HEREDIA | SERVICIOS NOTARIALES | 55,460.00 |
| 264 | MICA INVERSIONES, SRL | PUB. PROG. SUPER PODER, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2021 | 82,600.00 |
| 265 | MILAGROS DE LA CARIDAD TATIS CLASE (EVENTOS DECORACIONES PERLA) (PROB. RPE) | SERV. MONTAJE EVENTO EXPO CCDF-MICM 2018 | 80,000.00 |
| 266 | MIRABAL SPORTS AGENCY SRL (PROB. DGII) | PUB. EN PROG. IMPACTO DEPORTIVO, MAYO 2019 | 88,500.00 |
| 267 | MOLINOS DEL HIGUAMO INC | SUBSIDIO DE HARINA PERIODO 22 AL 28 DE FEBRERO 2021 | 390,000.00 |
| 268 | MOLINOS DEL HIGUAMO INC | SUBSIDIO DE HARINA PERIODO 22 AL 28 DE FEBRERO 2021 | 1,415,500.00 |
| 269 | MOLINOS DEL HIGUAMO INC | SUBSIDIO DE HARINA PERIODO 01 AL 07 DE MARZO 2021 | 281,000.00 |
| 270 | MOLINOS DEL HIGUAMO INC | SUBSIDIO DE HARINA PERIODO DEL 05 AL 11 DE ABRIL 2021 | 1,546,418.99 |
| 271 | MOLINOS DEL HIGUAMO INC | SUBSIDIO DE HARINA PERIODO DEL 12 AL 18 DE ABRIL 2021 | 1,513,918.87 |
| 272 | MOLINOS DEL HIGUAMO INC | SUBSIDIO DE HARINA PERIODO 19 AL 24 DE ABRIL 2021 | 1,586,671.16 |
| 273 | MOLINOS DEL HIGUAMO INC | SUBSIDIO DE HARINA PERIODO 26 AL 30 DE ABRIL 2021 | 1,479,839.98 |
| 274 | MOLINOS DEL HIGUAMO INC | SUBSIDIO DE HARINA DEL 01 AL 09 DE MAYO/2021 | 2,585,421.81 |
| 275 | MOLINOS DEL HIGUAMO INC | SUBSIDIO DE HARINA DEL 10 AL 16 DE MAYO/2021 | 1,785,835.74 |
| 276 | MOLINOS DEL HIGUAMO INC | SUBSIDIO DE HARINA DEL 17 AL 23 MAYO 2021 | 1,454,923.37 |
| 277 | MOLINOS DEL HIGUAMO INC | SUBSIDIO DE HARINA DEL 24 AL 31 DE MAYO/2021 | 1,715,341.00 |
| 278 | MOLINOS DEL HIGUAMO INC | SUBSIDIO DE HARINA DEL 07 Y 08 DE JUNIO/2021 | 566,334.20 |
| 279 | MOLINOS DEL HIGUAMO INC | SUBSIDIO DE HARINA DEL 01 Y 06 DE JUNIO/2021 | 1,398,668.80 |
| 280 | MORINI DOMINICANA SRL | GASOIL IMPORTADO PG | 281,800.00 |
| 281 | MORINI DOMINICANA SRL | DESCUENTO DE RD$28 GASOIL | 56,000.00 |
| 282 | MORINI DOMINICANA SRL | DESCUENTO DE RD$28 GASOIL | 56,000.00 |
| 283 | MORINI DOMINICANA SRL | GASOIL IMPORTADO PG | 281,800.00 |
| 284 | MORINI DOMINICANA SRL | DESCUENTO DE RD$28 GASOIL | 56,000.00 |
| 285 | MORINI DOMINICANA SRL | GASOIL REGULAR | 281,800.00 |
| 286 | MORINI DOMINICANA SRL | DESCUENTO DE RD$28 GASOIL | 56,000.00 |
| 287 | MORINI DOMINICANA SRL | GASOIL IMPORTADO PG | 291,800.00 |
| 288 | MORINI DOMINICANA SRL | DESCUENTO DE RD$28 GASOIL | 28,000.00 |
| 289 | MORINI DOMINICANA SRL | GASOIL IMPORTADO PG | 135,900.00 |
| 290 | MULTIMEDIOS PREMIUM VV, SRL | PUB. EN LA RED ALTICE Y WIND TVO, AGOSTO, SEPTIEMBTE Y OCTUBRE 2021 | 177,000.00 |
| 291 | NEW TEXT CONSULTING SRL | PUBLICIDAD EN MEDIO DIGITAL EN NUEVO DIARIO EN LA TARDE, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 601,800.00 |
| 292 | NOTICIAS AL MOMENTO SRL | PUB. PERIODICO DIGITAL ALMOMENTO,NET, AGOSTO 2021 | 59,000.00 |
| 293 | NOTICIAS AL MOMENTO SRL | PUB. PERIODICO DIGITAL ALMOMENTO,NET, SEPTIEMBRE 2021 | 59,000.00 |
| 294 | NOTICIAS AL MOMENTO SRL | PUB. PERIODICO DIGITAL ALMOMENTO,NET, OCTUBRE 2021 | 59,000.00 |
| 295 | NOTICIAS AL MOMENTO SRL | PUB. PERIODICO DIGITAL ALMOMENTO.NET, NOVIEMBRE 2021 | 59,000.00 |
| 296 | NOTICIAS BUSCANDO SOLUCIONES, SRL | PUB. PROG. TV BUSCANSO SOLUCIONES, OCTUBRE 2021 | 59,000.00 |
| 297 | NUÑEZ RAMIREZ, SRL | PUB. INSTITUCIONAL, MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 212,400.00 |
| 298 | NYM GESTION CONSULTORIA, SRL | CAPACITACION PARA LOS PROGRAMAS EMPRENDEDORES | 80,000.00 |
| 299 | NYM GESTION CONSULTORIA, SRL | SERVICIO DE CAPACITACION PARA LOS PROGRAMAS EMPRENDEDORES | 80,000.00 |
| 300 | OCEAN BEEF EIRL | ADQUISICION DE TE FRIO Y AZUCAR DE DIETA | 120,607.48 |
| 301 | OFFITEK, SRL | ADQUISICION DE UTENSILIOS DE OFINA | 40,094.33 |
| 302 | OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (OGTIC) | APORTE P/EL SOSTENIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL ESPACIO QUE OCUPA EN EL PUNTO GOB SAMBIL, OCT. 2021 | 140,000.00 |
| 303 | OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNIACION (OPTIC) | APORTE P/EL SOSTENIMIENTO DE LA OPER DEL ESPACIO QUE OCUPA EL MICM EN SAMBIL, MARZO 2021 | 100,000.00 |
| 304 | OFICINA PRESIDENCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNIACION (OPTIC) | APORTE P/EL SOSTENIMIENTO DE LA OPER DEL ESPACIO QUE OCUPA EL MICM EN SAMBIL, JULIO 2021 | 140,000.00 |
| 305 | OMAR ENRIQUE MONTES DE OCA MONTILLO | ALQUILER OFIC. DEL MICM MONTE PLATA, NOVIEMBRE 2021 | 46,646.22 |
| 306 | OMAR ENRIQUE MONTES DE OCA MONTOLIO | ALQUILER LOCAL MONTE PLATA, NOVIEMBRE 2021 | 46,646.22 |
| 307 | OPEMECO,EIRL | PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL 01/9/2021 HASTA 30/9/2021 | 70,800.00 |
| 308 | OPEMECO,EIRL | PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL 01/10/21 HASTA 31/10/2021 | 70,800.00 |
| 309 | OPEMECO,EIRL | PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL 01/8/21 HASTA 31/8/21 | 70,800.00 |
| 310 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 28,000.00 |
| 311 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 126,000.00 |
| 312 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 196,000.00 |
| 313 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 314 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 140,000.00 |
| 315 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 980,000.00 |
| 316 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 140,000.00 |
| 317 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 318 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 319 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 154,000.00 |
| 320 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 321 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 126,000.00 |
| 322 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 28,000.00 |
| 323 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 28,000.00 |
| 324 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 325 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 326 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 112,000.00 |
| 327 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 328 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 329 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 330 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 331 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 332 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 333 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 140,000.00 |
| 334 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 335 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 154,000.00 |
| 336 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 140,000.00 |
| 337 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 112,000.00 |
| 338 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 280,000.00 |
| 339 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 340 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 168,000.00 |
| 341 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 168,000.00 |
| 342 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 112,000.00 |
| 343 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 344 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 112,000.00 |
| 345 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 346 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 140,000.00 |
| 347 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 348 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 112,000.00 |
| 349 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 252,000.00 |
| 350 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 280,000.00 |
| 351 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 196,000.00 |
| 352 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 280,000.00 |
| 353 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 140,000.00 |
| 354 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 355 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 49,000.00 |
| 356 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 196,000.00 |
| 357 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 14,000.00 |
| 358 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 140,000.00 |
| 359 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 360 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 361 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 362 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 363 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 364 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 365 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 366 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 112,000.00 |
| 367 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 368 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 369 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 140,000.00 |
| 370 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 371 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 140,000.00 |
| 372 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 140,000.00 |
| 373 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 374 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 375 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 56,000.00 |
| 376 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 280,000.00 |
| 377 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 112,000.00 |
| 378 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 280,000.00 |
| 379 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 84,000.00 |
| 380 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 224,000.00 |
| 381 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 168,000.00 |
| 382 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 224,000.00 |
| 383 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 168,000.00 |
| 384 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 112,000.00 |
| 385 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 112,000.00 |
| 386 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 420,000.00 |
| 387 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 330,400.00 |
| 388 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 448,000.00 |
| 389 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 280,000.00 |
| 390 | PETROMOVIL, S.A | SUBSIDIO DE COMBUSTIBLE A TRANSPORTISTAS | 280,000.00 |
| 391 | POHUT COMERCIAL, SRL | KIT DE MASCARILLAS | 5,900.00 |
| 392 | PRODUCCIONES ACOSTA SRL (PA) | PUB. GUBERNAMENTAL QUE SE TRASMITE POR TRAZANDO RUTAS, OCTUBRE 2021 | 47,200.00 |
| 393 | PRODUCCIONES BELGICA SUAREZ, SRL | PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA LAS NOCHES CON BELGICA, CORRESPONDIENTE DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 265,000.00 |
| 394 | PRODUCCIONES CUMBRE, SRL | PUB. PROGRAMACION REGULAR EN BANI FM TELEVISION, SEPTIEMBRE 2021 | 59,000.00 |
| 395 | PRODUCCIONES LASO SRL | PUB. PROG. REPUBLICA DE LA VERDAD, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 177,000.00 |
| 396 | PRODUCCIONES OMMC, SRL | PUB. PROG. HOY MISMO, OCTUBRE 2021 | 118,000.00 |
| 397 | PRODUCCIONES Y MEDIOS ATLANTIS, SRL | PUB. PROG. CONSENSUANDO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 94,400.00 |
| 398 | PRODUCTORA LMO | PUB. PROG. EL PODER DE LA TARDE, OCTUBRE 2021 | 88,500.00 |
| 399 | PUBLICACIONES AHORA, S.A.S | SUSCRIPCION NUEVA EN NACIONAL | 21,625.00 |
| 400 | PUBLICIDAD SC, SRL | PUB. PROG. OBJETIVO, MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 354,000.00 |
| 401 | PUJOLS RODRIGUEZ CONSULTORES SRL | SERV. DE ASISTENCIA LEGAL, AGOSTO/2020 | 177,000.00 |
| 402 | QPLEXTIS NEGOCIOS, SRL | PUB. PROG. RESUMEN MATINAL, MAYO 2021 | 94,400.00 |
| 403 | QPLEXTIS NEGOCIOS, SRL | PUB. PROG. RESUMEN MATINAL, JUNIO 2021 | 94,400.00 |
| 404 | QPLEXTIS NEGOCIOS, SRL | PUB. PROG. RESUMEN MATINAL, JULIO 2021 | 94,400.00 |
| 405 | R.Q.D HIGIENICOS, SRL | ADQUISICION DE PAPEL TOALLA DE MANO | 306,800.00 |
| 406 | RADIO CADENACOMERCIAL, SRL | PUB. PROGRAMA GRANDE EN LOS DEPORTES DEL 01/10/2021 AL 01/11/2021 | 118,000.00 |
| 407 | RADIO CADENACOMERCIAL, SRL | PUB. PROGRAMA GRANDE EN LOS DEPORTES DEL 01/06/2021 AL 01/07/2021 | 118,000.00 |
| 408 | RADIO CADENACOMERCIAL, SRL | PUB. PROGRAMA GRANDE EN LOS DEPORTES DEL 01/07/2021 AL 01/08/2021 | 118,000.00 |
| 409 | RADIO CADENACOMERCIAL, SRL | PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA GRANDE EN LOS DEPORTES DEL 01/08/2021 AL 01/09/2021 | 118,000.00 |
| 410 | RADIO CADENACOMERCIAL, SRL | PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA GRANDE EN LOS DEPORTES DEL 01/09/2021 AL 01/10/2021 | 118,000.00 |
| 411 | RADIO CADENACOMERCIAL, SRL | PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA GRANDE EN LOS DEPORTES DEL 01/10/2021 AL 01/11/2021 | 118,000.00 |
| 412 | RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS SRL | ADQUISICION DE GRABADOR DE AUDIO Y SILBATOS METALICOS CON CORDON | 19,762.57 |
| 413 | REDDENOTICIASRDN,COM, SRL | PUB. DIGITAL EN PERIODICO Y REDES SOCIALES WWW.VISIONRDN.COM, AGOSTO - OCTUBRE 2021 | 159,300.00 |
| 414 | REFIDOMSA PDV | DEUDA DIFERENCIA EN PRECIOS DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021 | 676,958,560.72 |
| 415 | REFIDOMSA PDV | DEUDA DIFERENCIA EN PRESIOS DEL 31-8-2021 | 748,371,295.53 |
| 416 | REFIDOMSA PDV | PENDIENTE DE PAGO SEGREGACION COMPENSACION AJUSTE PPI | 132,831,722.64 |
| 417 | REFIDOMSA PDV | PENDIENTE DE PAGO SEGREGACION COMPENSACION AJUSTE PPI | 1,266,422,658.28 |
| 418 | RF COMUNICACIONES EDUCATIVAS SRL | PUB. PROG. PANTALLA ABIERTA, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 354,000.00 |
| 419 | ROBERTO RAFAEL BRITO JEREZ | PUB. EN DIARIO DIGITAL, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 106,200.00 |
| 420 | ROSA E. ESCOTO DE MATOS | SERVICIOS JURIDICOS | 130,980.00 |
| 421 | RUMBA, SRL | PUB. PROGRAMA NO SE DIGA MAS DEL 01 DE MAYO AL 01 DE JUNIO 2021 | 47,200.00 |
| 422 | RUMBA, SRL | PUB. PROGRAMA NO SE DIGA MAS DEL 01 DE JUNIO AL 01 DE JULIO 2021 | 47,200.00 |
| 423 | RUMBA, SRL | PUB. PROGRAMA NO SE DIGA MAS DEL 01 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO 2021 | 47,200.00 |
| 424 | RUMBA, SRL | PUB. PROG. NO SE DIGA MAS DEL 01 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE 2021 | 47,200.00 |
| 425 | RUMBA, SRL | PUB. PROG. NO SE DIGA MAS DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE 2021 | 47,200.00 |
| 426 | RUMBA, SRL | PUB. PROG. NO SE DIGA MAS DEL 01 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE 2021 | 47,200.00 |
| 427 | SALUDOS COMUNICACIONES FRIAS, SRL | PUB. PROG. LA REVISTA Y EL CAFECITO, AGOSTO. SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 247,800.00 |
| 428 | SAN MIGUEL & CIA, SRL | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES, DICIEMBRE 2020 | 24,780.00 |
| 429 | SANCHEZ - APONTE Y ASOCIADOS, SRL (PROB. DGII) | SERV. PULIMIENTO Y CRISTALIZADO PISOS DEL DESPACHO Y ANTEDESPACHO | 72,375.00 |
| 430 | SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA) | SERVICIO DE SALUD POLIZA N.00089 PERIODO 1/12/2021-31/12/2021 | 372,365.00 |
| 431 | SERVICIO INFORMATIVO NACIONALES, SRL | PUBLICIDAD EN NOTICIOS SIN | 118,000.00 |
| 432 | SERVICIO INFORMATIVO NACIONALES, SRL | PUBLICIDAD EN NOTICIOS SIN | 118,000.00 |
| 433 | SERVICIO INFORMATIVO NACIONALES, SRL | PUBLICIDAD EN NOTICIOS SIN | 118,000.00 |
| 434 | SEVEDEL-COMM | PUB. PROG. DINAMICA ECONOMICA, OCTUBRE 2021 | 70,800.00 |
| 435 | SHAMWO COMUNICACIONES, SRL | PUB. ''PRENSA-DIARIA.COM'' NOVIEMBRE 2021 | 94,400.00 |
| 436 | SILIS, SRL | PUB. PROG. FUERA DE RECORD, OCTUBRE 2021 | 94,400.00 |
| 437 | SIMBEL | ADQUISICION DE REPLICADOR DE ALARMA | 91,709.01 |
| 438 | SIMPAPEL SRL | ALQUILER IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, NOV./2020 | 319,239.05 |
| 439 | SIN ESQUEMA BY ALBERTO ATALLAH, SRL | PUB. PROG. SPOT YV, CORRESP. MAYO - OCTUBRE 2021 | 566,400.00 |
| 440 | SINTESIS, SRL | PUB. PROG. REVISTA COMERCIO TV, OCTUBRE 2021 | 35,400.00 |
| 441 | SINTESIS, SRL | PUB. PROG. DEL TOUR INFORMATIVO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 177,000.00 |
| 442 | SITRACOM, SRL | COOPERACION AL SECTOR TRANSPORTE PUBLICO | 140,000.00 |
| 443 | SITRACOM, SRL | COOPERACION AL SECTOR TRANSPORTE PUBLICO | 56,000.00 |
| 444 | SITRACOM, SRL | COOPERACION AL SECTOR TRANSPORTE PUBLICO | 327,800.00 |
| 445 | SITRACOM, SRL | COOPERACION AL SECTOR TRANSPORTE PUBLICO | 56,000.00 |
| 446 | SOLDIER ELECTRIC SEGURITY,SES | ADQUISICION DE MATERIALES Y EQIPOS FERRETEROS | 302,363.79 |
| 447 | SOSTENIBILIDAD 3Rs, INC | APORTE PROG. VECINO VERDE, SERV. RECOGIDA RESIDUOS RECICLABLES | 10,620.00 |
| 448 | SOSTENIBILIDAD 3Rs, INC | 50% DEL PAGO POR LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL | 141,450.00 |
| 449 | STAFF, SRL (PROB. PROCESO COMPRAS) | SERV. DIA Y MEDIO JORNADA DE GRABACION DOC. Y COMERCIAL | 383,466.44 |
| 450 | STEAM SOLUCIONES TECNOLOGICAS, ASESORIAS Y MEJORAMIENTO, EIRL | DISEÑO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION DE AUDITORIA EN ISO | 89,190.00 |
| 451 | SUPSOLEM COMERCIAL, SRL | ADQ. DE ARCHIVOS, SILLA EJECUTIVA Y ESCRITORIOS | 101,149.64 |
| 452 | TECNOLOGIA AVANZADAS RD, SRL | PUBLICIDAD EN PERIODICO DIGITAL, AGOSTO 2021 | 118,000.00 |
| 453 | TECNOLOGIA AVANZADAS RD, SRL | PUB. EN PERIODICO DIGITAL SEPTIEMBRE 2021 | 118,000.00 |
| 454 | TECNOLOGIA AVANZADAS RD, SRL | PUBLICIDAD EN PERIODICO DIGITAL, OCTUBRE 2021 | 118,000.00 |
| 455 | TECSAT, SRL | PUB. PROG. EN PELOTA Y MAS, OCTUBRE 2021 | 59,000.00 |
| 456 | TECSAT,SRL | PUB. PROG. EN PELOTA Y ALGO MAS, SEPT. 2021 | 59,000.00 |
| 457 | TELEANTILLAS, SAS | PUB. PROG. ESTO NO TIENE NOMBRE (CERTIFICACION ISO 2001 Y PRECIOS JUSTOS) | 70,800.00 |
| 458 | TELEMEDIOS DOMINICANA, S.A | PUB. PROG. DIGITAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2021 | 118,000.00 |
| 459 | TELEMEDIOS DOMINICANA, S.A | PUB. PROG. DIGITAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2021 | 118,000.00 |
| 460 | TELEMEDIOS DOMINICANA, S.A | PUB. PROGRAMACION DIGITAL, AL MES DE OCTUBRE 2021 | 118,000.00 |
| 461 | TELEOPERADORA DEL NORTE (TELENORTE) | PUBLICIDAD EN PROGRAMACION REGULAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2021 | 118,000.00 |
| 462 | TELEOPERADORA DEL NORTE (TELENORTE) | PUBLICIDAD EN PROGRAMACION REGULAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2021 | 118,000.00 |
| 463 | TELEOPERADORA DEL NORTE (TELENORTE) | PUBLICIDAD EN PROGRAMACION REGULAR, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2021 | 118,000.00 |
| 464 | TRANSPORTE VIRGILIO ALVAREZ | TRASLADO DE EQUIPOS DE OFICINA | 185,000.00 |
| 465 | V ENERGY, S.A | COMPENSACION COMBUSTIBLE (PPI) | 52,893,716.86 |
| 466 | V ENERGY, S.A | COMPENSACION COMBUSTIBLE (PPI) | 7,067,505.04 |
| 467 | VEGAZO INGENIEROS ELECTRONICOS, SRL | ADQUISICION DE MATERIALES PARA CORRECCION DE FUGA DE REFRIGERANTES DE EQUIPOS DE COMERCIO INTERNACIONAL | 23,183.29 |
| 468 | VEGAZO INGENIEROS ELECTRONICOS, SRL | ADQUISICION DE MATERIALES PARA BREAKER GENERAL ELECTRIC | 18,862.60 |
| 469 | VELEZ IMPORT, SRL | ADQUISICION DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA DEL MICM | 49,899.25 |
| 470 | VELEZ IMPORT, SRL | ADQUISICION DE MATERIAL GASTABLE DE OFICINA DEL MICM | 10,443.00 |
| 471 | VICTOR STERLYN SALOME | LIMPIEZA DE DRENAJE, POZO Y CISTERNA | 103,446.67 |
| 472 | VLADIMIR HENRIQUEZ PEREZ (NT NUEVOS TIEMPOS) | PUB. ESPACIO PAGADO (NUEVOS TIEMPOS), AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 141,600.00 |
| 473 | WAGNER PYÑEYRO | PUB. PROG. EL RESUMEN TV CON WAGNER PYÑERYRO, AGOSTO/20 | 35,400.00 |
| 474 | WESTCASTLE CORPORATION, SRL | PUB. PROG. NOTICIERO 2DA EMISION, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021 | 354,000.00 |
| 475 | WINDTELECOM S A | INTERNET Y DATA | 207,082.43 |
| 476 | XMEDIOS S R L | PUB PROG. REPORTE ESPECIAL MES DE JUNIO 2019 | 118,000.00 |
| 477 | YENIFER ALTAGRACIA GIL SUAREZ (EL INFORMANTE) | PUB. PERIODICO EL INFORMANTE, MAYO - OCTUBRE 2021 | 424,800.00 |
| 478 | YUNIOR GARCIA DIAZ | PUB. PROG. LA MAÑANA CALIENTE, ABRIL-AGOSTO 2020 | 147,500.00 |
|  | **TOTAL CUENTAS POR PAGAR** | | **3,401,927,866.97** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM.-*

## **Cuentas por Cobrar**

**Tabla No. 36**

Comportamiento de las Cuentas por Cobrar del MICM

Al mes de noviembre 2021

| **EMPRESA** | **CONCEPTO** | **TOTAL FACTURADO** | **PAGO APLICADO** | **MONTO PENDIENTE** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 29/8 AL 04 SEPT. 2020 | 4,404,006.70 |  | 4,404,006.70 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 05 AL 11 DE SEPTIEMBRE 2020 | 4,001,075.19 |  | 4,001,075.19 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 12 AL 18 SEPTIEMBRE 2020 | 4,228,213.34 |  | 4,228,213.34 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 19 AL 25 SEPTIEMBRE 2020 | 4,497,654.08 |  | 4,497,654.08 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 26/9 AL 02 OCTUBRE 2020 | 4,371,904.86 |  | 4,371,904.86 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 03 AL 09 OCTUBRE 2020 | 4,239,538.13 |  | 4,239,538.13 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 17 AL 23 OCTUBRE 2020 | 4,188,047.47 |  | 4,188,047.47 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 10 AL 16 OCTUBRE 2020 | 4,416,774.53 |  | 4,416,774.53 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 24 AL 30 OCTUBRE 2020 | 4,303,995.27 |  | 4,303,995.27 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 31 DE OCT. AL 06 NOV. 2020 | 4,289,393.48 | - | 4,289,393.48 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 07 AL 13 DE NOV. DE 2020 | 4,442,980.38 | - | 4,442,980.38 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 14 AL 20 DE NOV. DE 2020 | 4,279,774.18 | - | 4,279,774.18 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 21 AL 27 NOV. 2020 | 4,245,445.14 | - | 4,245,445.14 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 28 NOV. AL 04 DIC. 2020 | 4,765,666.57 | - | 4,765,666.57 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 05 AL 11 DIC. 2020 | 4,869,666.95 | - | 4,869,666.95 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 12 AL 18 DIC. 2020 | 5,015,065.12 | - | 5,015,065.12 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 19 AL 25 DICIEMBRE 2020 | 9,611,501.03 | - | 9,611,501.03 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 26 DIC. 2020 AL 01 ENERO 2021 | 4,408,987.74 | - | 4,408,987.74 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 02 AL 08 ENERO 2021 | 3,787,698.99 | - | 3,787,698.99 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 09 AL 15 DE ENERO 2021 | 4,067,012.49 | - | 4,067,012.49 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 16 AL 22 DE ENERO 2021 | 4,212,454.16 | - | 4,212,454.16 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 23 AL 29 DE ENERO 2021 | 4,258,861.12 | - | 4,258,861.12 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 30 DE ENERO AL 05 DE FEB. 2021 | 4,712,053.11 | - | 4,712,053.11 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 06 AL 12 FEBRERO 2021 | 4,888,088.33 | - | 4,888,088.33 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 13 AL 19 DE FEBRERO DE 2021 | 4,748,321.96 | - | 4,748,321.96 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GLA SEMANA DEL 20 AL 26 FEBRERO 2021 | 5,128,422.35 | - | 5,128,422.35 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 27 DE FEB. AL 05 MARZO 2021 | 4,764,005.16 | - | 4,764,005.16 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 06 AL 12 MARZO 2021 | 4,776,286.37 | - | 4,776,286.37 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 13 AL 19 MARZO DE 2021 | 4,604,888.25 | -- | 4,604,888.25 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 20-26, Y 27 DE MARZO AL 02 ABRIL 2021 | 9,237,108.71 |  | 9,237,108.71 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANAS DEL 03 AL 30 ABRIL 2021 | 19,217,767.27 | - | 19,217,767.27 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANAS DEL 01-07 Y 08-14 MAYO 2021 | 9,801,080.75 | - | 9,801,080.75 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANAS DEL 15 MAYO AL 11 JUNIO 2021 | 23,781,705.20 | - | 23,781,705.20 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANAS DEL 12 JUNIO AL 02 JULIO | 13,743,644.33 | - | 13,743,644.33 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANAS DEL 03 AL 30 JULIO 2021 | 18,659,353.71 | - | 18,659,353.71 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANAS DEL 31/7 AL 27 AGOSTO 2021 | 19,192,398.21 | - | 19,192,398.21 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANAS DEL 28/8 AL 1RO DE OCTUBRE 2021 | 23,467,973.05 | - | 23,467,973.05 |
| COASTAL PETROLEUM DOMINICANA, SA. | GAL SEMANA DEL 02 AL 15 DE OCTUBRE 2021 | 9,576,386.67 | - | 9,576,386.67 |
| GULFSTREAM PETROLEUM | GAL SEMANA DEL 06 AL 12 FEBRERO 2021 | 2,792,781.20 | 2,742,425.00 | 50,356.20 |
| **Total C x C** | | **283,997,981.55** | **2,742,425.00** | **281,255,556.55** |

*Fuente: Dirección Financiera MICM. -*

1. La calificación se muestra al mes de junio en virtud de que la DIGEIG, a partir de ese mes, no ha emitido las calificaciones. [↑](#footnote-ref-1)